

ESTADO DEL ARTE SOBRE LA DEFINICIÓN DE FAMILIA EN TRABAJOS DE
GRADO DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN

SEBASTIÁN BEDOYA BENJUMEA

Trabajo de investigación para optar al título de: Psicólogo

Asesora

Kelly Yohana Vargas García

Magister en Investigación en Ciencias Sociales y Humanas:

Mención psicoanálisis



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

MEDELLIN

2019

Índice General

1.	Introducción	3
2.	Justificación	5
2.1	Objetivo general:.....	9
2.2	Objetivo específico:	10
3.	Metodología.....	10
3.1	Fases metodológicas	12
4.	Capítulo 1. Perspectivas y enfoques en la definición de familia.....	14
4.1	Énfasis en las relaciones y dinámicas familiares	16
4.1.1	Familia como Espacio o Ambiente.....	16
4.1.2	Familia como sistema.....	23
4.2	Énfasis en las funciones de la familia.....	25
4.2.1	Familia como núcleo fundamental de la sociedad	26
4.2.3	Familia como Institución.....	30
5.	Capítulo 2. Funciones de la familia.....	34
5.1	Principales Funciones atribuidas a la familia	38
5.1.1	Desarrollo.....	40
5.1.2	Socialización	46
5.1.3	Crianza	48
5.1.4	Formación	53
5.1.5	Educación.....	55
5.1.6	Satisfacción de necesidades	57
5.1.7	Función de transmitir	64
5.1.8	Función de Protección.....	67
5.1.9	Función económica	68
5.2	Análisis de las funciones familiares	70
5.2.1	La familia como matriz relacional.....	72
5.2.2	La inserción en la sociedad y la cultura.....	80
5.2.3	Las relaciones y la dinámica familiar como medio para cumplir las funciones	83
5.2.4	Relación con otras instituciones y espacios.....	91
5.2.5	Aspectos negativos de las funciones familiares.....	95
6.	Capítulo 3: Configuración y tipos de familia	97
6.1	Aspectos contextuales.....	100
6.2	El modelo tradicional de familia y sus cambios	104

6.3 Configuración de la familia.....	108
6.3.1 El lazo biológico en la configuración de familia	111
6.3.2 El lugar de lo relacional en la configuración de la familia	115
6.3.3 Acerca de la Pareja.....	117
6.3.4 El matrimonio	121
6.3.5 La unión libre	127
6.3.6 El lugar de la residencia común	129
6.3.7 Perspectiva sistémica de las partes de la familia	131
6.3.8 Dinámica familiar	134
6.3.9 Algunas consideraciones sobre lo que no es una familia	137
6.4 Los tipos de familia.....	138
6.4.1 Clasificaciones de la familia.....	142
6.4.2 Principales tipos de familia	147
6.5 Conclusiones: Configuración y tipos de familia.....	167
7. Conclusiones.....	170
8. Referencias	180

1. Introducción

El presente estado del Arte sobre el concepto de familia busca identificar las principales definiciones dadas por los trabajos de grado de universidades de la ciudad de Medellín,

señalando sus principales tendencias y elementos que la constituyen. Sobresale, en primer lugar, la perspectiva sistémica como aquella predominante teóricamente a la hora de conceptualizar a la familia, además de otras fundamentales como son aquellas que ponen su énfasis en las relaciones, entendiéndolas como un espacio o ambiente que permite el cumplimiento de sus funciones principales. Además, otras formas de describir a la familia ponen su atención en sus funciones, entendiéndola como una institución o como el núcleo fundamental de la sociedad.

Se distinguieron de las diferentes definiciones de familia aquellos elementos que orientaron el análisis, además de las perspectivas de la definición, las funciones ocupan un lugar central en la concepción de familia pues constantemente se la define a partir de un “para”, de las tareas que le son esenciales y definitorias y que justifican, para algunos, su existencia. Por ello se presentarán las principales funciones señaladas por los autores que, como resultado del análisis, tienen como puntos centrales el surgimiento del sujeto a través de la familia como matriz relacional, esto en términos de sus características predominantemente psicosociales, de su posibilidad de socializar e introducirse en el mundo de lo social. Además, toma importancia el lugar que la familia tiene para satisfacer las necesidades de los seres humanos especialmente las sociales y afectivas, sin descartar las biológicas y económicas, además de su relevancia para transmitir la cultura y representaciones sociales. Se discute en cuanto a las funciones alrededor de preguntas por quién las cumple y cómo lo hace, resaltando el lugar de los padres, pero sin olvidar la poca especificidad en los roles de la familia y sus miembros, ya que muchas de las funciones son compartidas o pueden ser cumplidas por otros espacios y sistemas además de la familia, como lo son la escuela y los contextos extra-familiares. Se concluye la dificultad de utilizar las funciones como criterio para definir a la familia.

Además, se abordó, como resultado del análisis la discusión acerca de cómo se configura la familia, esto último entendido como los tipos de vínculos que la conforman y que tienen las cualidades para ser considerados como vínculos familiares. En la misma línea se trabajaron las tipologías familiares, expuestas por los textos revisados, como forma de clasificación de la manera en que se dan los entramados relacionales de la familia. Sobresale en este punto la posibilidad de que los tipos de familia impongan unos parámetros para definirla pero que finalmente no logra abarcar su complejidad y variabilidad, siendo insuficiente el intento de clasificarla.

Para el análisis de la bibliografía, se utilizaron categorías analíticas que se referían a las definiciones, la forma en que están configuradas las familias, los tipos de familias descritas por los autores, sus funciones, y las relaciones y dinámicas que se dan en ellas.

Este proyecto se realizó con la metodología cualitativa estado del arte, haciendo uso de la herramienta Atlas Ti para extraer de la población bibliográfica dichas tendencias y perspectivas en la manera de definir a la familia. Se estableció relaciones entre los fragmentos de texto que fueron categorizados en las distintas categorías, valga la redundancia, referentes a los ejes centrales antes descritos. El siguiente cuadro de co-ocurrencias entre ellas, permite observar algunas particularidades:

2. Justificación

Este estado del Arte acerca de la definición de familia, está motivado por la importancia teórica y práctica del concepto, a la hora de determinar las formas de intervención de los profesionales de las ciencias sociales y humanas con familias. La manera en que esta es definida

en las producciones académicas de la ciudad de Medellín, particularmente en los trabajos de grado en programas de pregrado y posgrado, permite observar las formas en que la familia es pensada e intervenida. Si se parte de las dificultades que hay en su definición, se entenderá que ello tiene efectos en la manera en que esta es considerada desde lo académico y por consiguiente en la forma en que se trabaja sobre ella en el ámbito de la práctica, por ello se vuelve indispensable un ejercicio de volver a los fundamentos de cómo se define la familia.

Al explorar los antecedentes se evidencio la escasez de trabajos específicos sobre el concepto de familia, debido a que gran parte de las investigaciones se orientan a identificar circunstancias problemáticas de la familia, a lo cual se suma que muchas de las definiciones retomadas o mencionadas por los autores no responden en gran medida o no se relacionan con las realidades familiares, aportando concepciones idealizadas acerca de lo que ella debería ser. La literatura muestra cómo las dificultades para conceptualizar la familia se relacionan con rápidas transformaciones sociales, culturales y demográficas, que complejizan sus dinámicas internas, esto se traduce en la multiplicación de perspectivas disciplinares que respaldan las intervenciones sobre este grupo (Rico, 2005). Así, el resultado de este estado del arte pretende identificar las tendencias en enfoques y perspectivas acerca de la definición de familia.

En los antecedentes revisados para la formulación de este estado del arte, se encontró que hay consenso en la idea de que la familia es típicamente humana, que conjuga tres tipos de relaciones: de alianza matrimonial, de filiación y fraternidad (Fox, 1985); la bibliografía reconoce sus funciones históricas: reproducción del grupo, manutención de los hijos, el cuidado de enfermos y ancianos, socialización de las nuevas generaciones, la protección psico-afectiva de sus miembros y la defensa de sus integrantes (Elías, 1998, Arriagada, 2001 y Ramos, 1990); que contrasta con la dificultad de conceptualizar la familia, identificar las diversas realidades

familiares y formas de familia, como escenario que no está libre de conflictos, donde no siempre impera el amor, el cariño y el cuidado del otro (Palacio, 2009). La idealización de la familia oculta problemas como la dominación de género, la violencia conyugal, el maltrato físico y psicológico a los niños y el abandono de las personas mayores.

Además, fue evidente que las amenazas a la familia no provienen solamente de su dinámica interna, sino también del contexto (Arriagada, 2001 y Barrios, 2010): el desempleo, las migraciones, el conflicto armado y el desplazamiento forzado (Tovar y Pavajeau, 2010; Palacio, 2006; Puyana y Rojas, 2011; Rivas y González 2009). La fragilidad de los vínculos no resta importancia a los efectos que la familia tiene sobre el individuo y la sociedad. Se constata que hoy La familia constituye el universo privado del sujeto contemporáneo (Palacio, 2010) y las vivencias familiares siguen teniendo consecuencias decisivas en la formación de su personalidad.

Las transformaciones sociales, culturales, demográficas que han vuelto compleja la tarea de definir la familia, se relacionan con momentos históricos que marcaron dichas transformaciones: el siglo XX, por ejemplo, permitió introducir cambios en la legislación para poder sancionar la discriminación étnica, racial y de género y proteger todas las familias, aunque no correspondiera al modelo de familia nuclear patriarcal afincada en el matrimonio católico (Velásquez, 1989; Puyana et. al., 2003). Entre ellos se encuentra la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, la libertad de cultos, el amparo contra la discriminación racial, el divorcio, el reconocimiento de los mismos derechos para hijos del matrimonio y extramatrimoniales, la protección de la pareja del mismo sexo, en materia de salud y de pensión y la adopción de los hijos biológicos de la pareja del mismo sexo (Rico, 2005; Ceballos, Ríos, y Ordoñez, 2012). Dichos cambios legislativos han sido la expresión de profundas transformaciones en la familia durante la segunda mitad del siglo XX (Barrios, 2010). Las mujeres accedieron a la educación e

ingresaron masivamente al mercado laboral, se debilitó el rol del hombre como proveedor económico en la familia, y se posicionaron otros agentes para el cuidado y la socialización de los hijos (Puyana, 2001). El uso generalizado de anticonceptivos provocó una transición demográfica, aumentaron las uniones libres, las separaciones conyugales, los segundos matrimonios y las familias con padrastros y hermanastros (García y Rojas, 2004; Zamudio, 1998; Jiménez, 1999; Jiménez, 2001). El primer matrimonio se hizo tardío, y las dinámicas sociales, que promovieron el individualismo, afectaron las convicciones que unían a la familia (Palacio, 2010). Las prácticas de disciplinamiento se relajaron y surgieron estilos de crianza (Puyana, 1999); la homosexualidad dejó de ser un tabú y aumentaron los hogares unipersonales (Uribe, 2011). Esta sucesión de cambios y acontecimientos históricos en lo que tiene que ver con la familia, ha complejizado y vuelto fructífero la emergencia de perspectivas acerca de ella; la diversidad de miradas ha traído como consecuencia una falta de acuerdo sobre el concepto y una crisis epistémica frente a la familia.

Se suma a lo anterior que los programas oficiales y no gubernamentales preocupados por el bienestar de las familias, estimularon la segmentación del tema en distintas categorías. En el mercado laboral, se amplía aún más esta segmentación, cuando se asocia a la práctica de especialistas en infancia y adolescencia, en gerontología social, en terapia familiar, en psicología infantil, en terapia sexual y de pareja, en derecho y desarrollo familiar, en psicología social y en demografía y población. Además, paradigmas como son los enfoques de las capacidades para el desarrollo humano, la perspectiva sistémica y de la complejidad o el construccionismo social, por ejemplo, tienen sus propias miradas sobre la familia. Este estado del arte sobre el concepto de familia permitiría a través de la indagación por las perspectivas y formas de definir a la familia, identificar en ellas la huella de estas tendencias epistemológicas, así como el influjo de

contextos económicos, políticos, culturales y territoriales; por medio del trabajo investigativo sobre las producciones académicas de las universidades de la ciudad, que brindarán una panorámica del contexto del departamento de Antioquia y de Medellín en específico.

También, este proyecto muestra que al no contar con un concepto unificado que abarque la variedad de organizaciones familiares, las políticas se ven afectadas en su intervención pues las propuestas que en ellas se sugieren son limitadas respecto a la diversidad de familias que en la realidad se encuentran, en otros términos, las políticas públicas cubrirían solo un sector de las familias que deberían cubrir. Este proyecto muestra a su vez que lo encontrado en las fuentes documentales es también reducido respecto a esa realidad actual de organización familiar y de vida familiar.

La revisión documental busca identificar las referencias conceptuales que sobre la familia se reseñan en las fuentes documentales de la muestra estudiada, y a su vez presentará un balance de las investigaciones realizadas en la ciudad de Medellín. Se tendrá así una base sólida para proponer nuevos proyectos de investigación que llenen vacíos detectados por este estado del arte, para que sean insumo fundamental en la elaboración de políticas públicas sobre familia y orientar la formación académica de los profesionales de las ciencias sociales y humanas.

De acuerdo con lo anterior, la pregunta que guía esta investigación es ¿Cuál es el concepto de familia que se encuentra en los trabajos de grado de pregrado de varias universidades de la ciudad de Medellín entre los años 2010 y 2015?

2.1 Objetivo general:

Identificar las definiciones de familia y las tendencias en las formas de definirla, en los trabajos de grado de Pregrado y Posgrado de la ciudad de Medellín entre los años 2010 a 2015.

2.2 Objetivo específico:

1. Reconocer las principales perspectivas y enfoques en las definiciones de familia encontradas en los trabajos de grado de la ciudad de Medellín.
2. Establecer relaciones entre las formas de definir la familia y las funciones que a ella se le atribuyen.
3. Establecer relaciones entre las formas de definir la familia y las perspectivas de cómo ésta es conformada.
4. Establecer relaciones entre las formas de definir la familia y las formas de relación y dinámicas al interior de ella.

3. Metodología

La modalidad de investigación documental estado del arte, busca aportar a los marcos conceptuales mediante la identificación del objeto de investigación en los materiales bibliográficos. Estado del arte aborda el objeto en las fuentes bibliográficas respondiendo a la

pregunta de investigación. A todos los materiales bibliográficos se aplicarán categorías analíticas que permiten identificar, comprender, interpretar y conceptualizar el objeto.

Unidad de investigación: El concepto de familia que se encuentra en las producciones académicas antioqueñas, entre 2010 y 2015.

Fuentes de estudio: En un primer momento, se privilegiarán las bases de datos OPAC de las siguientes universidades: Universidad de Antioquia, la Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad de San Buenaventura, Universidad CES, Universidad Católica Luis Amigó y CINDE.

Población y muestra bibliográfica: Para obtener la población documental se realizó una búsqueda en las fuentes documentales, con las siguientes palabras claves: familia, nuevas formas de familia, contextos familiares, vida familiar, medio familiar, políticas de familia, teorías familiares, Antioquia. De este barrido, y para la selección de la muestra, se tuvo como criterios las publicaciones comprendidas entre 2010 y 2015 sobre familias en Antioquia.

La muestra extraída de la población fue intencional, no probabilística y cumplirá con los siguientes criterios: actualidad: la muestra documental se construirá de forma descendente, teniendo como punto de partida el texto cuya fecha de publicación sea la más distante de la franja temporal seleccionada, hasta la publicación más actual. Pertinencia, se eligió aquellos títulos de documentos donde aparezca directamente el objeto de la investigación; accesibilidad, se tuvo en cuenta los materiales a los cuales el investigador pueda retornar con facilidad para su consulta.

Unidades de análisis: Corresponden a las categorías analíticas o a priori que permiten identificar la unidad de investigación, en este caso el concepto de familia, que corresponde al objeto de este estado del arte. Así mismo, se tuvo en cuenta durante el proceso de la

investigación, las categorías emergentes que son aquellas nociones que se imponen en la exploración y toman cuerpo consistente porque insisten como puntos de vista sobre el objeto investigado. Antecede a la búsqueda, un sistema categorial que guió la lectura y comprensión de las unidades de estudio. Este sistema categorial, se comporta como un microscopio, que permite el desglose, identificación, develamiento del objeto de la investigación.

3.1 Fases metodológicas

La investigación comprendió tres fases metodológicas, que son interdependientes y ascienden en sentido espiral en su complejidad, pues se retroalimenta a medida que avanza la investigación.

Fase 1: Planeación: consiste en la elaboración de la ficha técnica, la gestión de condiciones académico-administrativas, el rastreo bibliográfico y la definición de estrategias para el acceso a la información.

Fase 2: Diseño, gestión y plan de análisis: El diseño determinó el procedimiento de acceso y registro de la muestra. La gestión implica consulta y recolección de información en la herramienta que será utilizada en este proyecto: la matriz bibliográfica y analítica de contenido. El plan de análisis consiste en la estrategia y en el producto obtenido mediante su aplicación. Dos modalidades de lectura se usaron como estrategias de búsqueda en la bibliografía seleccionada: la primera lectura, es lineal: asegura la revisión puntual y consecutiva de la información aplicando las categorías analíticas a las fuentes bibliográficas. La segunda lectura es transversal, es decir, entre documentos, mientras que la primera se hará uno a uno, sin considerar la relación con otro material bibliográfico. Podría calificarse este ejercicio de introspección sobre el documento trabajado.

La segunda estrategia de lectura transversal, obliga a la interrelación entre documentos, con base en la misma categoría de búsqueda. Esta comparación de las fuentes a partir de las categorías aplicadas, permite acciones importantes del proceso metodológico como identificar y precisar, repeticiones, vacíos, confirmaciones, ampliaciones, falencias, así como la calidad y cualidad de la información sobre el objeto de investigación de los materiales. Las observaciones sobre los hallazgos que el investigador tiene sobre las fuentes, que pueden definirse como sus impresiones, serán reseñadas en memos de investigación y comentarios de texto, que serán luego utilizados para la elaboración del informe final.

Fase 3: Análisis y formalización y elaboración del informe final. Esta fase se corresponde con el tiempo de la conclusión. Se llega a ella como efecto del proceso y utilización acertada de la metodología aquí descrita.

Fase 4: Análisis, formalización y elaboración: El análisis es constante y es el fundamento de la investigación. Es efecto de la comparación y producto de la aplicación de las categorías analíticas (a priori) al material empírico, que permiten su lectura e interpretación. El análisis lleva la formalización o construcción de la respuesta o respuestas a la pregunta de investigación, que exige una representación que trasciende los datos del material, organizando con él otra perspectiva de comprensión. Las estrategias que acompañan el proceso de formalización son las discusiones y socialización del desarrollo y resultados de la investigación.

La elaboración compromete la escritura del informe final como producto del proceso general de investigación. Se basa en las categorías analíticas y emergentes reseñadas en la matriz analítica y en las observaciones recogidas a lo largo del proceso y consignadas gracias a la técnica del comentario de texto y a los memos de investigación.

4. Capítulo 1. Perspectivas y enfoques en la definición de familia

Se observan en este capítulo los tipos de definiciones identificadas que se presentaban de forma más común, el que aparece con una marcada frecuencia es la definición de la familia como sistema y las teorías desde el enfoque sistémico que la respaldan; seguido por aquellas definiciones que indican que la familia es un espacio, ambiente, escenario, contexto, entre otras,

donde ocurren una cantidad determinada de funciones, relaciones, y fenómenos descritas por los autores, siendo el marco general para dichos acontecimientos. Otros autores han preferido referirse en varios fragmentos de sus textos a la familia como una institución o como el núcleo fundamental de la sociedad.

El primer análisis permitido por estas co-ocurrencias deja ver que aquellas definiciones donde se entiende la familia como un espacio, un ambiente, una institución y el núcleo fundamental de la sociedad, enfatizan de manera importante el lugar privilegiado de las funciones que son atribuidas a la familia. Es entendible, por ejemplo, que si la familia es vista como núcleo fundamental de la sociedad esto suponga que se le atribuyen unas funciones privilegiadas, fundantes e indispensables para la sociedad. Al igual que con espacio-ambiente, siempre se habla de un espacio para... o un ambiente para... determinada función. El análisis permitirá identificar cuáles son las necesidades que comúnmente se le atribuye a la familia y como estas pueden o no agruparse en las perspectivas sobre familia.

Sin embargo, como se expondrá más adelante, muchas de las concepciones categorizadas bajo el código espacio-ambiente, remitirían también a un énfasis en las relaciones, en las relaciones como espacio precisamente, o como escenario y matriz para un espectro de funciones y fenómenos, por ello sería tal vez más preciso hablar de relaciones como tal y no de un “espacio donde se desarrollan las relaciones”. Así, fruto del análisis, surge la conclusión de poner en segundo plano las funciones luego de la sobresaliente participación de las relaciones en este tipo de definiciones.

Por su parte, a pesar de que es fuerte en termino de funciones, el código sistema co-ocurre mayormente con la categoría relaciones-dinámicas, esto se evidencia en que muchas de

las definiciones de familia como sistema enfatizan en que ella es un sistema de relaciones o está conformado por determinadas formas de vincularse en el ámbito familiar.

4.1 Énfasis en las relaciones y dinámicas familiares

4.1.1 Familia como Espacio o Ambiente

“Espacio”, “Ambiente”, “Escenario”, son palabras que hacen parte del conjunto de términos más utilizados para definir a la familia, a pesar de no superar en cantidad a la más sobresaliente de todas, “sistema”. Cuando los autores hacen referencia a la familia con dichos términos, suelen asociarla con las funciones o las relaciones que aparecen en el marco de dicho escenario o espacio. En general, el análisis apresurado permitiría señalar que esta forma de nombrarla no hace más que resaltar el predominio, en las definiciones, de las funciones que le son atribuidas, tomándolas como eje definatorio. Sin embargo, además de que efectivamente el eje de las funciones hace bastante relieve, lo relacional aparece en primer plano.

Al abordar la diversidad de las definiciones asignadas a esta categoría, cabe mencionar en primer lugar a aquellos autores que hacen referencia, por ejemplo, a los trabajos de Ángela María Quintero, quien desde un enfoque sistémico define la familia como un espacio Vital que facilita tanto el desarrollo humano como la subsistencia, lo que definiría para ella a la familia es la red de relaciones y la asistencia Mutua. Para Gómez (2010) la familia, por ejemplo, es un espacio Vital para el amor, la formación íntegra y el crecimiento de la vida. Como puede observarse, cuando los autores utilizan estos términos, hablan de un espacio para, o de la familia como espacio que genera o posibilita una serie de resultados y de fenómenos especialmente relacionales o sociales.

Lo importante parece ser preguntarse si lo que define a la familia es precisamente el hecho de ser dicho escenario para el desempeño de las funciones o las relaciones, o si estas son en sí mismas lo que la definen. Para Martínez, 2014, por ejemplo, la familia es un espacio de interacción, lo cual invita a establecer la misma precisión: ¿La familia es definida por la interacción o por ser un espacio en la cual ella tiene lugar?

Un primer punto para intentar dar respuesta a esto, es el que muestra cómo los textos presentan la noción de espacio o de “espacio vital”, asociada a enfoques o teorías como la sistémica, en donde queda claro, por ejemplo, en aquellos que referencian a Ángela Quintero, que lo que define a la familia desde dichas perspectivas es la red de relaciones, por lo cual debería hablarse más de las relaciones como escenario, que la familia como escenario para las relaciones y la interacción. Así, es en el marco de estas relaciones que se ejecutan las funciones, es ahí donde puede hablarse de un espacio o de un escenario para el cumplimiento de las funciones que le son asignadas a la familia, siempre y cuando este espacio sean las relaciones mismas. Piénsese, por ejemplo, la que es una de las tareas que más se le asigna en la literatura revisada a la familia: la socialización.

Alvis, Duque & Rodríguez (2012), por ejemplo, Citando a Quintero definen primero a la familia como un grupo de convivencia configurado por medio de ciertos elementos, luego, como un escenario para la socialización, además de la satisfacción de otras necesidades, para después retomar una definición de familia como sistema formado por diferentes subsistemas.

Por su parte, Gallego (2012) Introduce un elemento adicional, habla de unos contextos de socialización primaria, donde el principal actor es la familia y aquellos que lo componen, donde se transmitirían una serie de conceptualizaciones ideológicas, axiológicas, religiosas. Otras

definiciones como la presentada por Gallego (2012) nombran a la familia directamente como contexto de socialización.

Para Hurtado & Muñoz (2012) son los vínculos que se dan en el ambiente familiar los que fundamentan el proceso de socialización y retomando a Palacio, indica que a partir de estos vínculos se estructura el horizonte relacional de los individuos (Hurtado & Muñoz, 2012). Lo que habla en otros términos de una matriz relacional. Molina y Palacio, (2014) plantea otro orden, para el autor la familia como espacio brinda protección y herramientas para la inserción cultural y su transmisión, "dándose así un proceso primario de socialización". Díaz, Arbeláez & David (2015), también la señalan como el primer espacio de socialización y acogida, recalcando nuevamente que lo que tiene de característico es precisamente su carácter primordial, llama la atención además la "acogida", que invita a pensar en una integración en la red de relaciones, una integración en el "escenario" familiar.

Llama la atención la perspectiva de la familia como aquella que "acoge" (Díaz, Arbeláez & David, 2015), "inserta" en la cultura, socializa y estructura el horizonte de relaciones del individuo, podría decirse lo introduce en las relaciones y la cultura. Por ello el que ingresa en la familia es aquel que es introducido en el escenario familiar, ya que como se señaló, el escenario familiar no es más que las relaciones mismas.

Díaz, Arbeláez & David (2015) establecen la familia como espacio privilegiado de socialización, haciendo énfasis en la socialización política y lo relacionan con la "crianza", Tobón y Tilano (2013) por ejemplo, menciona unas prácticas educativas que tiene como resultado un estilo de socialización, lo cual se asemeja a la ya mencionada estructuración del horizonte relacional (Hurtado & Muñoz, 2012); por su parte, Díaz, Arbeláez & David (2015),

mencionan a la familia como grupo socializador, cita a Berger y Luckman para referirse a la familia como encargada de la socialización primaria e inmersión en la cultura.

Duque y Merino (2013) habla de un escenario de socialización, interacción y comunicación, "en un proceso de aprendizaje de usos, hábitos, costumbres, rituales e imaginarios que le dan contenido a las formas de relación" Tomado de: Palacio Valencia, 2004 pag. 25. Para Agudelo (2015) la familia es escenario de socialización y desarrollo de la identidad, personalidad. Para Alvis, Duque & Rodríguez (2012) es el territorio de la socialización.

Los anteriores, son ejemplos de esta perspectiva, que invita a pensar que este territorio, escenario o espacio, no puede hacer más que referirse a las relaciones mismas, y dicha estructuración de lo relacional no puede concebirse fuera de la relación misma.

Una noción que aparece en la literatura revisada y que sigue esta misma lógica, en la que el espacio o escenario familiar está definido por las relaciones mismas, es la de matriz relacional en la que puede entenderse la estructuración de lo relacional antes expuesta, esta estructuración como se ha dicho debe entenderse en el marco de las relaciones. Por eso, pensar la familia como un espacio para determinada función, implica que es en la red de relaciones que configuran a la familia que se da el cumplimiento de dichas funciones, y que aquellos que la conforman son sus agentes principales. Podría aventurarse, entonces, la conclusión, con respecto a la pregunta que surgió antes, de que lo definitorio de la familia no es ser un escenario o ambiente, sino las relaciones.

Otras funciones identificadas en las definiciones de familia como espacio ambiente, hablan, por ejemplo, del desarrollo en diferentes ámbitos, la subsistencia, la asistencia, formación o de su lugar como agente transmisor, entre otras.

Además de la función socializadora cumple, por ejemplo, un papel en el desarrollo humano. Calderón, Arboleda & Lozano (2010) que parten desde el enfoque sistémico, entendiendo a la familia como un sistema importante para la sociedad, la define como un espacio vital para el desarrollo humano. Otros, como Alvis, Duque & Rodríguez (2012) la definen como un espacio para el desarrollo del afecto y la satisfacción de necesidades como las sexuales, sociales, emocionales, sociales (Alvis, Duque & Rodríguez, 2012), entre otras.

Por su parte Tilano y Tobón (2013) le atribuye el desarrollo de competencias emocionales y afrontamiento. Agudelo (2015) plantea a la familia como contexto o escenario para el desarrollo de la identidad, la socialización, donde vive sus primeras experiencias y adquiere valores y concepciones, así como contribuye al desarrollo de la personalidad, de manera sana o presta las condiciones para trastornos emocionales. Molina & Palacio (2014) plantean como por medio de la proyección psicosocial, se da el desarrollo integral de los individuos, por medio de la proporción (proporcionar) de herramientas para la inserción en la cultura y la socialización. Estas definiciones que acentúan el lugar de la familia como escenario o espacio en el que se desenvuelve el desarrollo, hacen énfasis en un desarrollo psicosocial, no solo en lo que implica su socialización e inserción en el campo de las relaciones y la cultura, sino en el desarrollo de su afectividad, personalidad e identidad; así, de nuevo vale la pena retomar el concepto de matriz, pues las relaciones que son en sí mismas el escenario, como se ha dicho, cumplen la función de contribuir al desarrollo de aspectos psicológicos, sociales y emocionales.

La idea anterior puede soportarse de manera explícita, por ejemplo, por Martínez (2014) que cita de la siguiente manera a Quintero:

La familia es la matriz de la identidad y del desarrollo psicosocial de sus miembros, que cambia y continuara cambiando, ya que es la unidad más adecuada en la

sociedad debido a que responde básicamente a dos funciones: protección psicosocial de sus individuos, engendra nuevas personas y responde por el desarrollo integral de todos sus integrantes y la inserción del individuo en la cultura y su trasmisión lo que se conoce como la socialización (p. 18).

En la misma línea de la matriz relacional para el desarrollo humano en diferentes factores psicosociales, las autoras Díaz, Arbeláez & David (2015), presentan a la familia como el espacio para la formación de los niños y niñas en emociones morales, como la compasión y reconocimiento, así como prácticas ciudadanas características de un sujeto político, esto, afirman, a través de la práctica de crianza y socialización entre niños y cuidadores, resultando ser el "cultivo" de estas características. La familia presta, además, una formación ética, enseña el valor de cuidar a través de la relación de cuidado (Díaz, Arbeláez & David, 2015) es espacio vital para el amor, la formación integral y el crecimiento de la vida (Gómez, 2010), a esto se suma que, como señala Gómez (2010), además de estas características, más bien ideales, genera malestares y presenta vínculos afectivos disfuncionales. Esto pone de manifiesto, como ya lo mencionaba (Agudelo, 2015) que también es en la calidad de estas relaciones y vínculos que puede rastrearse el origen de dicho malestar o trastorno emocional.

Por otro lado, Flórez (2013) señalan cómo la familia presta las condiciones para la realización de los derechos fundamentales de los niños, según los autores por medio de la protección y asistencia, obligatoria para las familias desde la Constitución, que sus miembros brindan al niño; brinda protección psicosocial que favorece el desarrollo (Molina & Palacio, 2014)

Otras definiciones que sugieren a la familia como espacio o escenario, son, por ejemplo, aquellas que le atribuyen la función de formar sujetos políticos (Díaz, Arbeláez & David, 2015);

demás de ser un espacio para crianza y cuidado, la familia también tiene un derecho como formadora en lo político (Díaz, Arbeláez & David, 2015). Permite la formación de identidades y subjetividades políticas contribuyendo a la formación de ciudadanía, siendo "el primer espacio donde se conectan los niños y las niñas con el mundo social que se habita" (p. 35) siguiendo las ideas de Juan Bernardo Zuluaga (Díaz, Arbeláez & David, 2015); cumple así una función de socialización política (Hurtado & Muñoz, 2012) Lo anterior pone de manifiesto que la familia configurada por relaciones que constituyen un escenario, actúa como puente entre sus habitantes y el mundo social y su dimensión ética, política y ciudadana. De nuevo, es en el mismo entramado vincular que constituye a la familia en el cual se da el desarrollo relacional del niño en diferentes esferas, algunas más macros que otras.

Así, cabe concluir que aquellas definiciones que utilizan con respecto a lo que la familia es, las palabras espacio, ambiente, escenario, contexto e incluso lugar, hacen no más que enfatizar el componente relacional de la familia siendo esta una matriz relacional para diferentes aspectos psicológicos, sociales, políticos. Siguiendo lo que se ha afirmado hasta ahora, no parece satisfactorio definir la familia con estas denominaciones pues es evidente que dicho escenario o espacio se resume y no es más que las relaciones mismas, por medio de las cuales se desenvuelven las "funciones", sin haber ninguna que no se realice en el vínculo mismo, sea la protección, el cuidado, o aquellas que fundan lo relacional en el ser humano. Por ello pareciera que aquellas definiciones que ponen en primer plano lo relacional como aspecto definitorio, como es el caso de aquellas que parten del enfoque sistémico; o las que enfatizan las funciones como son las que la definen como institución o "núcleo fundamental de la sociedad", prestarían definiciones más concretas, sintéticas o "eficientes", retomando lo que aparece como esencial.

4.1.2 Familia como sistema

Como se hizo evidente en la revisión documental, el código Sistema, refiriéndose este a la definición de familia como un sistema, o al enfoque sistémico, tiene por lejos el lugar predominante en los trabajos revisados, además de este, la concepción de familia como un espacio o ambiente, como el núcleo fundamental de la sociedad o como una institución, marcan una tendencia, sin mencionar las importantes implicaciones que a nivel teórico y práctico estas tienen.

Así pues, en numerosos documentos revisados y en las referencias bibliográficas de sus autores, aparece la familia definida como un sistema, esta forma de nombrarla ocupa más de un tercio de las citas identificadas como definiciones de familia. Puede adelantarse por lo tanto la conclusión de que es esta la principal tendencia en la forma de conceptualizar la Familia en los trabajos producidos en las Universidades de la Ciudad de Medellín.

Continuando lo expuesto en el apartado anterior en el cual se analizaban aquellas definiciones que se referían a la familia como un espacio, ambiente o escenario, se evidenciaba que la familia como sistema hace un énfasis en las relaciones a la hora de conceptualizar a la familia. Además, un análisis somero permite identificar cómo a nivel de la construcción de dichos conceptos de familia, las palabras que se vinculan con la familia como escenario, ambiente o espacio, están muchas veces solapadas bajo la definición de familia como sistema; esta, que tiene un soporte teórico importante podría adelantarse como privilegiada en cuanto a la forma de entender qué es la familia. No sobra resaltar que dicho solapamiento viene a confirmar aún más el énfasis que la perspectiva de espacio y ambiente tiene puesto en las relaciones.

Siguiendo la misma línea, el mismo componente relacional que se identificó como priorizado en el apartado anterior, se pone de manifiesto en este enfoque sistémico. Lo que

aparece como esencial en este enfoque, es la relación o red de relaciones, así como la mutua interacción entre sus miembros (Álvarez, Chiquito & Agudelo, 2012; Jaramillo, 2009; Hernández Córdoba, en Martínez, 2014; Aguirre, Estupiñan & Giraldo, 2011). Así, un énfasis en Sistema como red de relaciones, pone de manifiesto que esta constituye el elemento definitorio de la familia, al igual que la asistencia mutua y la interdependencia (Calderón, Arboleda & Lozano, 2010 siguiendo a Quintero).

Esta concepción, parte de la idea de que la familia es un sistema interdependiente, pues las relaciones entre los miembros del sistema se dan de manera que los actos colectivos e individuales se piensan para el bien de la familia y no tanto para el interés individual; sus componentes funcionan en relación con la función del otro. La interdependencia se relaciona con el hecho de que las acciones del grupo y de los individuos tienen un efecto sobre el todo (Calderón, Arboleda & Lozano, 2010).

La familia sería entonces, sistema de relaciones, donde pueden darse vínculos afectivos vigorosos entre los individuos (Páez, 2010), allí se construyen significados comunes (Por su parte, Franco, Galvis y Contreras, 2010)

El sistema familiar está caracterizado por ser un sistema abierto, evolutivo y adaptativo; abierto porque intercambia información con el contexto, transformándose constantemente; evolutivo porque responde a las distintas demandas de las etapas del desarrollo (Sepúlveda, 2015 citando a Minuchin), y adaptativo pues establece límites que la protegen sin dejar de ser permeable (Hernández, Córdoba en Martínez, 2014; Sepúlveda, 2015 citando a Minuchin)

En cuanto a dicha apertura del sistema, un elemento característico de este enfoque es la relación atribuida a la familia como sistemas externos (Álvarez, Chiquito y Agudelo, 2012), así la familia es entendida como un subsistema social (Llanes, Martínez y Ruiz, 2015), dentro del

sistema mayor, la sociedad (Páez, 2010; Morales, Mosquera y Agudelo, 2013), con el cual mantienen una constante interacción e intercambio (Cano y Montoya, 2014). Para Molina, citado por Martínez (2014) la familia establece una relación jerárquica con estos supra sistemas, además de la que establece con sus subsistemas.

La familia como sistema está dotada de un espacio psíquico relacional humano, mediatizado por relaciones vinculantes que cumplen unas funciones como Matriz; "configura en el vivir cotidiano, el surgir del lenguaje primigenio, las emociones, las creencias y los significados, dando origen a las identidades que construyen seres humanos específicos en una cultura y sociedad determinada. (p. 59) (Olga Lucia López en Bedoya & Alviar, 2012).

Puede retomarse la discusión anteriormente presentada en cuanto a las definiciones de la Familia como Espacio, ambiente, escenario, entre otras; se había dicho que, a pesar de la real relevancia de las funciones en estas formas de conceptualizar la familia, las relaciones aparecen en primer plano como elemento definitorio, tanto que la familia constituye un sistema en cuanto es red de relaciones e interacción mutua entre elementos que forman un todo. Para entender porque es más importante el plano relacional en ambas categorías de definiciones, cabe presentar que son ellas, las relaciones, las que mediatizan las funciones de la familia. Los sujetos se ubican en unos roles y funciones en pro de los cuales llevan a cabo funciones importantes para la persona misma, el sistema y la sociedad en la que está inmersa (Páez, 2010; Bedoya, 2012). Es al lugar que desempeña cada miembro en relación con el otro, al cual pueden atribuírseles unas funciones, así la familia es más la suma de estos roles y funciones de sus miembros, que un "espacio" para el cumplimiento de dichas funciones

4.2 Énfasis en las funciones de la familia

4.2.1 Familia como núcleo fundamental de la sociedad

El lugar central, nuclear o básico de la familia en cuanto a la sociedad, es un elemento central en la reflexión de muchos autores, constituyendo una de las categorías más relevantes encontradas en la revisión bibliográfica; soporta entre otras, la definición dada en la Constitución Política Colombiana a la familia. Como se ha mencionado en momentos anteriores, esta concepción presenta un énfasis en las funciones, precisamente por dicho privilegio del aspecto funcional la familia es elevada a estos términos con respecto a lo que de ella se espera y la hace acreedora de todo lo que en las políticas públicas se le ofrece como protección. Estas ideas están sustentadas con los aportes de los diferentes autores que utilizan este tipo de definiciones.

Para reafirmar la importancia de esta perspectiva, es útil presentar la idea mostrada por Camacho (2015), para ella la familia ha sido definida desde varias ciencias o áreas de conocimiento, según el enfoque, algunos elementos se relievan más que otros, a pesar de ello cualquier definición resalta la importancia de la familia en la sociedad (Camacho, 2015).

Camacho (2015), hace mención, con respecto a la idea anterior, que las Naciones Unidas tienen en cuenta esta importancia de la familia, mencionan en el resumen de la mesa redonda del Consejo de Derechos Humanos, que todos los participantes recalcaron dicha importancia, la describieron como medio para garantizar bienestar y estabilidad, así como promover los valores y proteger los derechos, especialmente de aquellas personas vulnerables que eran víctimas de violencia en el interior de la familia. Algunas delegaciones allí presentes enfatizaron la protección que debía darse a la familia como unidad fundamental y natural de la sociedad lo cual la hace foco de proyección y apoyo por parte de los estados, como quedo consignado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En el caso colombiano, el Artículo 42 de la constitución Política de Colombia, presenta a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, además indica que el estado y la sociedad garantizan su protección integral, la protege en cuanto a su honra, dignidad e intimidad. Un ejemplo de esta perspectiva es, por ejemplo, que (Álvarez et al., 2013) Para Álvarez et al., (2013), la familia es la primera red de apoyo del individuo, le brinda a este una función protectora. Este hecho, es reconocido por el estado colombiano en la Ley 1361 de 2009, ésta busca fortalecer el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad. En su artículo cuarto plantea, por ejemplo, el derecho a la salud plena y la seguridad social. El artículo 12 de la política Nacional de Apoyo a la Familia, se interviene sobre ella teniendo en cuenta líneas como: Vivienda, Educación, Productividad y Empleo y Salud, como factores determinantes de la calidad de vida de la Familia (Álvarez et al., 2013). Esta idea, expuesta por los autores, refleja las implicaciones que tiene a nivel de políticas públicas la definición de Familia como Núcleo Fundamental de la sociedad.

Como una de las conclusiones de Camacho (2015), para el Estado es importante considerar a la familia como el núcleo esencial de la sociedad, pues algunos elementos del ejercicio social como el de la integración de valores son extensión de la labor que realiza el centro familiar. Citando a Medina Pabón, señala como existen motivos de interés y orden público para el estado que la familia sea el núcleo fundamental de la sociedad, la entiende como institución que forma al individuo. Y lo forma acerca de los poderes, la autoridad, la educación en normas morales y prototipos sanos, así incentiva la formación de núcleos familiares de manera sana, además de su conservación (Camacho, 2015) Importa señalar aquí, que dicha importancia otorgada a la familia por parte de Estado y las políticas públicas, se debe principalmente a sus funciones, en este caso su función formadora del individuo; por ello es

necesario vincular de manera directa la noción de familia como núcleo fundamental con las funciones que la definen.

Esta definición, explícita en la constitución política, implica hablar de la familia como institución, en este caso como la institución más importante en el ámbito jurídico, gozando así de una protección especial; además de unas responsabilidades particulares que se le atribuyen, considerándola la única que las puede cumplir; es esta la concepción legal de la familia (Martínez, 2014). Por su parte, Franco, Galvis y Contreras (2010) afirman que la familia es el núcleo de toda sociedad, argumenta que históricamente ella ha sido el eje de toda comunidad organizada debidamente, la relaciona principalmente con el establecimiento de roles, de relaciones de autoridad y ordenes jerárquicos, así como las normas y la interacción. Para estos autores, su lugar como eje principal de la sociedad es la mejor forma de definirla debido a su importancia como formadora del ser humano, esto implica la integración de la sociedad, además de identificar afectos y valores en una comunidad.

La convención sobre Derechos del niño, ratificada por Colombia, también la considera grupo fundamental de la sociedad, además como medio natural de crecimiento y bienestar, particularmente para los niños (Flórez, 2013) El estado debe, por este hecho de considerar la familia como tal, protegerla de manera integral, este se encuentra obligado constitucionalmente a diseñar e implementar políticas públicas que busquen preservarla; lo anterior como señala la Sentencia T-572 de 2009 del máximo tribunal constitucional Colombiano. También en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se afirma la calidad de la familia como elemento fundamental y natural, y su derecho de ser protegida,

También la familia es vista, desde aportes sociológicos, como una institución social, tomando importancia precisamente la definición dada por la Constitución Política Colombiana

(Osorio, 2013). Para Arroyave y Carmona (2012) desde las construcciones clásicas de la sociología, en el siglo XIX, como Comte y Durkheim, la familia es concebida como la célula básica de la sociedad, Palacio Valencia, citado por los autores, considera que a ella se le asignan las funciones de la formación moral de los integrantes para asegurar la estabilidad y progreso de la sociedad, trascendiendo la función de suplir necesidades básicas.

Otras definiciones en la misma línea, la consideran la esencia de la sociedad en donde deben centrarse los esfuerzos (Giraldo, 2013), el eje de la sociedad (Giraldo y Garcés, 2012; Gómez, 2010) Así como célula social (Jaramillo & Hinestroza, 2015) o célula básica de la sociedad desde referentes sociológicos (Agudelo, 2015)

Por otro lado, en cuanto a la ya mencionada relevancia que las funciones tienen como esencia de este tipo de definiciones, hay perspectivas encontradas en la bibliografía que van en mayor o menor medida en contravía de algunas de las ideas vistas en esta categoría. Arroyave y Carmona (2012), plantean que, en su trabajo, se retoma el concepto dado por la PNUD y la CEPAL, que centran la definición en las funciones y no en la forma en que la familia está constituida. Sin embargo, estos autores plantean una visión contraria a la que denominan la concepción clásica de familia como célula básica de la sociedad, argumentan que desde esta perspectiva se le asigna a la familia la responsabilidad sobre los problemas sociales; los autores, adoptan una perspectiva en la que la familia condiciona más no determina, esto rompiendo con la perspectiva idealizada de la familia como unidad armónica.

Para Zapata (2006), la definición de familia que la conceptualiza como una base o pilar de la sociedad, o como célula básica, implica, por ejemplo, responsabilizarla de las crisis sociales o pensarla como salvadora ante las mismas, se la hace también responsable del destino y social y la conducta de sus miembros. Estos autores plantean también una postura detractora de esta

concepción, enfatiza la capacidad de la familia para adaptarse a las condiciones sociales y no tanto la supuesta virtud de sostener el orden social (Zapata, 2006)

Otros autores como Molina y Palacio (2014), plantean posturas que, según ellos, trascienden la perspectiva tradicional de familia y su identificación como célula social, sobre la que recaen responsabilidades y una sobrecarga de funciones. Estos, sugieren que se ha desconocido el contexto histórico cultural y las condiciones particulares de los integrantes de la familia, se invisibiliza además algunas problemáticas como las inequidades que se presentan en su interior; sugieren que debe dejar de pensarse como una institución estática que ignora algunas particularidades de su constitución y sus cambios (Molina & Palacio, 2014) Es evidente que lo esencial en esta perspectiva, sea en los autores a favor o en contra, son las funciones y las responsabilidades que se le atribuyen a la familia, y la importancia que se le atribuye en cuanto a la sociedad y lo que comúnmente aparece como la "formación" de los individuos. Sin embargo, lo que aparece como diferencial en estos últimos aportes mencionados, es la crítica a la idealización de la familia presente en este tipo de definiciones, a pesar de que esto aparece de manera común en distintas concepciones de familia, por ejemplo, cuando se habla de sus relaciones armónicas. Podría decirse que la crítica realizada por ellos a la noción de núcleo fundamental de la sociedad, es una invitación considerar las realidades familiares a la hora de definirla y no plantear únicamente modelos idealizados sobre ella.

4.2.3 Familia como Institución

Otra tendencia identificada en las definiciones es aquella que considera a la familia como una institución, incluso se ha observado cierta relación entre esta y aquella que la considera núcleo fundamental de la sociedad; también acá se ha observado un importante énfasis en las funciones.

Algunos autores afirman que la familia es, desde una mirada sociológica, una institución social (Páez, 2010; Osorio, 2013; Arroyave & Carmona, 2012; Camacho, 2015) con pautas y normas (Páez, 2010). Dicha perspectiva sociológica, intenta explicar las razones del surgimiento de núcleos familiares y su función con relación a la nación (Camacho, 2015), o desde el ámbito económico y su rol en el estado. Muné (Citado por Páez, 2010), la define también como una institución.

Para Zapata (2006) la familia es una institución en sí misma, con su cuerpo normativo, jurídico y cultural, atravesada por distintas instituciones como la sexualidad, el matrimonio, trabajo, justicia, educación, entre otras. Esta perspectiva, para los autores, defiende la particularidad de cada una de ellas, afirma que se "constituye como puede; no es un producto ideal sino un producto real con logros y frustraciones" (Zapata, 2006) Además de ir más allá de una definición ideal de familia, toma importancia una conceptualización de esta que defienda su particularidad.

Para Molina y Palacio (2014) esta, es una institución cultural, que no puede ser pensada como estática sino cambiante igual que la sociedad (Molina y Palacio, 2014), es institución en transformación, tanto en sus roles, su estructura y funciones (Diosa, 2015). De forma similar a otras definiciones, la familia es pensada por Jelin, citada por Sepúlveda (2015), como una institución que no está aislada sino que hace parte de procesos sociales más amplios, por ejemplo las dimensiones productivas y reproductivas, los patrones culturales y los sistemas políticos (Sepúlveda, 2015), esta pervive y se modifica según condiciones socioculturales y económicas, como indica Parra Bolívar, citado por Duque y Merino (2013), llegando a constituir una expresión de los valores de la sociedad (Giraldo, 2013).

Sin embargo, no todas las perspectivas son similares a la presentada anteriormente en la que se piensa a la familia como institución que cambia y adapta sus estrategias en busca de la supervivencia (Arango et al.,2011); por ejemplo, centrándose en las funciones, Arriagada, citado por Arroyave y Carmona (2012), sugiere que la familia es inmutable, desempeña funciones esenciales para el bienestar que han cambiado con el tiempo (Arroyave & Carmona, 2012)

Como se dijo anteriormente, dentro de las definiciones de familia como institución se encuentra también un énfasis en las funciones, así se piensa en una "institución para...", noción que puede observarse en las definiciones que además de nombrarla como institución la denominan como el núcleo fundamental de la sociedad.

Otro elemento que aparece de manera relativamente frecuente en este tipo de definiciones es la manera en que está constituida la familia; este, no es exclusivo de las presentes definiciones, sino que atraviesan constantemente a cualquier definición de familia desde cualquier enfoque. Manrique, citado por Londoño (2014), presenta, por ejemplo, una distinción entre matrimonio y pareja; considera que el matrimonio es un dispositivo social, sobre el cual conjugan diversas funciones. Este énfasis en las responsabilidades que se le atribuyen a la familia se encuentra en este mismo trabajo (Londoño, 2014) considera que la familia en una perspectiva Funcionalista, es la institución social primaria, precisamente por lo que los autores de esta definición consideran las funciones de la familia (Londoño, 2014), en el funcionalismo se considera que la familia es la institución que está destinada a atender necesidades básicas, materiales y emocionales, así como también se encarga de perpetuar el orden social (Sepúlveda, 2015)

Así, son distintos los trabajos que al igual que los citados anteriormente, describen esta relación entre la familia como institución y las funciones que se le atribuyen (Sepúlveda, 2015;

Martínez, 2014; Duque y Merino, 2013; Arroyave & Carmona, 2012; Llanes, Martínez, & Ruiz, 2015; Agudelo, 2015; Morales, Mosquera & Agudelo, 2013; Díaz, Arbeláez & David, 2015), cómo indica Zaldívar Pérez, mencionado por Agudelo (2015), tiene una importante función social y un papel decisivo en el desarrollo de sus integrantes a nivel psico-social, y otras funciones entre las cuales se encuentra la de transmitir valores éticos y culturales (Agudelo, 2015), siguiendo la línea de estas ideas, la familia es vista como institución básica de la sociedad (Agudelo, 2015), esto hace que pensar a la familia como institución con un énfasis en las funciones se relaciona directamente con la idea del núcleo o célula fundamental de la sociedad.

Es evidente entonces que una perspectiva sociológica, económica de la familia, así como el sobresaliente énfasis que se realiza sobre las funciones que se le atribuyen a la familia, tienen una directa relación con la noción de núcleo fundamental de la sociedad y con la protección con la cual el Estado se compromete. Las ideas de Medina Pabón, cuyas consideraciones tiene en cuenta Camacho (2015), parten de una consideración sistémica de la familia como aquella que permite mayores ventajas en la vida social, indica que son motivos de interés y orden público los que causan que el estado se interese en que la familia constituya un núcleo esencial de la sociedad, pues se le atribuyen funciones como la de la educación y la formación del individuo principalmente acerca de poderes, autoridad y normas morales; en esta medida se ve motivada a incentivar la sana y buena conformación de núcleos fundamentales (Camacho, 2015)

5. Capítulo 2. Funciones de la familia

En este apartado se expondrán las funciones familiares identificadas en los textos a través de un análisis bibliométrico de las palabras más utilizadas para referirse a ellas, resaltando los aspectos relacionales y psicosociales que sobresalen como centrales y comunes en la definición de dichas funciones y en la forma en que se lleva a cabo. Resultan en el análisis como funciones frecuentes, el desarrollo de los miembros de la familia, de la sociedad y de la familia como tal, el proceso de socialización, la formación, educación y crianza, la función de proteger, una función económica y la de transmitir la cultura y los valores y normas. A partir de esta exploración de los textos se da cuenta de la insuficiencia de la exposición de estas funciones debido a que sus

definiciones y referencias son redundantes, poco claras en sus límites y bordes con las demás funciones que se intentan exponer. Por ello, se argumenta a favor de unos ejes centrales en la reflexión sobre las funciones y temas de discusión privilegiados encontrados por medio del análisis, como lo es el lugar de la familia como matriz relacional y su incidencia en el surgimiento del sujeto en sus aspectos psicológicos e interpersonales, la inserción del individuo en la sociedad y la posibilidad de la familia de soportar el mantenimiento y transmisión de la cultura, la política, la moral y la ética; como funciones centrales de la familia. Se enfatiza en las relaciones y la dinámica familiar como lugar que posibilita el cumplimiento de estas funciones, buscando desidealizarlas y considerar también su efecto patológico y en general, imperfecto.

En las definiciones de familia se hace mención constantemente a las funciones de las cuales ella se encarga, punto del cual parte la importancia que se le atribuye. Este capítulo aborda las principales funciones que se han atribuido a la familia y como ellas hacen parte importante de los conceptos brindados por los autores. No puede olvidarse, sin embargo, que algunas definiciones de familia presentan una descripción idealizada o poco realista de esta, y ello incluye la visión que se tiene de las funciones familiares.

En primer lugar, suele concebirse en términos positivos el cumplimiento de dichas funciones, por parte de una estructura o dinámica familiar bien establecida y con cualidades que permiten lograr en los individuos que la conforman el mejor de los resultados. Pero, poco se tiene en cuenta que a partir de los fallos o particularidades que puedan tener las familias en la realización de estas tareas o propósitos se pueden obtener consecuencias negativas para la dinámica familiar o el bienestar de los individuos. De lo que se trata no es de obviar o negar los aspectos positivos de la familia, sino poder integrar una imagen más ajustada a las dinámicas que realmente se presentan.

La realización de las funciones, siempre se encuentra anclada a la dinámica familiar en la medida en que los miembros del grupo ocupan roles y llevan a cabo, por medio de las relaciones e interacciones, dichas tareas que se les atribuyen. Se le asigna a la familia, la cualidad de tener las únicas relaciones capaces de llevar a cabo estas funciones, lo cual hace que se conciba que la familia misma no puede ser remplazada. Sin embargo, es constante la interacción de la familia con otros grupos, sistemas o instituciones, a la hora de llevar a cabo las funciones; por ejemplo, la escuela o los espacios extra-familiares. Por ello una de las preguntas que orienta la reflexión, es por la forma en que se relaciona con otros grupos, instituciones, o sistemas, si ella es la única que se encarga de determinadas funciones o si las comparte en mayor o menor medida con otros. Además, surge la pregunta por cómo lleva a cabo estas funciones al interior de la familia, es decir, como se organiza la dinámica y los roles familiares entorno a dicha función.

Así, este apartado gira en torno a delimitar cuales serían las funciones principales de la familia y si estas la definen, y si realmente no habría otro grupo humano que pueda realizarlas o, mínimamente, hacerlo de manera tan efectiva. A la hora de encontrar esta idea en los textos, lo anterior no deja de sugerir un tinte idealizado en ella, pues la relación entre la familia y otras instituciones va aumentando en complejidad a medida que se explora dicha relación. Por otro lado, a pesar de que el énfasis a la hora de hablar de funciones es su aspecto positivo, es decir, partiendo del supuesto de que estas se cumplen, la lectura deja ver de manera explícita o implícita el revés, la otra cara del asunto, en la cual a la familia podría atribuírsele un efecto patológico o por lo menos poco beneficioso en cuanto podría no cumplir satisfactoriamente sus funciones.

Por otro lado, abordar las funciones familiares implica preguntarse por el carácter “natural” de algunas de ellas y de la familia misma en cuanto ocupa el lugar de aquella que las

realiza, o, por el contrario, por la influencia que los aspectos contextuales tienen para modificar dichas funciones y su lugar en la definición de la familia. Estas dos posturas se encuentran de manera transversal en los textos revisados.

En conclusión, se expondrán las principales funciones que se atribuyen a la familia en los textos revisados, sus particularidades y la manera en que ellas se llevan a cabo.

Esta introducción ubica a las funciones de la familia en un lugar protagónico a la hora de definir a la familia, señalando su importancia. Esto se debe a que como punto de encuentro permite hablar tanto de lo que la familia es, como de lo que la hace ser lo que es, de porque existe y como afecta y se ve afectada por la relación entre los individuos que la componen. De hecho, en apartados anteriores se hizo referencia a un “énfasis en las funciones” en las definiciones de familia. Sin embargo, salta a la luz de esta investigación el hecho de que hablar de funciones familiares no puede hacerse por fuera de un énfasis en las relaciones, pues son ellas como parte constitutiva de la familia y como escenario en el cual ocurre todo lo que puede o no definirla, las únicas que permitirían que dichas funciones se cumplan dado que no es otro que un miembro mismo de la familia el que las lleva a cabo.

A pesar del tono biológico que le impregnan algunos autores, el análisis deja ver que lo que sobresale es lo “psicosocial”, lo interpersonal o intrapersonal; lo cual hace pensar que hablar de familia se trata de hablar de relaciones. Evidentemente, lo biológico se impone como un tema que aparece en la literatura, pero el peso de la reflexión está puesto en otro lugar. Ejemplo de lo anterior, es que las funciones a las que más se refirieron los autores a la hora de hablar de la familia son, entre otras, la función socializadora, ligada a la transmisión cultural y la posibilidad del sujeto de ingresar a la vida en sociedad; La función relacionada con el Desarrollo, de la mano de la educación y la formación, con un énfasis especial en el desarrollo psicosocial del individuo;

y la satisfacción de necesidades, que, como se verá tienen que ver en gran parte con la afectividad y el vínculo.

Con este panorama general se da paso a exponer estas funciones principales que han sido de tanta importancia para definir a la familia en los trabajos revisados producidos en algunas Universidades de la Ciudad de Medellín.

5.1 Principales Funciones atribuidas a la familia

La categoría “funciones” aparece constantemente en relación con las definiciones de familia, las funciones aparecen como un elemento fundamental y definitorio. El Atlas ti muestra que, de las 306 definiciones extraídas, 131 hablan de las funciones; además se identificó las palabras más frecuentes que hacían referencia a las funciones de la familia.

El análisis permite ver que: en primer lugar, las palabras referidas al “desarrollo” son las que aparecen en mayor cantidad dentro de la categoría funciones; luego, en un orden de mayor a menor, aquellas que refieren a la socialización, las necesidades, la crianza y los valores. Otras palabras encontradas comúnmente refieren a la formación, el cuidado, las normas y reglas, la afectividad y lo emocional. Se exponen a continuación algunas discusiones relacionadas con ellas.

Un ejemplo de definiciones que hablan de funciones es la concepción de la familia como sistema; desde esta perspectiva la familia, por medio de sus roles e interrelaciones, lleva a cabo funciones, algunas de estas refieren a la reproducción, el apoyo mutuo, la crianza de los hijos, la socialización y el afecto (Bedoya & Alviar, 2012). Para Arroyave y Carmona (2012), la socialización primaria de los nuevos miembros y el soporte emocional de los individuos son las principales funciones de la familia.

Calderón, Arboleda y Lozano (2010) plantean dos funciones principales o categorías de funciones: La primera está compuesta por la función de proteger al sujeto de manera física y psicosocial, proporcionando un desarrollo integral, así como la función reproductora de la familia. No queda claro porque todo esto queda incluido en una sola categoría de funciones o se resumirían en ser una sola función. Por otro lado, la segunda "función" asignada por los autores se relaciona con la socialización del sujeto (Calderón, Arboleda & Lozano, 2010).

(Jaramillo y Urquijo, 2011 citan a Setephen Fleck quien señala que desde la teoría de sistemas son cinco las funciones básicas de la familia: 1) Liderazgo y Dirección: Se refiere a los acuerdos básicos en la pareja, en cuanto a asuntos de la vida en común y la disciplina (Tipos y formas de sanciones y privilegios) 2). Manejo de los Límites: Para Mincuhin, reglas acerca de la participación y la interacción familiar. Para otros autores, fronteras o demarcaciones entre los subgrupos del sistema. Puede referirse al establecimiento de límites del ego (Individuo-Otro), Límites Generacionales (Entre quienes guían y dirigen, y aquellos que Siguen y Aprenden), Límites entre la familia y la comunidad. 3) Afectividad 4) Comunicación 5) Tareas Evolutivas de la familia: Resalta la necesidad de la familia de adaptarse a las necesidades de sus miembros en constante cambio, así, las funciones se acomodan a las nuevas situaciones y demandas. Entre ellas se encuentran: Conformación del triángulo familiar, Nutrición y Separación, Socialización, Integración, Independencia (Arango et al.,2011) Esto último indicaría que las funciones no solo se transformarían con relación al contexto social, sino también con respecto a una constante transformación resaltada por la idea de un desarrollo evolutivo Familiar.

Por su parte, para Morales, Mosquera y Agudelo (2013), Siguiendo a Quintero, la familia cumple funciones que no han logrado ser suplidas por ninguna institución humana o social, destaca la satisfacción de necesidades biológicas y afectivas de los individuos, señalan que las

funciones básicas consisten en la protección social, engendrar nuevas personas, responder por el desarrollo integral de todos los miembros y la socialización. De nuevo, habría que pensar qué tan definitoria es la función de reproducción o de engendrar nuevos miembros, podría pensarse que como característica definitoria dejaría por fuera muchos tipos de familia, sin embargo, como se ha pensado las funciones como cambiantes podría decirse que estas son más bien una atribución que se hace a la familia en un contexto social determinado, siendo esta función una atribución. Esto puede alimentar la duda acerca de una Definición de familia desde las funciones.

A continuación, se expondrán algunas de las definiciones identificadas como principales:

5.1.1 Desarrollo

Esta función sobresale por el uso frecuente de las palabras que se relacionan con “desarrollo” y constituye una de las categorías de funciones que más aparecieron a la hora de definir a la familia. Ejemplo del lugar de esta noción en la literatura revisada y sobre todo en las definiciones de familia, lo da Quintero (Calderón, Arboleda y Lozano, 2010; Hoyos, 2012), quien señala que la familia es un espacio de desarrollo humano. Surge entonces la pregunta por qué es lo que se desarrolla o en qué términos se entiende el desarrollo humano para los autores que han recurrido a esta concepción. En otras palabras, cuál es el resultado de dicho desarrollo y como se lleva a cabo. La apuesta inicial, o que surge del análisis, es que se trata de un desarrollo psicosocial principalmente, sin olvidar el desarrollo de otros aspectos del ser humano como el biológico, que ocurren, según transmiten los autores, de manera relativamente automática, pero bajo la influencia de los factores contextuales como la familia.

Para Martínez (2014) el desarrollo es una necesidad básica. Algunos autores hablan de que la familia facilita el desarrollo integral de sus miembros (Calderón, Arboleda y Lozano,

2010; Hoyos, 2012; Castrillón y Ceballos, 2011), gracias al ejercicio de otras de sus funciones como la protección física y psicosocial (Calderón, Arboleda y Lozano, 2010). Pero, ¿Qué es el desarrollo integral? Para Calderón, Arboleda y Lozano (2010) se trata de considerar al individuo desde una perspectiva biopsicosocial, es decir, determina tres aspectos del desarrollo: uno biológico, psicológico y social (Calderón, Arboleda y Lozano, 2010; Álvarez et al., 2013). Para Morales y Mosquera (2013) quienes también integra varios tipos de desarrollo habla de uno físico, moral, intelectual y síquico. Otros aspectos que se desarrollan son el cognitivo (Díaz, Arbeláez y David, 2015), el emocional (Alvis, Duque y Rodríguez, 2012), y afectivo (Quintero, A (2007) citada en Alvis, Duque y Rodríguez, 2012)

En los textos se encuentran varias concepciones de desarrollo, que son coherentes con la perspectiva biopsicosocial e integral. En primer lugar, debe hablarse de diferentes nociones de desarrollo, uno personal, otro a nivel familiar y social, que comprometen distintos aspectos como el biológico, el psicológico, social, moral y político, entre otros:

Una primera perspectiva es la del desarrollo biológico (Sepúlveda, 2015), el cual se refiere, por ejemplo, al "desarrollo" de la especie, a través de procreación, cuidado de los hijos, la provisión de recursos materiales y biológicos que permitan su existencia (Martínez, 2014).

Otra de estas concepciones se refiere a un desarrollo en el ciclo vital, en el cual se concibe que el desarrollo psicológico y afectivo abarca todas las etapas. Un ejemplo de ello lo brinda Marín y Salazar (2014), quien menciona la influencia de la familia en el desarrollo del adulto mayor. Parte de la idea de que hay unas demandas del desarrollo del ciclo vital (Álvarez, Chiquito y Agudelo, 2011). La familia juega aquí el papel de nicho para el desarrollo integral en las etapas de la infancia, la escolaridad y la adolescencia (Henaó, 2012). Sin embargo, la importancia de la incidencia de la familia en el ciclo vital implica que las etapas del desarrollo

que le incumben no solo llega a la adolescencia, sino que también abarcan a los adultos y adultos mayores.

La perspectiva del ciclo vital no solo contempla una noción de desarrollo individual, sino que también se habla de un desarrollo a nivel familiar, en el cual se encuentran comprometidas las etapas que cada miembro de la familia va viviendo en su ciclo vital. Se describe aquí el concepto de desarrollo de la familia o la existencia de unas etapas del ciclo vital familiar que es común en las perspectivas sistémicas (Jaramillo, 2009). Sin embargo, al hablar de este tema debe entenderse que en este marco teórico es el desarrollo en términos del ciclo vital de miembros individuales los que empujan a la necesidad de unos cambios a nivel sistémico, por ejemplo, en el caso de una etapa en la que alguno de los miembros ha llegado a la adolescencia. Es decir, se relaciona con la relación familia-ciclo vital, de esta característica de responder a las demandas se habla de la cualidad de que el sistema es adaptativo y "evolutivo" especialmente; lo último dicho por Minuchin, citado por Sepúlveda (2015).

Una tercera perspectiva es más cercana al concepto de socialización y transmisión como son el desarrollo de valores, roles, capacidades de comunicación, expresión de afectos y relaciones interpersonales (Marc, 1992 en documento 4). Cabe destacar unos aspectos más, y es que describe un desarrollo moral y político: Para Hurtado y Muñoz, 2012, la familia y su formación política inciden en el desarrollo moral y ético, Citando a Cardona et al. (2008) la familia como agente socializador político favorece la participación de niños y niñas a través del desarrollo de valores como confianza, solidaridad, entre otros.

Por otro lado, no debe olvidarse un desarrollo social (Jiménez y Moreno, 2010), que se suma a las perspectivas individual y familiar del desarrollo que fueron expuestas. En cuanto a este, Cano y Montoya (2014) lo asocian con el desarrollo humano, dice que el trabajo orientado a

la familia implica un trabajo por el desarrollo de Colombia. Parte de una concepción de la familia como gestora de interacción y desarrollo, teniendo un impacto en la calidad de vida y la búsqueda de una sociedad más igualitaria, democrática y segura, con posibilidad de ser potenciada en su capacidad para lograr estrategias dirigidas al desarrollo, manera en la que desde la profesión de Desarrollo Familiar se busca intervenir para el cambio social. (Cano y Montoya, 2014) En este sentido y en vía de las definiciones con énfasis en las funciones, se ve como para estos profesionales intervenir en la familia es un punto donde puede facilitarse tanto el desarrollo individual como el de uno a nivel social.

A pesar de esta variedad de nociones, el énfasis estaría puesto en el desarrollo en torno a las relaciones y a la afectividad, y puede asociarse con el concepto de matriz relacional. Páez (2010) asocia estas ideas con la construcción de bases para el desarrollo de la socialización, la formación de esquemas relacionales, el desarrollo y fortalecimiento de valores y roles que ellos asumen o le son impuestos, y que influirán en un futuro en su interacción como adultos (Páez, 2010). En general, puede hablarse de un desarrollo psicosocial y afectivo (Agudelo, 2013).

Las concepciones del desarrollo enfatizan en las relaciones familiares y la interacción como forma de llevar a cabo esta función. El desarrollo moral, relacional y emocional de niños y niñas, tiene su base en las primeras vivencias familiares, tomando en cuenta la manera en cómo se establecen los vínculos entre sus miembros, las estrategias comunicativas, cómo se establecen normas, cómo se experimenta el control de las emociones y las otras formas de saber ser y hacer en el encuentro con los otros, que se adquieren en la primera infancia con el trato con los seres más próximos (Hurtado y Muñoz, 2012)

Sin embargo, la relación que existe entre el desarrollo y el entorno familiar debe ponerse de manifiesto para comprender cómo este proceso se ve influido por las relaciones al interior de

dicho entorno. Es importante ya que en apariencia algunos aspectos del desarrollo transcurren de manera independiente, como es el ciclo vital o el desarrollo biológico en general, sin olvidar que el desarrollo afectivo y relacional en muchos casos no están en manos de la familia sino de otras instituciones, y a su manera tiene un devenir. En este punto, puede traerse a colación la perspectiva idealizada de la familia que en gran medida sugiere un desarrollo en términos positivos, que tiene siempre como resultado algo deseable, contraria a la realidad de un desarrollo que tiene sus tropiezos, que se ve afectado negativamente, que tiene resultados patológicos o indeseados.

En los textos se encuentra que el lugar que tiene la familia con respecto al desarrollo es el de incidir en él y en la evolución de los individuos (Sánchez y Valencia, citados en Martínez, 2014), ella se presta como Contexto (Aguirre, Estupiñán y Giraldo, 2011) o espacio (Quintero, 2007 citada en Alvis, Duque y Rodríguez, 2012) para el desarrollo. La familia moviliza procesos fundamentales del desarrollo por medio de su participación en la interacción de sistemas biológicos, psicosociales y ecológicos.

Es importante considerar que lo encontrado en los escritos da pie para pensar que el desarrollo es un proceso que se ve influido por lo que ocurre en el contexto familiar y en este espacio facilitador (u obstaculizador), por lo cual la función tiene que ver realmente con “influir adecuadamente” en este desarrollo. Es común que los autores hablen de influir o promover el desarrollo: la relación entre familia y desarrollo se describe como una que influye sobre la otra, pero es una relación no del todo causal, porque implica que la familia no es el único factor que afecta el desarrollo o que este podría transcurrir –aunque sea inadecuadamente- sin ella; este tiene en sí mismo una cierta autonomía en su transcurso, y solo en su trayectoria entra a influir la familia. Por ejemplo, Burrgees y Locke (Citados en Jaramillo e Hinestroza, 2015) citados, dicen

que la familia promueve el desarrollo físico, emocional, mental y social de cada uno de sus miembros. En Jaramillo e Hinestroza (2015), la familia entra a influir (siguiendo a Arés M. P.), son las interacciones las que entran a influir "de manera decisiva en el desarrollo de la persona como en su autoestima, personalidad, identidad personal, entre otras".

Por otro lado, además de los vínculos y la afectividad, si se comprende la familia como contexto para el desarrollo, debe hablarse, como se ha sugerido, de unas particularidades o características deseables en la misma. Muñoz y Hurtado (2011) considera que debe configurarse como ambiente estimulante, protector y seguro que brinde la posibilidad de desarrollo del potencial humano, o como se había mencionado antes, debe ser nutritivo en términos afectivos.

Además, no debe olvidarse que en la relación entre familia y desarrollo la influencia es recíproca, pues las perspectivas que resaltan el ciclo vital familiar hablan precisamente de cómo el desarrollo individual de los miembros tiene un efecto en la dinámica familiar y en la forma en que los individuos se relacionan entre sí.

Esta revisión de lo que implica hablar de desarrollo, ubica esta categoría como una de las más importantes y más frecuentes en las definiciones de familia pues le atribuye a ella la función de "desarrollar". Noción que llena de riqueza el concepto de familia y resalta sus aspectos relacionales y psicosociales por encima de los físicos o biológicos, sin abandonarlo. Sin embargo, dicha riqueza no da pie a una definición idealizada, sino que da cuenta además del impacto negativo en muchas esferas de las dificultades y conflictos al interior de la familia. En este punto no se descarta pensar que la relación, bastante difusa, entre socializar y la función del desarrollo, es que la socialización en sus componentes relacionales supone un "cómo" y el desarrollo habla de unos resultados, de algo que se desarrolla por medio de dicha interacción y vínculo, que es la esencia de la familia.

5.1.2 Socialización

De las citas identificadas con la categoría funciones (381), 100 definiciones hacen mención a las palabras “Socialización”, o “socializar”, lo cual habla de la importante proporción que esta función atribuida a la familia ocupa en la literatura revisada. Por su parte 37 de las definiciones extraídas del texto se refieren a ella con estas palabras, un número que sobresale. Un número de 25 citas pertenecientes a la categoría definición y a la de socialización simultáneamente, están asociadas con la noción de espacio-ambiente, lo cual indica que este tipo de definiciones está relacionado como se había observado anteriormente con la inclusión del sujeto en el mundo relacional.

Acerca de qué es la socialización o de qué se habla cuando se refieren a ella, surge la principal idea con lo que respecta a esta función, la familia es el primer espacio (Martínez, 2014) o Grupo (Buriticá, Guarín y Reginfo, 2014) de socialización, que cuenta con la presencia de figuras significativas (Buriticá, Guarín y Reginfo, 2014). La Función socializadora de la familia refiere a una inscripción, para Calderón, Arboleda & Lozano (2010) es una inscripción del sujeto en el supra sistema, que implica lo político y lo cultural. La familia sumerge al individuo en pautas de vínculos, creencias, cultura, crianza, formas de pensamiento que se han desarrollado de generación en generación. Díaz, Arbeláez & David (2015), señala que la socialización trata de una inmersión en el mundo de lo colectivo que se da desde el escenario familiar como primer grupo de acogida, esto con la crianza como mediadora de dicho proceso.

Díaz, Arbeláez & David (2015), plantean una descripción del concepto de socialización, para ellas, alude a la inmersión en la cultura, refiere a un concepto que se ha transformado

durante la historia en lo que respecta a su interpretación, y varía igualmente según las culturas, los autores y contextos

De esta función puede darse una visión de sus resultados, de lo que surge a partir de su realización, así como del proceso o el cómo de su cumplimiento por parte de la familia. La identidad (Jaramillo & Hinestroza, 2015) personal, cultural y familiar (Gallego, 2012), la personalidad individual y una formación para la vida en sociedad (Echeverri Ángel, citado por Arroyave y Carmona, 2012), son algunos de los resultados que se atribuyen al proceso de socialización. Desde esta perspectiva la familia participa en transmitir valores y en el desarrollo psicosocial y afectivo. Otro de los resultados principales se relaciona con las herramientas que puede brindar la familia, elementos que le permitan interactuar con el medio, desenvolverse en sociedad, y socializar como tal (Calle, Grajales & Ochoa, 2011).

En cuanto a cómo se lleva a cabo este proceso sobresalen los aspectos de la dinámica familiar y de las relaciones que la constituyen, de los subsistemas, y las experiencias familiares significativas. Además de los padres, a quienes se les ha otorgado un lugar central en dicho proceso, también existen otros implicados. Álvarez, citado en Martínez (2014) menciona la existencia de unos núcleos de socialización primaria, como la familia y otros factores como la escuela, las amistades, entre otras. De estos núcleos de socialización primaria parten los valores de identificación, fundamentales en la formación de identidad.

Socializar, como función de la familia, no implica que sea un proceso que deba darse solo en el interior de la misma, sino que también es parte de su tarea socializar en “segundos espacios”, es decir, socializar por medio de espacios secundarios como la escuela (Calderón, Arboleda & Lozano, 2010). Podría decirse que parte de la función que desarrolla la familia es permitirles a sus miembros socializar por fuera de ella, y brindar las herramientas para llevarlo a

cabo. Para los mismos autores la familia y la escuela son las instituciones de mayor influencia en la socialización, lo que vuelve a estos espacios un foco de actuación. (Calderón, Arboleda y Lozano, 2010).

La familia como escenario de socialización, sirve como instancia mediadora entre el individuo y la sociedad (Agudelo, 2015) Weil, citado por Páez (2010), plantea una idea fundamental para entender la relación entre la familia y los espacios secundarios, sugiere que ella es el primer espacio de socialización, que se afianzara con la inserción en la sociedad, prestando a los individuos a la influencia de pares e instituciones (Páez,2010) Esto coherente con la idea de que efectivamente es la Familia la encargada de inscribir a los individuos en el marco de las relaciones, por medio de las primeras experiencias relacionales.

Así pues, esta función, una de las que más sobresale sin duda tanto cuantitativa como cualitativamente en el análisis realizado, da cuenta de un proceso en el que el individuo se encuentra con el otro, con el cual interactúa y se comunica, y sobre todo permite hablar de unos resultados: De este proceso “nace” la identidad, la personalidad y otras entidades internas de característica psicológica como esquemas relacionales, la autoestima. Otros resultados del proceso de socialización son los que se “transmiten”, como normas, valores, y representaciones de carácter social y cultural. Como se verá más adelante, estas entidades internas o resultados son el eje que permitirá relacionar la socialización como función principal de la familia con otras funciones como la formación, el desarrollo, la educación y crianza, pues estos comparten resultados similares. En otras palabras, puede generarse un conjunto de funciones en torno a los resultados que ellas generan.

5.1.3 Crianza

Una forma de definir lo que es la crianza, es brindada por El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Triana, Ávila & Malagón, 2010 en Tobón y Tilano, 2013) “(...) el proceso cultural, humano e interpersonal por medio del cual los padres, madres y demás agentes socializadores aseguran la supervivencia, el cuidado de la salud y el crecimiento físico de niños, niñas y adolescentes, junto con su desarrollo psicosocial, cognitivo y espiritual, lo que les permitirá desarrollarse adecuadamente como personas, integrarse a su entorno social y contribuir a la construcción, como agentes de cambio social, de la sociedad a la cual pertenecen.” Algunos autores han preferido hablar de metas, por ejemplo, Díaz, Arbeláez y David (2015) quien considera la crianza como un proceso vital, integral y relacional, dice que la meta de este es lograr la madurez de los niños.

Como puede observarse la definición de una función de crianza suele abarcar a otras funciones o se asume que las posibilita, sería entonces proceso o telón de fondo de otras de estas tareas familiares. Algo similar afirma Osorio (2013): Las pautas de crianza enmarcan el crecimiento y desarrollo (Osorio, 2013). Se encuentra en relación con las demás funciones.

Otro ejemplo de esta relación entre crianza y otras funciones lo brinda Gallego (2012) quienes siguiendo a Myers citado en Simarra (2002), dicen que las prácticas de crianza, llevadas a cabo por padres y personas responsables del cuidado, se realizan para dar respuesta a sus necesidades. Por su parte Hurtado y Muñoz, 2012 señala que la crianza es el proceso mediante el cual se concretiza la socialización de sus integrantes, aporta a modelar comportamientos y posibilidades del individuo. Para estas autoras (Myriam Salazar Henao, Patricia Botero Gómez y María Leticia Torres (2009) la crianza es un proceso comunal donde los niños y niñas aprenden el significado de ser un individuo.

Además de la relación con la socialización, la crianza se relaciona con otras funciones. Un trabajo que hace explícita la relación entre varias funciones es Alvis, Duque y Rodríguez (2012) establece una equivalencia entre crianza y el cumplimiento de las tareas de socialización, menciona unas representaciones sociales que hablan en general de la crianza en cuanto a prácticas que favorecen la supervivencia, el desarrollo y la incorporación en el grupo social. Las prácticas de crianza refieren además a la satisfacción de necesidades básicas y al cuidado, así como a la orientación. Además, la crianza se relaciona con la educación, porque, como ya se expuso, los estímulos socioafectivos que los padres brindan a los hijos y adultos responden a su cultura (Alvis, Duque y Rodríguez, 2012)

Este último aspecto, el cultural y contextual, es importante para la crianza pues le aporta contenido. Las prácticas de crianza están ancladas a patrones y creencias culturales sobre lo que debería hacerse con los niños, y dan cuenta de los ideales y las representaciones sociales acerca de la crianza y el cuidado. En otras palabras, las prácticas de crianza se relacionan con la conducta de dichos cuidadores y las pautas de crianza se relacionan con las normas ideales (Díaz, Arbeláez y David, 2015)

En términos generales a la función de crianza se le atribuye una importancia a nivel teórico fundamental, es llevada a cabo por la familia como un proceso que sirve como fondo para las otras funciones, entre las cuales figuran la socialización, la educación, el desarrollo. En otras palabras, puede proponerse la crianza como un proceso en el cual se llevan a cabo otras funciones, ubicándola en un nivel superior o abarcador.

Otros autores han aprovechado el tema de la crianza para realizar propuestas acerca de lo que esta debería ser, ejemplo de ello es la “Crianza humanizada” proyecto de intervención psicosocial con padres liderado por los autores de Álvarez y Tejada (2010). Es importante esta

perspectiva porque habla de lo que es para los autores el ideal de crianza o que se buscaría desarrollar y de qué forma por medio de esta función familiar. El énfasis de este proyecto parece puesto en la forma en que las relaciones adecuadas permiten su funcionamiento, la idea giraría en torno a educar a los niños y niñas con amor y afecto, permitiendo establecimiento de lazos fuertes en la familia (Álvarez y Tejada, 2010) Dando una idea de definición de lo que es crianza, la autora refiere que sería el proceso donde se esculpen el cuerpo y el espíritu, donde se piensa, siguiendo a Carmen Escallón Góngola que los primeros años de los hijos son decisivos tanto para estructurar la personalidad como para configurar emociones de acuerdo al contexto (Álvarez y Tejada, 2010).

Sobre esta función y sobre el vínculo que la facilita, suelen caer frecuentemente juicios de valor que evalúan su calidad, especialmente porque al referirse a la palabra crianza, es más probable que se hable de manera neutra sugiriendo que esta puede ser adecuada e inadecuada. Algo distinto ocurre con otras palabras que parecen utilizarse con mayor frecuencia en términos positivos, como “desarrollo”, “socialización” o “satisfacción de las necesidades”; palabras en las cuales queda implícita su contraparte negativa, en la cual su ineficiencia puede causar dificultades. En cuanto a la crianza, por el contrario, suelen darse recomendaciones acerca de su buena práctica y señalamientos hacia las prácticas negativas. En esta categoría, los autores brindan de manera explícita los aspectos necesarios para que se dé adecuadamente la crianza, de hecho, Díaz, Arbeláez y David, (2015) establece una relación entre la calidad de las relaciones (vínculos) familiares y la calidad de la crianza, así, algunas relaciones fomentan el desarrollo del niño, mientras que otras lo inhiben.

Para hablar de cómo se lleva a cabo esta función es importante referirnos a la dinámica familiar y a la calidad de las relaciones, lo cual no implica negar aspectos contextuales. Para

Álvarez y Tejada (2010) la crianza se da principalmente por medio del acompañamiento amoroso, protector, sano, de los padres hacia sus hijos (Álvarez y Tejada, 2010). Díaz, Arbeláez y David (2015), por su parte, cita a un grupo de pediatras de la Universidad de Antioquia quienes postularon un paradigma de Crianza Humanizada (Simarra, 2002): Entre las recomendaciones para una “buena” crianza se encuentra un acompañamiento inteligente, afectuoso que implique conocimientos acerca del desarrollo y crecimiento, así como la expresión de amor y ternura. Este programa se ha propuesto seis metas fundamentales en a la crianza para el desarrollo del ser humano: autoestima, autonomía, creatividad, felicidad, solidaridad y salud. Es decir, por medio de la buena calidad de las relaciones se logra un adecuado desarrollo o unos buenos resultados del desarrollo. Como puede observarse, lo que está en juego en el proceso de crianza son los vínculos al interior de la familia. La idea acerca de la calidad de la crianza remite, en consecuencia, a los efectos patológicos que pueden surgir precisamente de su mala calidad, defecto que se encontraría por tanto en la dinámica familiar y en las formas de relacionarse e interactuar al interior de una familia.

Un último elemento, asociado con la pregunta que ha atravesado la discusión acerca de las funciones de la familia, acerca de quién la lleva a cabo, señala que hoy en día la función de criar se lleva a cabo por otros miembros de la familia extendida, por otros cuidadores e instituciones, contrario a lo que tradicionalmente se ha dicho sobre la exclusividad de los padres. Por lo cual un efecto patológico no se reduce únicamente a la responsabilidad de la familia sino de otras instituciones y aspectos sociales negativos.

En conclusión, es precisamente por el hecho de que en la familia se dan, entre otros, los procesos de crianza es que Agudelo (2013) le atribuye el lugar de institución básica. Debe resaltarse, que su concepción de un proceso que abarca y se relaciona con otras de las funciones

establecidas, y que se plantea en términos más neutrales y facilitadores para la comprensión de la adecuada e inadecuada realización de dichas tareas de la familia, hacen que esta función resalte como una de las más significativas en este análisis.

5.1.4 Formación

En la línea de las funciones antes expuestas, que como se ha visto mantienen relación íntima con el énfasis en las relaciones y la socialización, se expondrá ahora las ideas de aquellos autores que han hablado en términos de “formación” para referirse a las tareas que cumple la familia. Puede hacerse con respecto a ella preguntas similares a las anteriores, por ejemplo, de qué manera se lleva a cabo y cuáles son los resultados, es decir, qué se forma. Esta función es central a la hora de ubicar a la familia como eje fundamental de la sociedad, en tanto aporta a la formación integral del ser humano. La ubica como eje fundamental de la sociedad en tanto aporta a la formación integral del ser humano (Gómez, 2010).

¿Qué es formación? Una definición dada del tema se encuentra en Jaramillo y Urquijo (2011) quienes proponen una definición de formación como conjunto de aprendizajes adquiridos en el hogar y enseñanzas que aseguran la transmisión a los pequeños. Permiten que los individuos ingresen a la sociedad, en un vínculo estrecho con la socialización y el desarrollo psicosocial (Galvis, Contreras y Franco, 2010) Los efectos negativos de esta formación, tienen una implicación principalmente en lo que se relaciona con dicha integración y participación en la sociedad, además, parte de la función implica una formación para la vida (Galvis, Contreras y Franco, 2010). Henao, Pérez y García (2012) hablan de la contribución de la familia en la formación de los individuos, partiendo de una idea de familia como núcleo fundamental de la sociedad, su contribución en la formación radica en que le da al ser humano el "conocimiento" de

un ser social, y las bases para interactuar con los demás y con las situaciones que se le presenten en la vida, puede decirse que le da las herramientas para afrontar las situaciones que se le presentaran (Henaó, Pérez y García, 2012)

En esta función cabe preguntar, ¿a quién forma la familia? Los autores señalan que esta función se ejerce principalmente con los menores (Zapata, 2006), con niños y adolescentes (Álvarez y Tejada, 2010) con quienes los padres sostienen una relación de poder y autoridad, por medio de la cuál forman y educan (Álvarez y Tejada, 2010). A los menores se les presta un espacio para que incorporen normas y valores sociales, y adquieran comportamientos sociales, elementos que deben adquirir para su “comportamiento habitual” (Zapata, 2006). Precisamente, logra llevar a cabo esta función ya que para el niño constituye las relaciones más importantes (Álvarez y Tejada, 2010)

Algunas de las ideas que trae a colación Calderón, Arboleda y Lozano (2010), el cual trata de un estudio sobre la adolescencia y la familia, es que ella ocupa el papel destacado en la formación del adolescente y de primera mano debe guiar al adolescente "en todo aspecto" (Calderón, Arboleda y Lozano, 2010). En primer lugar podría argumentarse que es difícil considerar cómo este acompañamiento se realiza en todos los aspectos de la vida del adolescente y si esto sería deseable o saludable, pero más allá de eso da cuenta de la noción de formación y de las discusiones que surgen en torno a quien la ejerce como función, si es, por ejemplo la familia quien forma en su totalidad al adolescente o este se ve en contacto con otros grupos o sistemas que también tiene un poder formador, por ejemplo el colegio y el mundo social más extenso.

Otro aspecto interesante, acerca de quién es objeto de esta función, es la idea de que la "formación" implica más que a los sujetos, a las comunidades, sería la familia la que forma a la

comunidad (Páez, 2010). Estableciendo un nexo entre la formación del individuo y la formación de la sociedad por medio de la acción de la familia, para Osorio (2013), una mejor formación en valores supone una formación de una mejor sociedad.

Por otro lado, son varios los resultados que se han considerado a raíz de esta formación. Con resultados, se habla de aquello que fue formado o que surge como producto de la formación de la cual se ocuparía la familia. Entre ellos se encuentran los valores morales y religiosos (Celis y Cifuentes, 2010), la incorporación de normas y valores que se adquieren en el comportamiento habitual de los menores (Zapata, 2006) así como la personalidad (Díaz, Arbeláez y David, 2015), el psiquismo del individuo (Otalvaro, 2011), las emociones (Muñoz y Hurtado, 2011), la resiliencia (Castrillón y Ceballos, 2011), entre otras.

Como se ha visto, entonces, esta formación tiene influencia en los factores identificados que tienen que ver con lo psicológico, comportamental, relacional. Lo cual, de nuevo, pone el acento en estos elementos intrapsíquicos, psicológicos y relacionales.

5.1.5 Educación

Otra función es la que concierne a la educación, esta se le ha atribuido a la familia, por ejemplo, cuando se menciona que ella es la primera institución educativa, es la primera en ejercer influencia en el niño, y se le atribuye la función de transmitir valores, costumbres y creencias (Jaramillo, 2009)

¿Quién da la educación? Ante la pregunta de quienes son los principales encargados de ejercer esta función, se resalta el subsistema parental, los padres tienen un papel preponderante en la educación y formación de los niños, en la medida en que la relación con ellos constituye la

más importante (Cifuentes, Idárraga y Zapata, 2015). En cuanto a quien la realiza, Hurtado y Muñoz (2012) señalan que la educación es una función compartida por escuela y familia.

A los padres se les atribuye el papel central como participantes de la educación y rendimiento escolar (Jaramillo, 2009), si participan, dicen los autores de Jaramillo (2009) sus hijos tendrán un buen rendimiento. En la interacción entre la familia y la escuela, el trabajo de los autores pone de manifiesto el protagonismo de la familia e incluso su influencia sobre lo que ocurre en la escuela. En cuanto ambas participan de la socialización la familia y la escuela tienen una relación importante.

Puesta sobre la mesa la importancia o énfasis en el lugar de los padres en la educación y siguiendo la línea de describir una dinámica familiar que permita lograr dicha educación, que ocurre en lo relacional de la familia, Álvarez y Tejada (2010) afirma que los padres son quienes más influyen en la educación del niño, esto gracias a la relación entre ellos que sirve como modelo para la construcción de relaciones con sus semejantes a través de la vida. Es decir, lo que se desarrolla tiene que ver más con lo relacional, y en este sentido tiene importancia a la hora de educar a los niños (Álvarez y Tejada, 2010). Son los vínculos familiares los que cobran importancia a la hora de criar a los niños y niñas, de manera algo más específica el autor explica que de dicho entorno y relaciones los niños captan vivencias, actitudes del medio familiar (Álvarez y Tejada, 2010).

En relación con otras funciones de esta categoría, hay una relación entre la educación y el desarrollo, que atraviesa el hecho de que estas funciones se relacionan principalmente con los niños y los adolescentes. Menciona, por ejemplo, el desarrollo de la inteligencia, el cuál describen como "maleable en los primeros años de vida" pues el niño está en constante evolución, y la interacción con el entorno le permite lograr diversos niveles de conocimiento y

análisis de situaciones. Tomando las ideas de Piaget, argumenta que la comprensión de un sujeto del medio se "da con el acompañamiento y aporte de la familia", donde se debe orientar y estimular el desarrollo integral del niño y servir como complemento a la educación del mismo (Álvarez y Tejada, 2010)

Al igual que crianza, la "educación" es susceptible de ser evaluada en su calidad, por ello algunos autores dan recomendaciones al respecto. Álvarez y Tejada (2010) hablan de que deben infundirse sentimientos sanos que contribuyen a iniciar la formación confiando en sí mismos partiendo de una percepción realista de sus dones y limitaciones, y en sus capacidades, sepan enfrentar problemas y no se desanimen ante las dificultades, que tengan respeto hacia los demás. Se inculcan valores como confianza y amor, cómo desenvolverse en el mundo y en la relación con los otros (Álvarez y Tejada, 2010) Esta educación ideal debería ser más formativa que informativa (Álvarez y Tejada, 2010) En cuanto a las carencias educativas, que podría vincularse con el tema de lo psicopatológico, esta podría generar dificultades en cuanto a la confianza en sí mismo, que exceda los límites de su poder y de sus atribuciones, que sea desconfiado y reservado.

Es interesante pensar que en el caso de la educación el resultado es planteado en términos de sujetos o seres, en este caso se logra un ser sociable capaz de tener relaciones y afianzarlas, que tengan estilos de vida saludables (Galvis, Contreras y Franco, 2010). Esto introduce una idea llamativa acerca de que lo que se forma, se desarrolla o se educa, son sobre todo sujetos, sujetos que "nacen" de la familia.

5.1.6 Satisfacción de necesidades

Una de las funciones principales atribuidas a la familia tienen que ver con las necesidades del ser humano, por un lado, se le encomienda su satisfacción y desde otra perspectiva se sugiere que la existencia de la familia esta soportada en la satisfacción misma de las necesidades. En general pueden sintetizarse los aportes de los autores en que la familia tiene como una de sus principales funciones responder por la satisfacción de necesidades, que las relaciones en las cuales se lleva a cabo esta satisfacción son la esencia de la familia, y que dichas necesidades son el factor motivador que lleva a que los individuos conformen y mantengan unida una familia. Por lo anterior, puede anticiparse la importancia de esta categoría a la hora de definir a la familia.

El primer punto para abordar esta función, es la pregunta por cuales son las necesidades que la familia debe satisfacer. Algunos, como Muñoz y Hurtado (2011) hablan de necesidades físicas, afectivas y emocionales. Otros proponen una postura más extrema, señalando que la familia tiene la posibilidad de suplir “todas” las necesidades tanto físicas, psicológicas o espirituales de los individuos (Páez, 2010). Ella bastaría, lo cual es su esencia, y debería bastar para que los seres humanos suplan sus necesidades de todo tipo. Por ello, acerca de quien cumple esta función muchos autores argumentan que la familia es la única que tiene el deber y la capacidad de satisfacer las necesidades de sus miembros. Sin embargo, parece obviar la discusión acerca de la relación entre la familia y otros sistemas, espacios o grupos, o de los individuos con otros.

Como ocurre con otras funciones, esta se encuentra en términos positivos y suele perderse, en medio de la idealización de las relaciones familiares, la posibilidad de que estas necesidades no queden satisfechas. Calderón, Arboleda y Lozano (2010), presentan una postura más equilibrada al señalar que, por ejemplo, los adolescentes en ocasiones no encuentran la satisfacción de todas sus necesidades en la familia, por lo cual buscan apoyo, respeto, buen trato,

escucha y amor, en otros espacios; en otras palabras, pueden suplir lo que el adolescente no encuentra en sus familias. Sin embargo, no son claros a la hora de plantearse una discusión acerca de si la familia debería llevar a cabo la tarea de suplir todas las necesidades de los individuos o si lo natural es que el ser humano encuentre satisfacción en otros espacios extra familiares.

Desde estas posturas se le da a esta función un lugar estructurante de la familia, ya que atribuyen que el hecho de que la familia satisfaga las necesidades a nivel biológico, de alimentación, protección y cuidado, afectivas, sociales y relacionales, entre otras, es lo que permite que la familia exista y que los seres humanos se mantengan vinculados al grupo. La otra cara del asunto, es que el hecho de que no se cumpla esta función y las personas se sientan insatisfechas al interior de la familia, empujaría a los individuos a salir de ella y a encontrar nuevos espacios.

El estudio acerca de los adolescentes presentado por Calderón, Arboleda y Lozano (2010), es ejemplo de esta postura. Cuestiona, además, la idea de que no habría instancia social que pudiera remplazar la función de satisfacer las necesidades psicoafectivas de los individuos (Sepúlveda, 2015), o que se ocupa de funciones que ninguna otra institución humana o social logra suplir, como la satisfacción de necesidades biológicas y afectivas del ser humano (Hoyos, 2012). A favor de esta idea, puede argumentarse, como lo hacen otros textos, que solo la familia tiene la capacidad de llevarlas a cabo de manera satisfactoria, aunque esto podría ser ejemplo de una idealización de familia en cuanto no todas cumplen de manera adecuada esta función.

En algunos textos se llega a mencionar que la escuela es una extensión de ciertas funciones familiares, Jaramillo (2009) difiriendo de esto, plantea que la familia es irremplazable en cuanto a las necesidades psicoafectivas. Sin embargo, no debe olvidarse que funciones y necesidades relacionadas con la crianza hoy en día son compartidas como responsabilidad de

miembros de la familia extendida, cuidadores o instituciones (Alvis, Duque y Rodríguez, 2012). Estos autores suponen que la búsqueda externa de dicha satisfacción puede deberse a fallas en la comunicación y violencia intrafamiliar, ya que se verían limitadas en su capacidad de suplir “necesidades psicoafectivas”, sin embargo, sigue siendo posible que esta búsqueda extrafamiliar sea lo esperable.

Para Zapata (2006) es indispensable que la familia garantice la satisfacción de necesidades afectivas y de protección, especialmente en los miembros más pequeños y vulnerables. Ahora bien, señalan los autores, en el caso de que no exista esta garantía, los miembros buscarán satisfacer sus necesidades en otros ámbitos, pone como ejemplo los habitantes de calle, algunos de los cuales indican que una de las razones por las cuales han abandonado el entorno familiar y se han vinculado a la calle es que buscan satisfacer las necesidades de pertenencia y afectividad. Puede esto llevar a la conclusión como hace Páez (2010) de que otros individuos al exterior de la familia tienen la capacidad de suplir necesidades y agrega que los individuos tienen necesidades por fuera de las relaciones familiares, aún más en la adolescencia (Páez, 2010). En cuanto a los habitantes de calle que encuentran una familia en dicho contexto, es posible concluir de ello que la satisfacción de determinadas necesidades es la condición sin la cual un vínculo no podría llamarse “familia”, o que la búsqueda exterior de la satisfacción solo es resultado de las deficiencias de la familia en cumplir sus funciones.

No basta con señalar como idea central de estos autores que hay otros agentes que pueden llevar a cabo la función de satisfacción de las necesidades; sino que debe observarse los matices de la discusión: para Zapata (2006) es ante el fallo de la familia en suplir las necesidades, o ante las dificultades en la dinámica familiar, que el individuo se ve en la necesidad, valga la redundancia, de suplir sus necesidades por fuera de ella; es decir, el sujeto se ve obligado a ello

porque la familia no cumplió con su deber de suplir todas las necesidades. La otra postura, por ejemplo, la de Páez (2010), indica que el hecho de buscar esta satisfacción exterior es natural y usa a los adolescentes como ejemplo. Si a esto se suma que la formación de la familia está motivada por las necesidades de los individuos, como dicen algunos autores, debe indicarse que es obligatorio que un individuo busque en el exterior la satisfacción de sus necesidades para que una familia nueva pueda formarse; por lo tanto, la perspectiva de la familia siendo el único agente irremplazable de satisfacción de necesidades debe ser analizado con mayor cuidado.

Pero debe volverse sobre un detalle importante en el ejemplo de los habitantes de calle, para los autores, dichos sujetos forman una “familia de la calle”, en la medida en que ella suple necesidades de afecto, aceptación y pertenencia, necesidades que la familia biológica no suplía. De esta idea puede desprenderse la importancia de esta categoría en cuanto a la definición de familia: si se pregunta, como antes se ha hecho, qué hace que determinadas relaciones sean nombradas como “familia”, se encontrará en estas necesidades afectivas un atisbo de respuesta. Así las relaciones que satisfagan necesidades psicoafectivas o emocionales determinadas dan inicio o son categorizadas como familia.

Una discusión más profunda que surge a raíz de la función de suplir necesidades es si la familia es un sistema “natural”, el argumento a favor de ello es que es natural porque responde a necesidades biológicas y psicológicas, “inherentes a la supervivencia humana”, la familia tendría características propias en cuanto no ha logrado ser remplazada como fuente de satisfacción de necesidades psicoafectivas tempranas de todo ser humano. (Jaramillo, 2009)

Ahora bien, responder a las cuestiones anteriores no puede intentarse sin identificar en los textos cuáles son las necesidades que debe suplir la familia. Jaramillo (2009) señala que se trata de necesidades psicoafectivas, en la medida en que la familia es la única con posibilidad de

encargarse de esto, permite que se cuestione si otras necesidades biológicas como la alimentación o la supervivencia física en su sentido más crudo, solo pueden ser llevadas a cabo por la familia: puede aventurarse la respuesta de que cualquiera podría hacerlo; el aspecto psicoafectivo o emocional aparece como más característico e irremplazable. Para Jaramillo (2009) la familia está definida por un conjunto de relaciones que satisfacen las necesidades emocionales de los individuos que la conforman. El apoyo es también una necesidad, así como el acompañamiento en las transiciones y cambios en el ciclo vital (Marín y Salazar, 2014).

Muchos autores agrupan algunas de las necesidades como “básicas”, tanto físicas como psicológicas (Aguirre, Estupiñán y Giraldo, 2011) como la sobrevivencia y desarrollo personal (Martínez, 2014). Para Henao (2012) una función muy importante de la familia es llenar necesidades psicológicas básicas del individuo, especialmente si se trata de un niño, como son: seguridad, amor, y autoestima; ya que el equilibrio emocional de la familia es en gran medida, producto de la buena salud individual de cada uno de los miembros, estableciendo una relación bilateral y recíproca entre individuo y familia, ya que esta garantizaría la salud de los miembros, y la salud de los miembros produce equilibrio emocional de la familia. En general, la familia sería responsable de satisfacer necesidades que permitirían conservar, fomentar y recuperar la salud (Álvarez et al., 2013).

Es frecuente que los autores mencionen determinados momentos del ciclo vital en los cuales hacen mayor énfasis en cuanto a las necesidades, por lo general se refieren con mayor frecuencia a la primera infancia donde estas necesidades psicoafectivas, emocionales y de supervivencia son más explícitas. En gran medida, este énfasis puede denunciar cierto sesgo, en la medida en que revisar otras etapas del ciclo vital individual suponen necesariamente encontrarse con la búsqueda en el exterior de los adolescentes y de la consecución de la

satisfacción de necesidades en la formación de nuevas familias. Es decir, muchos autores pueden llegar a la conclusión de que la familia es el único agente encargado de satisfacer necesidades al centrarse en el periodo infantil del ciclo vital.

En cuanto a la necesidad del niño Montero, Rojas y Ruiz (2010) hablan de que lo que necesita es un objeto humano que le guíe en el proceso de humanización, que le transmita mediante una envoltura afectiva, la necesaria transmisión de normas que organicen la confusión y el desorden interno que pueden llegar a atentar severamente el proceso de construcción de la propia identidad.

La necesidad de cuidado (Hurtado y Muñoz, 2012) necesidades sexuales, sociales, emocionales y económicas (Quintero por Alvis, Duque y Rodríguez, 2012) son algunas cuya satisfacción se le ha atribuido a la familia, al igual que otras que se han considerado “necesidades de la vida cotidiana” (Calderón, Arboleda y Lozano, 2010). Otras necesidades básicas se relacionan con la protección sicosocial, engendra nuevas personas y responde al desarrollo integral, inserción del individuo y transmisión de lo que se conoce como socialización (Hoyos, 2012)

Como se observa en la bibliografía consultada estas necesidades hablan más a menudo de la satisfacción de necesidades psicosociales o emocionales, énfasis que rebasa la mención de otras necesidades más biológicas o físicas para la supervivencia, sobre la cual no se suele decir mayor cosa. De hecho, al preguntarse cómo llevan a cabo las familias esta función es importante remitir de nuevo a las relaciones familiares.

Como se advirtió, en la categoría que refiere a las necesidades no solo se encuentra que la familia se encarga en mayor o menor medida de satisfacerlas, sino que las mismas necesidades tienen un efecto causal en la formación de familias. En su forma más simple, esta idea sugiere

que las personas están relacionadas y congregadas para satisfacer las necesidades básicas, físicas y psicológicas (Jaramillo y Urquijo, 2011). Por ejemplo, para García 2008 citado en Henao, Pérez y García (2012) la familia es sistema relacional y grupo de personas que son movilizadas por necesidades invisibles que determinan la manera en que se relacionan los miembros entre sí (Henao, Pérez y García, 2012). Es decir, las necesidades tienen un poder motivador para establecer las relaciones y la interacción, y también un papel determinante en la manera en que se relacionaran y en la forma que tome la dinámica. En otras palabras, del autor, genera las pautas que sostienen al sistema. Para Molina y Palacio (2014) la familia es un grupo de personas que comparten unas ciertas necesidades afectivas y donde se negocian ciertas funciones entre sus miembros.

Sepúlveda (2015) concluye que la familia es institución social anclada a necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana" (Sepúlveda, 2015). A este anclaje puede atribuírsele el lugar de motivación para relacionarse al interior de la familia, argumento que han utilizado otros autores para pensar que la familia es natural. Desde este punto puede argumentarse que existe una necesidad en el ser humano de formar familia.

En esta misma línea, para Llanes, Martínez y Ruiz (2015) la familia se articula como unidad a través de decisiones y acciones tendientes a satisfacer necesidades vitales como de Reproducción, consumo, gratificación, protección, afecto (Wartemberg 1983 citado por Parra, 2005). Es decir, en el núcleo de la familia se encuentra la búsqueda de dicha satisfacción.

5.1.7 Función de transmitir

Una de las funciones que se le atribuyen comúnmente a la familia es la que se refiere a la “transmisión”. Por lo general, al referirse a esta función los autores suelen relacionarla con la cultura, es decir, lo que se transmite son principalmente aspectos culturales, de normas y valores, así como significados. Guarda una estrecha relación con la función de socialización y resulta poco evidente, o para algunos innecesario separarla de dicha función, pero su énfasis en aspectos culturales y representacionales la hace digna de ser considerada, además de la frecuencia con la que los autores mencionan esta actividad de la familia.

Para Jiménez Zuluaga, citado en Martínez (2014) dos de las funciones que más se le atribuyen a la familia hacen referencia a la transmisión de la cultura, a como el individuo se inserta en la sociedad. Para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2003), por su parte, la familia es el principal vehículo para transmitir la cultura de la comunidad de una generación a otra (ICBF 2003). Se transmiten códigos sociales y culturales, además de aspectos de la interacción y la dinámica familiar (Muñoz y Hurtado, 2011). Para otros autores, por su parte, la familia aparece en el escenario público como institución que forma futuras generaciones (Alvis, Duque y Rodríguez, 2012) la noción de transmisión remite en otros términos a lo intergeneracional. En esta función, se considera que la familia proporciona herramientas a sus miembros para la inserción cultural y su transmisión, dándose un proceso primario de socialización (Molina y Palacio, 2014).

Una forma de aclarar la relación entre socialización y transmisión es pensar que esta última es una subcategoría de la función más amplia de la socialización, por ejemplo, para Martínez (2014) dentro de la función socializadora se encuentra la tarea de transmitir valores, modelos de referencia, valores, establecer límites y disciplina claras, que permitan que el

individuo se inscriba en la sociedad y entre en contacto con espacios diferentes a su grupo familiar (Martínez, 2014).

Otros autores plantean esta relación de manera distinta definiendo la socialización como una transmisión. Explícitamente entiende socialización como transmisión de contenidos de valores, normas, pautas de comportamiento, imágenes de género, metas de vida y costumbres, y a la vez posibilita la construcción de la identidad personal y cultural; lo anterior se logra de dos maneras (Osorio, 2013) Sobresale en este punto, la descripción de qué es lo que se transmite, como aquellos contenidos que se le brindan a las nuevas generaciones y en general, a los miembros que nacen en una familia.

Para Otalvaro (2011), lo que se transmite es la cultura y el significado, no el instinto (Héctor Gallo, 2003), idea que daría cuenta de que no todas las funciones de la familia son “naturales” (Otalvaro, 2011). Para Gallo, citado acá, la formación de significados es una responsabilidad de la familia, y estos significados habrán de estar fuertemente influenciados por la cultura en la cual este inmersa esa misma familia. Otalvaro (2011) habla no de la formación del sujeto, sino de la formación de significado, siendo el significado lo que la familia transmite.

Así, a pesar de la confusión existente entre la categoría de la socialización y la función de la transmisión, pueden apuntarse algunos aspectos que permiten su diferenciación, especialmente en términos de énfasis. La transmisión habla principalmente de cómo, de generación en generación se traspasan o heredan aspectos de la cultura, de los significados, representaciones y sistemas de normas y valores. Compromete por tanto unidades de análisis más amplias que la individual, comprometiendo lo social y cultural, yendo por tanto más allá del nacimiento psicológico e interpersonal del individuo, énfasis que le es más propio a las perspectivas de la familia como matriz del sujeto.

5.1.8 Función de Protección

Entre las principales funciones que se le encomiendan a la familia, especialmente por la importancia teórica explícita que le dan los autores, para ellos la familia se encarga de proteger en el ámbito físico (Calderón, Arboleda y Lozano, 2010) y económico (Calle, Grajales y Ochoa, 2011); como estructura acoge y amparar a sus miembros (Giraldo, 2013). Especialmente han hecho énfasis en lo que denominan la “protección psicosocial” (Molina y Palacio, 2014; Calderón, Arboleda y Lozano, 2010). En esta función se la concibe como núcleo de apoyo y protección, así como de desarrollo personal (Bedoya y Henao, 2013), y se reconoce en los más pequeños y vulnerables la necesidad de dicha protección (Zapata, 2006).

La importancia de este espacio de protección psicosocial, es que esta en pro del desarrollo, la inserción y socialización. Los autores, sugieren incluso la necesidad de que se cumpla esta función como requisito que influye sobre las demás (Molina y Palacio, 2014). Los escritos señalan lo necesario de la protección psicosocial para que la familia pueda ejercer su lugar como matriz de identidad y desarrollo de los individuos (Martínez, 2014)

Estrada Inda (2007), dice que la familia es una célula social que protege en su interior a los individuos y los relaciona al exterior (Jaramillo e Hinestroza, 2015) en este sentido, la familia sería la encargada de regular el contacto con otros sistemas, grupos o individuos externos.

La necesidad de protección, una necesidad vital de la cual se ha hecho responsable a la familia (Llanes, Martínez y Ruiz, 2015), aparece como una dimensión básica junto a la seguridad y la integración social (Arroyave y Carmona, 2012), se ubica entonces como aquello que debe estar de base para el desarrollo y la socialización, en general base para pensar otras necesidades satisfechas por la familia y otras de sus funciones. La familia sería entonces grupo social básico

al proporcionar protección (Llanes, Martínez y Ruiz, 2015). Puede inferirse que el incumplimiento de esta necesidad, al igual que se describía en el caso de otros, puede tener como efecto la búsqueda por fuera de la familia de quien la satisfaga. En contra de una visión idealista, es necesario reconocer que ella misma puede ser fuente de riesgo psicosocial.

En el ámbito constitucional, se le impone a la familia la obligación de asistir y proteger al niño a fin de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, que lo proteja y guarde de abusos y arbitrariedades, garantizando el desarrollo normal y sano de asistir y proteger al niño a fin de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos " (Sentencia T-580 de 2011 Corte constitucional, citada en Flórez, 2013)

5.1.9 Función económica

A pesar de la concepción de una protección económica mencionada someramente en la categoría anterior, referida a la función protectora, su énfasis es distinto. Se realizó una descripción de como la función protectora hace hincapié en lo psicosocial, mientras que esta función, es más explícita en su referencia a la economía. Para Londoño (2014) la familia rige los vínculos de cooperación económica y social para organizar la vida en general y garantizar el bienestar. Para Quintero 1997, entre las capacidades del sistema familiar está la función económica (Martínez, 2014), sostener económicamente a la familia es una de sus funciones principales (Jiménez Zuluaga 2001, citado en Martínez, 2014). La función económica se refiere a la provisión de los recursos materiales, que permite la satisfacción de necesidades básicas de sus

integrantes (Martínez, 2014). Dentro de esta función los autores también incluyen la de proteger ante crisis económicas (Calle, Grajales y Ochoa, 2011)

Además de proveer, la familia economiza medios y recursos, regula comportamientos económicos básicos y elementales desde la alimentación hasta la producción y el consumo (Jiménez Gutiérrez, Estéves López, & Musitu Ochoa, 2013, pág. 145) El sustento económico hace parte también del cuidado (Díaz, Arbeláez y David, 2015).

Martínez (2014) muestra como esta función que se le atribuye a la familia es una de las que más se ve influida por aspectos contextuales, en este caso, se le dificulta su realización, por ejemplo, por los altos porcentajes de desempleo en el medio, que contribuye a la vinculación laboral de ambos progenitores o cuidadores (Martínez, 2014).

Al explicar quién lleva a cabo esta función y como se relaciona con los roles al interior de la familia, puede observarse que los autores tienen más claros los cambios con respecto a este tema que con respecto a otras funciones revisadas. El hecho resaltado por Martínez (2014) es el ingreso de la mujer en el campo laboral que trae un cambio en la configuración y dinámica familiar, cada vez más ocupan el lugar de ser quienes proveen económicamente y modifica su lugar en cuanto a la autoridad (Martínez, 2014). En la exposición de esta función se nota con mayor claridad la incidencia de elementos materiales y contextuales en la familia, además de lo que corresponde a los cambios en las tipologías familiares.

A pesar de lo anterior Buriticá, Guarín y Reginfo (2014) estudian representaciones en las que la función de sostén económico está asociada al modelo tradicionalista que otorga la función de proveer al padre (Buriticá, Guarín y Reginfo, 2014). En un estudio, Agudelo (2013) concluye que es el padre quien se encarga de la función económica, en cambio la madre se encarga de otras funciones como socialización, la protección y el cuidado. Sin embargo, en otras entrevistas

citadas por Arroyave y Carmona (2012), quienes realizaron un estudio sobre mujeres jefas de hogar donde la función de sostenimiento económico es una de las más nombradas, algunas mujeres entrevistadas señalaron que en sus familias también cumplen la función económica o productiva, en lo concerniente al rol laboral y la proveeduría económica, y la función doméstica o reproductiva.

5.2 Análisis de las funciones familiares

Intentar establecer unas funciones familiares a partir del análisis de los textos abordados, se ha dificultado por el hecho de cierta redundancia en la exposición, ya que los límites en el concepto de algunas de ellas son tan difusos que se confunden con elementos pertenecientes a las demás. Ejemplo de ellos es la dificultad de distinguir la educación, la formación y la crianza, ya que son palabras que se utilizan en ocasiones de manera indiferenciada o con definiciones circulares donde una define a la otra. Este problema se ha intentado resolver en primer lugar, estableciendo la relación entre estas palabras utilizadas con mayor frecuencia para referirse a las funciones familiares, y, por otro lado, recurriendo a un análisis que permita observar los puntos centrales a los que ellas apuntan. Estos aspectos centrales explican en gran medida la redundancia, ya que apuntan a temas específicos que atraviesan una reflexión acerca de las funciones.

En primer lugar, se identificó que los aspectos relacionales y psicosociales tienen una mayor cabida en cuanto a las funciones familiares, donde sobresalen elementos del vínculo a la hora de llevarlas a cabo y, sobre todo, son estos aspectos los que definen a dichas funciones. Por ello se habla de la dinámica familiar y de las relaciones familiares como soporte del cumplimiento de estas funciones, y de resultados psicológicos y sociales a partir de los procesos que se dan al interior de la familia. Incluso las necesidades humanas, que se han propuesto como

el fundamento para sustentar el estatus de la familia como natural, relieves en mayor medida necesidades de carácter afectivo, psicológico y social que aquellas de carácter biológico, como la alimentación.

Como se ha visto, a la hora de definir a la familia los aspectos relacionales son centrales y priman sobre otras concepciones, es a través de estas relaciones que la familia lleva a cabo sus funciones. Por ello, se recurre al concepto de matriz relacional a raíz de la cual se cumple la principal función identificada, la del nacimiento psicológico y social de los seres humanos. Una idea central que atraviesa los textos es la que refiere a un surgimiento del sujeto a partir de los vínculos que se establecen en la familia, surgimiento en términos de cualidades psicológicas, interpersonales, sociales, comportamentales, entre otras. Bajo esta idea pueden aglomerarse aspectos de varias de las funciones expuestas anteriormente como crianza, formación, educación, desarrollo, teniendo la socialización un lugar relevante.

Por otro lado, el lugar que tienen las necesidades es fundamental, ya que en miras de una definición de familia a esta función se le ha dado un lugar especial como motivación para que una familia se forme y se mantenga, incluyendo el hecho de que la insatisfacción es uno de los motores para que un individuo forme nuevos espacios. Lo anterior sin olvidar que también la búsqueda de satisfacción en espacios extra familiares constituye una necesidad.

Se explicará, además, el lugar que se le ha dado a la dinámica familiar como forma de llevar a cabo las funciones y como la familia no es la única y exclusiva encargada, ya que comparte con otras instituciones y agentes sociales su realización. Y en muchas ocasiones, a raíz de la idealización de las relaciones familiares, se niega la necesidad que tienen muchas familias de recurrir a otros para realizar adecuadamente sus tareas o que, simplemente, no cumplen en

muchas ocasiones con ellas de manera plena, desmitificando en gran medida el hecho de que solo ella tiene las cualidades para cumplir con las funciones que le son encomendadas.

Parte de desidealizar a la familia e intentar brindar una visión más realista de ella, requiere también de ver la cara negativa de las funciones, ya que estas son descritas en la mayoría de los casos de manera positiva como algo que se desarrolló, como aquella que educó y socializó a sus miembros, obviando u omitiendo que también de las relaciones familiares surgen aspectos problemáticos, patológicos y conflictivos. Ya que las relaciones familiares no son únicamente espacio de amor y armonía, debe considerarse que el nacimiento psicológico no solo se da en términos positivos de autoestima y satisfacción, sino también de aspectos difíciles o considerados negativos.

Por otro lado, se identifica la inserción de los individuos en la comunidad y la transmisión de la cultura como una de las funciones también centrales en la exposición realizada.

5.2.1 La familia como matriz relacional

Los aspectos relacionales son centrales a la hora de hablar de familia. El vínculo y la interacción son uno de los soportes para la formación, tanto de la familia misma como para el individuo. Como se pudo observar en las funciones principales, expuestas anteriormente, lo que sobresale es el surgimiento del sujeto por medio de las funciones familiares que apuntan a desarrollar, socializar, criar, educar, entre otras. De lo que se habla entonces es de un nacimiento psicológico y social. Este último trasciende en el análisis a las diferentes formas de referirse a las funciones de la familia, y resalta el lugar central de la socialización y el desarrollo.

Precisamente se habla de una matriz relacional debido a que, por un lado, se ha resaltado este nacimiento psicológico o social como aspecto fundamental de lo que la familia debe lograr,

y, en segundo lugar, se había observado la importancia de los aspectos relacionales en los conceptos de familia dados por los autores. Debe recordarse que la perspectiva sistémica, que brindaba una definición de una red de relaciones o conjunto de elementos en interacción, y la perspectiva de un espacio-ambiente formado esencialmente por los vínculos que constituían la familia, brindan precisamente dicho énfasis en que por medio de dichas relaciones el sujeto lograba entrar al orden de lo social y formar algunas de sus cualidades principales.

Así, a la familia y su influencia sobre los sujetos desde los primeros momentos de la vida se le ha dado protagonismo, en tanto se la ha definido como agente socializador y del desarrollo. Por ello, a ella puede responsabilizársele tanto de los logros evolutivos del individuo, así como comprometerla con los aspectos negativos o patológicos de dicho desarrollo. Sobre el efecto patológico se volverá en otro momento.

A pesar de la primacía bibliométrica de la función del desarrollo, la función socializadora ocupa un lugar especial. De hecho, de las múltiples palabras utilizadas por los autores para referirse a las tareas de la familia, muchas de ellas están en relación con la socialización como un concepto que se utiliza de manera repetida y estable en los textos acerca de familia. Por ello, se ha designado a la familia como agente de socialización. En este caso es posible que la función socializadora puede usarse como un eje o encabezado en el análisis y puede verse como recubre gran parte de los temas abarcados en categorías como formación, desarrollo, crianza o educación. Otra opción, un poco más implícita, es hablar de un énfasis en lo que puede nombrarse como matriz relacional, matriz de las relaciones y del sujeto en sus componentes psicosociales como la personalidad, identidad, subjetividad, entre otras. Parte de la conclusión que se adelanta del análisis es que este gran conjunto liderado por estas nociones son las que más se encuentran a la hora de definir a la familia, por encima de otras funciones como la de provisión económica o

satisfacción biológica de necesidades, las cuales no logran alcanzar en la lectura de los textos dimensiones tan grandes ni ser utilizadas como recurso predilecto de los autores para decir qué es la familia.

Es la familia la primera institución que hace sujeto" (Otalvaro, 2011) En este punto la transmisión-socialización-relación y todo lo que el autor menciona se asocia con el desarrollo psíquico y con "hacer sujeto", es decir, se anuda con matriz relacional de identidad y desarrollo psíquico (Otalvaro, 2011) Es interesante pensar que en el caso de la educación el resultado es planteado en términos de sujetos o seres, en este caso se logra un ser sociable capaz de tener relaciones y afianzarlas, que tengan estilos de vida saludables (Galvis, Contreras y Franco, 2010). Esto introduce una idea llamativa acerca de que lo que se forma, se desarrolla o se educa, son sobre todo sujetos, sujetos que "nacen" de la familia.

Aparece, entonces, en primer plano la idea de una matriz relacional, de identidad o desarrollo psicosocial (Quintero Velásquez en Martínez, 2014), o matriz de desarrollo psicosocial en palabras de Martínez (2014). La familia participa en la trasmisión de valores, así como el desarrollo psicosocial y afectivo. Tendrá una influencia en la identidad y del sí mismo, a partir de su funcionalidad o disfuncionalidad como círculo primario de socialización. Así, los conceptos de matriz relacional y de círculo de socialización u agente socializador, están estrechamente relacionados. La función socializadora se relaciona con la estabilización de la personalidad individual, y la formación de personas para la vida en sociedad (Arroyave & Carmona (2012), con la transmisión de normas sociales, valores, ideas y creencias (Echeverri Ángel, citado por Arroyave y Carmona, 2012). La familia, vista como ámbito "primario" de interacción y socialización, presta un entorno donde el sujeto "forma" características psicológicas y emocionales. Por ejemplo, fortalecen el desarrollo de la personalidad, la identidad

y la autoestima que se verán reflejadas en la vida social y familiar. En este último sentido hay una retroalimentación pues la misma manera en que se desarrolle afecta al mismo sistema y su estabilidad.

En cuanto a la influencia que tiene a la familia en la construcción de identidad, su funcionalidad o disfuncionalidad como círculo primario de socialización, influirá en la manera en que se forma el sí mismo (Jaramillo & Hinestroza, 2015). Por su parte, George Mead y sus ideas desde la psicología social, quien es citado por Zapata (2006), es reconocido por describir el proceso de socialización como una construcción del sí mismo, a partir de la interacción comunicativa con los socializadores: la comunicación simbólica permitirá la emergencia de la subjetividad (Zapata, 2006)

La familia ha sido definida como un espacio de socialización y la importancia teórica que tiene esta función es tal que fácilmente se la puede considerar una de las principales funciones de la familia y tomársela como eje alrededor del cual se llevan a cabo las otras funciones. La socialización se ubica entonces en un lugar de importancia central y resalta el efecto de la familia sobre el ser humano (Gallego, 2012). Definen dicha función en términos de la transmisión, de valores, de pautas de comportamiento, de imágenes de género costumbres, además de la construcción de una identidad personal y cultural familiar (Gallego, 2012).

Algunas razones para utilizar la función socializadora como eje, que permite articular una suerte de conjunto con otras de las funciones destacadas, se evidencian en la argumentación misma de los autores. Por ejemplo, delimitan relaciones particulares entre estas funciones, como aquella entre la socialización de la persona y la “formación para la vida social”: la socialización tendría como efecto estabilizar y formar la personalidad de niños y jóvenes (Arroyave y Carmona, 2012). Henao (2012) de manera similar señala, en relación con la función

socializadora, que la familia es "primera escuela de formación" que enseña a los hijos a reconocerse a sí y a los demás y de que pueda tomar parte activa en la sociedad. En general, señalan, es por medio de la socialización que se posibilita esa otra función, la de formar al individuo tanto en sus aspectos individuales, su personalidad, como en su capacidad de hacer parte de la sociedad.

Otra propuesta es la que establece una relación con la crianza. Los padres como agentes de la protección, el desarrollo y la socialización, están directamente vinculados con la crianza (Osorio, 2013). Como subsistema, tienen como principal función la crianza y la socialización, proveen de las principales necesidades de protección y cuidado (Díaz, Arbeláez y David, 2015)

Socialización parece referir a dos aspectos fundamentales: En primer lugar al hecho o acción de que un individuo establezca vínculos con los miembros de su familia y en extensión con otras personas; en segundo lugar, a los aspectos internos del individuo que al parecer influyen y son resultado del "proceso" de socialización: Por ejemplo, capacidades relacionadas con la afectividad y la construcción de relaciones interpersonales, la construcción de esquemas relacionales y la capacidad para desarrollar roles, entre otros (Marc, Citado por Páez, 2010) La socialización ha sido relacionada directamente con la formación de características psicológicas y emocionales como la estructuración de la identidad, el autoestima y el carácter, que se refleja en el comportamiento (Gonzáles, Camargo y Palacio, 2014). Es probable que estos aspectos internos, de capacidades, de personalidad, identidad, entre otros, sean más importantes teóricamente que el hecho real de la interacción, pues es dicho proceso o acción de socializar facilitará que estas entidades internas, psicológicas o comportamentales surjan, y en este punto se encuentra la esencia de su importancia. Lo que estaría en juego sería un "nacimiento psicológico" de los individuos.

Es evidente que de manera continua aparece el énfasis en una socialización "primaria", llamarlo así tiene implicaciones importantes, es coherente con la existencia de otros espacios de socialización que también tendrán un impacto importante en el sujeto y su constitución, sino que afirma que es en relación con ella que los individuos edifican una primera estructura, unas bases de su personalidad, y una manera de inscribirse en el entramado de relaciones. Como han señalado algunos autores, no debería existir una relación directa entre el buen funcionamiento familiar y la construcción de identidad, si mismo o personalidad, sino que incluso la disfuncionalidad tiene un impacto estructurante. Esta disfuncionalidad podría referir a distintos factores de las relaciones y dinámicas familiares las ausencias, las puestas en riesgo de la unidad de la red de relaciones o sistema, si se quiere; su efectiva descomposición, las formas de autoridad o de desempeño de los roles, entre otros.

Por otro lado, como se ha dicho, además de la socialización, las funciones cercanas al concepto de desarrollo, como lo es la formación, la educación y la crianza, presentan acercamientos a la idea de una matriz relacional. Se observó el énfasis en los aspectos psicosociales del desarrollo, más que en los aspectos biológicos, a pesar de que se pretende una perspectiva biopsicosocial del desarrollo. De las diferentes concepciones del desarrollo, biológicas, psicológicas y sociales, las que más se acercan al concepto de matriz relacional son las de carácter social y psicológico, de socialización y transmisión como son el desarrollo de valores, roles, capacidades de comunicación, expresión de afectos y relaciones interpersonales (Marc, 1992 en Páez, 2010). Desde esta perspectiva, el desarrollo se da en cuanto a las relaciones y la afectividad. El énfasis de este último estaría puesto en el desarrollo en torno a las relaciones y a la afectividad, y puede asociarse con el concepto de matriz relacional (Páez, 2010) Los autores de 4, asocian estas ideas con la construcción de bases para el desarrollo de la

socialización, la formación de esquemas relacionales, el desarrollo y fortalecimiento de valores y roles que ellos asumen o le son impuestos, y que influirán en un futuro en su interacción como adultos (Páez, 2010). En palabras de Martínez (2014), la familia es matriz de desarrollo psicosocial de sus miembros, y le concierne el desarrollo afectivo (Agudelo, 2013)

Estos aportes llevan a concluir que el nacimiento psicológico de un individuo trata tanto de su personalidad e identidad, sino también de lo concerniente a las relaciones y formas de vincularse e interactuar. Los aspectos psicológicos que se desarrollan están además en relación con la afectividad, la comunicación, y las representaciones acerca de dichas relaciones e interacciones sociales.

En la función desarrollo se menciona que aquello que se produce a partir de dicho proceso, influido por la familia, está relacionado con lo intrapsíquico y con el desarrollo como sujeto. para Otalvaro (2011) la familia es "base" para "gran parte" del desarrollo psíquico, simbólico y significativo del sujeto, en ella se aprenden los modos sociales, las formas de relacionarse, se introyectan modelos culturales, y significados de la cultura. Un desarrollo que además de implicar las estructuras psíquicas, también deriva el desarrollo social y cognitivo (Otalvaro, 2011). Este resultado proviene principalmente de un desarrollo psicosocial. Por otro lado, la familia permite el desarrollo de la identidad y la autonomía (Gonzales, 2010), para Giraldo (2013), es agente formador de la personalidad del individuo. Otro elemento resultante es, según mencionaba Henao (2012), la adecuada valoración de sí mismo y de los otros significativos, incluyendo el concepto de autoestima. Otros aspectos que se desarrollan son las competencias emocionales (Tobón y Tilano, 2013)

Cuando se habla del surgimiento de aspectos psicológicos o subjetivos de los miembros de una familia, debe precisarse de que elementos se está hablando: En una investigación sobre

perspectivas teóricas en familia, Páez (2010) señala la importancia de ella en la formación y estructuración de la personalidad de los miembros. El trabajo realiza una definición en la que resalta que es la familia como entorno la que favorece la formación del sujeto en características psicológicas y emocionales, en la cual se fortalece el desarrollo de personalidad, identidad, autoestima, y el carácter del sujeto, reflejo de esta formación es el comportamiento que dicho sujeto tenga en la misma familia y la sociedad. En estrecha relación con la noción de "desarrollo" en el "caldero" familiar permitiría que se desarrollaran "pautas socioculturales, reglas familiares, códigos comunicacionales de convivencia, sistema de creencias y significados, funciones, escala de valores, figuras identificatorias, tipos de relaciones y vínculos" (Rodríguez 2006). Otro aspecto que se desarrolla son las pautas socioculturales, reglas familiares, códigos comunicacionales de convivencia, sistema de creencias y significados, funciones, escala de valores, figuras identificadoras, tipos de relaciones y vínculos (González, Camargo y Palacio, 2014) Por su parte, para Tobón y Tilano (2013), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar resalta como los agentes socializadores por medio de su acción de criar, permiten a los miembros de la familia el desarrollo adecuado como personas, integrarse a su entorno social y contribuir a la construcción a la sociedad. Lo que se forma a partir de la familia tiene que ver con el carácter (Osorio, 2013) y la personalidad (Díaz, Arbeláez y David, 2015), especialmente a través del carácter de los padres (Osorio, 2013) Siguiendo a Quintero, 1997 la familia presta el contexto relacional más influyente para que se forme la identidad y sentido de pertenencia del individuo (Díaz, Arbeláez y David, 2015)

Da cuenta el autor del desarrollo del psiquismo del individuo-seria eso lo que se forma-. Otalvaro (2011) dice que no habla de la formación del sujeto sino de la formación de significado, el cual es lo que la familia transmite. Por otro lado, la resiliencia (Castrillón y Ceballos, 2011),

las emociones, la expresión afectiva, el reconocimiento, los pensamientos e intenciones, la conducta de ayuda y otros aspectos del desarrollo empático, emocional y moral, son influenciados por el poder formador de la familia (Muñoz y Hurtado, 2011)

5.2.2 La inserción en la sociedad y la cultura

Estas funciones, parten de la idea de que la familia, participa en la formación “del cuerpo y el alma”, tiene una función moral y espiritual, que va más allá de transmitir bienes económicos o un apellido (Arroyave y Carmona, 2012), desde esta perspectiva la familia es fundamental en la formación del ser humano permitiéndole su integración en la sociedad Galvis, Contreras y Franco, 2010). Además de un nacimiento psicológico de los individuos, la socialización y transmisión, así como algunos aspectos de funciones como la crianza o educación, apuntan a que el individuo adquiera e introyecte aspectos relevantes para la cultura. En general, lo que se espera de esta función es que el sujeto pueda ingresar a lo social, como efecto del proceso de socialización y, podría esperarse, se adapte a ella.

No solo le permite al ser humano la adquisición de aspectos individuales y psicológicos, sino que también lo dota de algunas particularidades para entrar al mundo de lo social, de lo político, económico, y cultural. Por medio de su influjo en los individuos, las familias tendrían un efecto en otros grupos o sistemas, o en niveles “ecológicos” más amplios como la cultura y lo político. Ya la perspectiva sistémica mostraba como se daba esta relación entre el sistema familiar y otros sistemas más amplios. Este efecto que se le atribuye a la familia, no debe olvidar la reciprocidad en esta relación entre sistemas que la perspectiva sistémica ha mostrado. Y en ello radica la importancia que se le atribuye a la familia en cuando a la inserción en la sociedad y la cultura, porque se la plantea como soporte de esta cultura y de esta sociedad. En la misma

línea, pueden ubicarse las perspectivas acerca de la familia como pilar o núcleo fundamental para la sociedad.

Para Hurtado y Muñoz (2012) la familia influye en lo ético y en lo político, participando por tanto en la formación moral, ética y política de los niños y niñas en gran medida debido a la socialización primaria y a las prácticas de crianza. Presenta pautas y patrones pre establecidos para que los seres humanos se inserten en la cultura; como formadora ética los individuos aprenderían la capacidad de cuidado del otro (Hurtado y Muñoz, 2012). A pesar de la relación que se establece con la función de la socialización, la función de transmitir la cultura hace énfasis principalmente en la transmisión de valores y normas (Arroyave y Carmona, 2012), de hecho, se le atribuye una incidencia a la hora de reforzar la estabilidad y el equilibrio social, o desembocar en la inestabilidad y desequilibrio sociales, pues esta función se relaciona con la transmisión de ideas, de creencias y valores (Arroyave y Carmona, 2012). Una conclusión lógica de estas afirmaciones, es que el efecto patológico no recae únicamente sobre el individuo, sino que se pone en juego la estabilidad y el equilibrio social y la calidad de las características de una sociedad y una cultura, por ello se la considera foco de intervención a la hora de hablar de intervenir en la sociedad o de ser ella el fundamento de muchos de los aspectos humanos. Nuevamente, es necesario resaltar la reciprocidad, pues una familia no es ajena a las influencias de su contexto, por ello no debe establecerse una relación unilateral que puede ocultarse en la concepción de un núcleo fundamental de la sociedad.

Como señala Rodríguez (2006) en Gonzáles, Camargo y Palacio (2014), citado textualmente:

"Pautas socioculturales, reglas familiares, códigos comunicacionales de convivencia, sistema de creencias y significados, funciones, escala de valores, figuras identificatorias,

tipos de relaciones y vínculos, son los condimentos que se desarrollan en el caldero familiar y que, a posteriori del proceso de individuación, se reproducen -por opuesto o similitud- en otros grupos o constituciones de otras familias (p. 1)".

Esta reproducción que ocurre en grupos y familias es una adecuada forma de describir el efecto que se le atribuye a la familia sobre la sociedad. De lo que se trata a la hora de que el individuo ingrese en estas esferas, es de que adquiera valores (Zapata, 2006) morales, religiosos (Celis y Cifuentes, 2010), espirituales, que deben traducirse en el comportamiento habitual de los menores (Zapata, 2006). Para Henao (2012) es la responsable de transmitir la cultura, las normas, creencias y pautas de comportamiento, metas de vida, imágenes de género y los estilos de vida, de cuidado y de relacionamiento con los otros.

(Otalvaro, 2011) Desde aportes psicoanalíticos el autor señala que por medio de las privaciones ejercidas por la madre recibe las primeras lecciones de la cultura en la que vive, permitiéndole la inserción en ella, enseña la autoridad familiar y la formación del significado de familia, incluyendo imagos de la madre, el padre y la familia. La familia sienta bases para el desarrollo psíquico, simbólico y significativo del sujeto; en ella, el sujeto aprende modos sociales formas de relacionarse, se introyectan modelos culturales y significados de la cultura. Le transmite como como debe comportarse en la cultura a la cual pertenece.

Como se ha dicho, existe una estrecha relación entre la función de transmitir y la socialización, así como con otras funciones como la educación y la crianza. En cuanto a esta relación, uno de los enfoques de la socialización es el transmisionista (Benedicto, 1995 por Díaz, Arbeláez & David, 2015) centrado en la posibilidad de mantener un orden social por medio de la transmisión de reglas y la configuración de sujetos ideales para una sociedad determinada. Además de la perpetuación de un orden social, otras perspectivas por ejemplo el "enfoque

integral" sobre la socialización, señalan que ella le permite al niño y a la niña la interacción con los otros y el entorno, permitiría una adquisición de herramientas para la participación social. Sin embargo, se ha hecho la distinción entre la socialización que habla más de aspectos personales que de lo que compete a la cultura en su intergeneracionalidad, en su "transmisión" de una generación otra, en otras palabras, de la reproducción de estos aspectos en otros ámbitos, tal como se mencionaba anteriormente. Esto incluye sus componentes morales, políticos, de pensamiento y creencias, entre otras.

Jaramillo e Hinestroza (2015) afirman que como primer grupo de socialización le asigna al sujeto y lo sumerge en pautas de vínculos, creencias, cultura, y formas de pensamiento. Estas pautas, también dan pista, haciendo mención de las otras funciones, de lo que tiene que ver con lo que se transmite de generación a generación o en términos de cultura, y con lo que se forma o se desarrolla en los miembros de la familia. Arroyave y Carmona (2012) asocia la función socializadora, que entiende como transmisión de normas y valores, con el proceso de crianza en lo respectivo a autoridad y afectividad. Díaz, Arbeláez y David (2015) establecen una relación entre la crianza y la socialización, señalando que la importancia del tema de crianza y cuidado está dada por la consideración de la familia como el principal contexto de socialización. Otros autores han dado importancia al concepto de socialización política, donde se hace referencia constantemente a la relación entre ambas funciones. Para Díaz, Arbeláez y David (2015) la familia es escenario de socialización política: prácticas de crianza que forman a niños y niñas en cuidado, reconocimiento y compasión. en el contexto de la construcción social e histórica de lo político (Hurtado y Muñoz, 2012).

5.2.3 Las relaciones y la dinámica familiar como medio para cumplir las funciones

Las relaciones constituyen la esencia de gran parte de las definiciones de familia y su importancia es más explícita cuando se abordan las funciones de la familia. Estas funciones se llevan a cabo a partir de los vínculos y las dinámicas que se dan entre los miembros, constituyendo ellas el espacio que las posibilita. Las realizaciones de las funciones siempre son descritas en términos positivos, ignorando en mayor medida los fallos que se dan en las relaciones familiares, que no responden a las perspectivas idealizadas que se han expuesto en la bibliografía revisada. En este apartado, por tanto, se realizará una revisión del lugar de las relaciones y dinámicas como medio por el cual se llevan a cabo las funciones familiares.

La idea de una matriz relacional ubica la importancia de las relaciones significativas en la vida de un individuo, partiendo de aspectos de la dinámica de estas relaciones, como es la afectividad, las interacciones y los vínculos. Siguiendo a Barudy, Alvis, Duque y Rodríguez (2012) muestra como el sujeto es estimulado a partir del encuentro, en el interior de la familia, con sus padres, hermanos y familiares. Resalta la necesidad del adulto, y de la interacción ellos para que aspectos del desarrollo, que van más allá de lo biológico, se den de manera plena (Alvis, Duque y Rodríguez, 2012)

Toman un lugar central elementos de la dinámica familiar, que son mencionados explícitamente como aspectos centrales del vínculo que posibilitan la realización de las funciones. Debe mencionarse, en primer lugar, la autoridad, elemento de la dinámica mencionado frecuentemente en la gran mayoría de las funciones, sin olvidar otros componentes de la dinámica familiar como el afecto, la comunicación, el establecimiento de normas, valores y roles, la flexibilidad, cohesión familiar, entre otras. Martínez (2014) expone que hay una influencia de la forma de establecer normas, límites, así como del manejo emocional, en problemas relacionados con la crianza (Martínez, 2014). Por ejemplo, la crianza se relaciona con

el ejercicio de la autoridad, dice Martínez (2014), explican que esta autoridad se relaciona con las figuras parentales o sus representantes, quienes orientan, educan y crían (Quintero, 2007 citada en Martínez, 2014), dicho de otra manera, sería el subsistema parento-filial en el cual se realizarían funciones asociadas con la crianza como son la socialización, la protección y el desarrollo, son los padres quienes desempeñan esas responsabilidades como parte de su rol (Osorio, 2013). Los padres, entonces, cuentan con la autoridad, es decir, el poder legítimo para llevar a cabo la transmisión y cumplir las funciones que contribuyen a la socialización (Gallego, 2012; Buriticá, Guarín y Reginfo, 2014)

Sobresale, de los aspectos de las relaciones y la dinámica, lo que compete al vínculo y la afectividad. La afectividad y los “vigorosos” vínculos afectivos, son unos de los aspectos de las relaciones y de la dinámica familiar que más influencia tienen en el proceso de desarrollo (Musitu Citado en Páez, 2010). Por su parte para Zapata (2006) la afectividad, que es en sí misma una función tiene el carácter formador en el individuo e impacta las diferentes esferas del desarrollo a través del vínculo afectivo entre los miembros. La importancia del vínculo afectivo la muestra Martínez (2014) cuando afirma que la afectividad permite el desarrollo de equilibrio y estabilidad emocional. Se considera que estos vínculos estructuran el horizonte relacional de las personas (Palacio, 2009; Hurtado y Muñoz, 2012) y que el desarrollo psicosocial se da en la familia como matriz, implicando que el individuo empiece a vivir en comunidad (Galvis, Contreras y Franco, 2010). El vínculo afectivo de adultos y niños se relaciona con la responsabilidad del acompañamiento del crecimiento desarrollo, buscando encaminar las "metas del desarrollo" y el desenvolvimiento de las posibilidades de "su ser" físico, intelectual, artístico y en el intercambio social (Álvarez y Tejada, 2010).

El afecto tiene un lugar central en las concepciones de familia, y ha adquirido un protagonismo equiparándose o sobrepasando aspectos biológicos, económicos o legales de la configuración de familia. Las necesidades emocionales, que motivan desde esta perspectiva a la formación y el mantenimiento de la familia, son para Jaramillo (2009) satisfechas por la interacción, de hecho, los autores definen la familia como conjunto de relaciones emocionales. Viveros, et al, 2006, p. 33-34, citado en Martínez (2014) propone que las relaciones afectivas son aquellas que permiten a todo ser humano satisfacer en forma apropiada una de sus mayores necesidades: de ser amado, sentirse valorado, perteneciente a un grupo, protegido, escuchado, comprendido, tenido en cuenta, lo anterior puede crear un ambiente o un clima cálido, tranquilo y más seguro para la familia como tal.

Para Berger y Luckman (en Díaz, Arbeláez & David 2015) la carga emocional que se da en la socialización primaria, favorece las identificaciones de los niños y la internalización, abstracción de roles y actitudes de los otros, lo cual es conocido como el otro generalizado, que permite una comprensión de la normatividad socialmente establecida, trascendiendo la imposición de la madre o el padre. Esta internalización es posible gracias a las relaciones afectivamente significativas.

Heno (2012) da pista de cuál es la condición para la satisfacción de las necesidades, diciendo que una familia con carencia afectiva, produce en los niños un estado psicológico de necesidad afectiva y temor a la pérdida o a ser abandonado ya sea porque no cuenta con figuras protectoras o las que tiene no suplen sus necesidades afectivas de amor y cuidado. En este sentido se enfatiza la relación con los padres o personas responsables del cuidado quienes llevan a cabo acciones que dan respuesta a sus necesidades (Simarra 2002; Díaz, Arbeláez y David, 2015)

Preguntarse por cómo se llevan a cabo las funciones y enfatizar las relaciones, el afecto y los aspectos de la dinámica familiar, lleva a la pregunta por quien lleva a cabo estas funciones. Por ejemplo, para Díaz, Arbeláez y David (2015) la responsabilidad recae en el subsistema parental, es decir, el subsistema conformado por padres e hijos. Como tal, se considera que este subsistema tiene mayores recursos y fortalezas para suplir las necesidades de los niños, y por lo tanto tienen la obligación de proveer a los niños dicha satisfacción (Minuhin y Fishman, 2004 citados por Díaz, Arbeláez y David, 2015)

En línea con lo que tiene que ver con el vínculo afectivo: Para Tobón y Tilano, (2013), quienes hablan de la posición de la psicología, teóricamente esta disciplina ha señalado de la importancia de la relación de los padres con sus hijos durante la primera infancia, la cual influye en el desarrollo emocional, intelectual y social de los mismos (Tobón y Tilano, 2013). Para Álvarez y Tejada (2010) los padres son quienes influyen mayormente en el desarrollo del niño, esta relación les brinda modelos o formas de constituir las relaciones, cuentan con la autoridad, es decir, el poder legítimo para llevar a cabo la transmisión y cumplir las funciones que contribuyen a la socialización (Gallego, 2012; Buriticá, Guarín y Reginfo, 2014). Se relieván varios aspectos, como la influencia que tiene el carácter de los padres en la formación del carácter de los hijos, y el efecto que produce en capas “profundas” del carácter y la personalidad, especialmente en los primeros años de vida, por lo cual se da en el círculo primario que es la familia (Osorio, 2013). Para estos autores el hecho de la transmisión de estos elementos es parte definitoria del concepto de socialización.

A los padres se les atribuye un rol especial en el cumplimiento de las funciones, son ellos los responsables de llevar a cabo las funciones y ocupan un lugar protagónico. En el caso, por ejemplo, de la perspectiva sistémica, se habla del subsistema parental como aquel que soporta la

responsabilidad de satisfacer las necesidades y cumplir con las funciones encomendadas. Es precisamente esta relación con este subsistema y con los padres en términos generales la privilegiada en la definición de las funciones familiares. Esto lleva inherentemente a varias dificultades relacionadas con las tipologías familiares, pues, como se ha visto no todas las familias obedecen a las perspectivas tradicionales y a las ideologías de configuración familiar, como lo son la familia nuclear y el matrimonio, sino que han salido a la luz teórica otras formas de estructura familiar y han ido disminuyendo las “familias tradicionales”. Lo anterior implica que a la hora de hablar de las relaciones y dinámicas familiares que posibilitan el cumplimiento de las funciones, no pueden hacerse, en primer lugar, afirmaciones tajantes acerca de los roles que ocupan hombre o mujer, ya que existen familias donde se encuentra solo uno de ellos; por otro lado, no siempre son los padres los que ocupan un rol de cuidado, ni siempre están presentes en la configuración familiar. Debe sumarse la observación de que una relación parento-filial no describe satisfactoriamente la diversidad de familias, pues, a pesar de no tener hijos, los adultos que conviven con otro tipo de familiares también tienen necesidades afectivas. Es decir, de cierta forma también se ha restringido la reflexión de las funciones a la relación de los padres con sus hijos infantes y adolescentes, olvidando que los adultos también tienen necesidades afectivas que deben ser satisfechas.

En conclusión, debe ubicarse la presencia de otros significativos (Buriticá, Guarín y Reginfo, 2014) a la hora de hablar de funciones, lo cual lleva a la pregunta por quienes son esos otros. La importancia de estas figuras significativas radica en que, en el contacto con ellos dentro del grupo de socialización, se da la construcción de esquemas que orientan la dirección del comportamiento, permitiendo recursos emocionales, cognitivos y comportamentales para enfrentar a la sociedad y otros grupos de socialización (Buriticá, Guarín y Reginfo, 2014). Los

vínculos afectivos, centrales en la exposición de los textos revisados, deben ser entendidos por fuera de la visión sesgada que niega la importancia de otros vínculos lejos de los parento-filiales, debido a que en las funciones de la familia puede observarse el protagonismo de los niños y adolescentes, olvidando dar cuenta de la complejidad del entramado familiar y su interacción.

Por otro lado, retomando el tema de quien lleva a cabo las funciones cerca de quien la lleva a cabo se ha resaltado que la mujer antioqueña además de que vela por el bienestar de sus hijos, ha participado en el fortalecimiento y la formación de valores morales y religiosos, y, según los autores, es quien se ha encargado de transmitir de generación en generación costumbres o tradiciones que enmarcan la idiosincrasia familiar (Celis y Cifuentes, 2010). Acerca de quién realiza esta función en la dinámica familiar, algunos señalan que es la mujer la que cumple este rol dentro del grupo familiar (Celis y Cifuentes, 2010). Páez (2010) señala que la familia tiene efecto formador sobre la comunidad a raíz de la comunión entre hombre y mujer, cualidad que posibilita dicha formación. Esta afirmación limita el panorama para entender de qué manera ocurre esta función en otros tipos de familia, y no da cuenta de manera adecuada de las implicaciones en la dinámica.

Agudelo (2013) señala que es la madre quien ejerce con más frecuencia la función de protección, así como el cuidado y la socialización, el padre, dice, se encarga más de lo económico. Especialmente, dice Agudelo (2013), las madres que no trabajan por fuera del hogar se encargan de estas funciones, por lo cual concluye que son ellas quien tienen el poder y la autoridad en la vida doméstica, posicionándose en el hogar antioqueño como “Matronas” (Agudelo, 2013). Lo anterior no especifica que sucede con las familias donde tanto la madre como el padre trabajan por fuera del hogar, en muchas ocasiones brindan una imagen tradicional de la familia antioqueña y no el efecto de cambios más recientes.

Además de lo anterior, que indaga por el lugar del hombre y la mujer, y sus roles, en el cumplimiento de las funciones, deben considerarse los cambios que se han dado en el contexto actual acerca de la representación, precisamente, de dichos roles. Para Alejandra María (2010), la familia presenta cambios en cuanto a funciones como la socialización, la educación o el cuidado, cambio que se refiere principalmente a los roles. Por ejemplo, al padre se le permite ser más afectuoso, a pesar de que conserva en muchos de los casos su lugar de proveedor económico, mientras que a la mujer se le ha permitido el ingreso al mundo laboral, pero mantiene labores domésticas. Para Sunkel (2006 citado en Tobón y Tilano, 2013), la familia navega en un territorio incierto, en el cual la madre ocupa la responsabilidad principal del hogar, mientras que al mismo tiempo se le pide participar del mercado laboral. Es decir, no ha habido un cambio en el cual se logre una distribución equivalente del trabajo, generando una sobrecarga sobre la mujer. Surge, así, una pregunta por quién cuida a los hijos (Tobón y Tilano, 2013). Estos cambios en las dinámicas y los roles no se han acompañado necesariamente de una adecuada adaptación a estas circunstancias contextuales pudiendo generar dificultades para que la familia cumpla con sus funciones.

Otra investigación citada por los autores de Tobón y Tilano (2013) señala como hoy por hoy ambos miembros de la pareja hacen parte del tiempo laboral y del tiempo doméstico, lo cual genera las exigencias de que ambos mantengan el funcionamiento familiar (Céspedes Neisa Gisela, Noreña P., Isabel Cristina y Torres M., Alejandra María, 2010)

Hasta aquí, se observa que bajo esta perspectiva, que vuelve sobre el punto de que no pueden entenderse estas funciones fuera del marco de las relaciones, no solo sobresale la importancia de la autoridad, el poder o la competencia sino también el aspecto afectivo. Las primeras experiencias y relaciones con los otros significativos, que como se ha dicho por lo

general son los padres, configuran el espacio o ámbito primario de socialización, en él se crean vínculos afectivos, se inicia la interacción, la convivencia y se establece comunicación, normas, reglas, límites, roles, una transmisión de la cultura, los valores y las actitudes (González, Camargo y Palacio, 2014). En la medida en que el individuo se introduce en este ámbito relacional, se pueden llevar a cabo la mayor parte de las funciones familiares, desde la protección y el cuidado físico, hasta la transmisión cultural y "nacimiento psicológico" de los individuos.

5.2.4 Relación con otras instituciones y espacios

La categoría acerca de las funciones familiares buscó responder a la pregunta por quién o quienes se encargan de llevarlas a cabo. Como se ha visto, la dinámica familiar está implicada, así como la manera en que están distribuidos los roles y como las relaciones e interacciones son precisamente las que las facilitan u obstaculizan. Pero, no debe olvidarse el lugar que tienen otras instituciones, grupos o sistemas que influyen desde el entorno extra-familiar, como lo es la escuela. Por ello debe indagarse la relación entre la familia y estos otros entornos a la hora de cumplir con las funciones identificadas.

Este punto de la discusión es central porque pone en una relación de contraposición relativa dos perspectivas acerca de las funciones familiares, o que, por lo menos, permite flexibilizar algunas idealizaciones del lugar de la familia como la única que posee las cualidades necesarias para llevar a cabo las funciones. La primera perspectiva argumenta a favor de que la familia tiene la mayor cantidad de recursos y fuerza para suplir necesidades del niño, de protegerlo y cuidarlo (Minuchin y Fishman, citado por Gallego, 2012), y que se define a partir de unas funciones características que difícilmente podrían ser cumplidas por otros sistemas humanos (Calderón, Arboleda & Lozano, 2010). Por ello, la familia estaría dotada de unas

particularidades que la hacen diferente de otros sistemas o instituciones, delimitando su concepto a partir de dichas funciones. Por su parte, para Morales, Mosquera y Agudelo (2013), Siguiendo a Quintero, la familia cumple funciones que no han logrado ser suplidas por ninguna institución humana o social, destaca la satisfacción de necesidades biológicas y afectivas de los individuos, señalan que las funciones básicas consisten en la protección social, engendrar nuevas personas, responder por el desarrollo integral de todos los miembros y la socialización.

Una segunda perspectiva, distinta a aquella que defiende que la familia es la única con las cualidades necesarias para llevar a cabo las funciones, resalta la manera en que otras instituciones participan de dichas funciones, y cómo los cambios contextuales y socioculturales han hecho que cada vez más se compartan estas tareas con espacios extrafamiliares. Arriagada, citado en Agudelo (2015), señala que se han dado cambios en las funciones familiares, ahora, señala, estas no se realizan exclusivamente al interior de las familias, es decir, "la familia no monopoliza estas funciones". (p.33). En un fragmento textual, extraído por el mismo autor, Arriagada señala:

Las funciones afectivas y de conyugalidad también se realizan fuera del matrimonio y las funciones de cuidado y socialización temprana de los hijos se comparten cada vez más con otros agentes sociales escuela, parvulario, otros familiares, otros no familiares, según las posibilidades económicas de los distintos estratos sociales y la presencia o no de familias extensas. (p.33)

Con respecto a quien se encarga de cumplirlas: de nuevo el peso recae sobre el subsistema parento filial, en la que los padres en el ejercicio de su rol, desempeñan dichas responsabilidades (Osorio, 2013). Sin embargo, las funciones que acá se mencionan no siempre son realizadas por los padres, más bien esto responde a un ideal, tanto a la hora de hablar de

tipologías de familia como de las dinámicas al interior de ella; cada vez más aparece la participación de otras personas, grupos, instituciones o sistemas, como son las escuelas, la familia extensa, las instituciones que se encargan de personas que no cuentan con el apoyo familiar, y el mundo exterior a la familia en general. Arriaga, citado por Agudelo (2015), afirma que la función de cuidado y socialización temprana, por ejemplo, se comparten cada vez más con otros agentes sociales y otras personas familiares y no familiares (Agudelo, 2015). Giraldo (2013) señala como paulatinamente la socialización de niños y adolescentes empieza a darse con otros agentes sociales, en otros espacios y menos en el ámbito familiar; las instituciones educativas y los grupos de pares "se configuran como espacios válidos para la socialización más temprana" (p. 13)

Álvarez, citado en Martínez (2014) menciona la existencia de unos núcleos de socialización primaria, como la familia y otros factores como la escuela, las amistades, entre otras. De estos núcleos de socialización primaria parten los valores de identificación, fundamentales en la formación de identidad. Socializar, como función de la familia, no implica que sea un proceso que deba darse solo en el interior de la misma, sino que también es parte de su tarea socializar en "segundos espacios", es decir, socializar por medio de espacios secundarios como la escuela (Calderón, Arboleda & Lozano, 2010). Podría decirse que parte de la función que desarrolla la familia es permitirles a sus miembros socializar por fuera de ella, y brindar las herramientas para llevarlo a cabo. Para los mismos autores la familia y la escuela son las instituciones de mayor influencia en la socialización, lo que vuelve a estos espacios un foco de actuación (Calderón, Arboleda y Lozano (2010).

La relación entre familia y otras instituciones, en cuanto a compartir funciones como la educativa, dan pie a considerar las dificultades para aclarar dicho nexo. Hurtado y Muñoz (2012)

realiza una comparación entre la escuela y la familia, en ella destaca que la primera tiene mayores bases conceptuales y técnicas para formar a los niños y niñas y jóvenes, por la profesionalización y formación avanzada de los educadores, mientras que la familia recibe poca formación y apoyo. Esto puede contradecirse con lo anteriormente mencionado, donde de manera mayoritaria se le hace énfasis al afecto y a las relaciones y no tanto en la formación técnica y profesionalizada, conceptuales y técnicos.

Estas ideas tienen una importancia fundamental. Considerando los cambios que se han dado en cuanto a las funciones y el hecho de cuestionar que tan “propias” de la familia son determinadas funciones, estas podrían perder el peso definitorio que tienen para ella, incluso en la que se refiere a su función en apariencia principal, la socialización. Toma aquí una relevancia creciente la forma en que están configuradas las familias, las cuales también hay que pensar en el marco de unos cambios sociales. Es probable que esta idea lleve a pensar que a la hora de definir a la familia exista simplemente una atribución de significados, sobre la base de unas relaciones que pueden tener unos criterios variables acerca de en qué momento pueden llamarse o no Familia; por ejemplo, como núcleo fundamental, como célula de la sociedad, como socializador "primario"; significados con unas funciones para el estado. Solo estos significados le darían la oportunidad a que esta manera tan diversa de construir red de relaciones, estas funciones atribuidas pero que no pueden ser definitorias, puedan ser llamadas familia. Así, familia es una red de relaciones a las que se les atribuye un conjunto de funciones, y que tiene unas razones sociales y políticas para ello. La posibilidad de que esto sea así debería plantearse a la hora de analizar las funciones que precisamente se le atribuyen.

5.2.5 Aspectos negativos de las funciones familiares

Como se ha ido señalando, las funciones familiares, al igual que muchos de los aspectos de los conceptos de familia, son planteados de forma idealizada, resaltando sus aspectos positivos y negando los aspectos negativos de las relaciones, las dinámicas y las funciones familiares en general. A raíz de la concepción de la matriz relacional y el surgimiento del sujeto en sus aspectos psicológicos, sociales e interpersonales, como ejes centrales que sobresalen en el análisis, debe considerarse que en los casos en que la familia no lleva a cabo de manera adecuada sus funciones, su efecto negativo tendrá repercusiones en la forma en que un individuo construye su identidad, su sí mismo, su personalidad, entre otros constructos psicológicos, además del efecto que se puede observar en lo social, lo cultural, lo político y moral. Esto se soporta en las reflexiones que se han ido presentando acerca de lo que resulta de las funciones, como producto del proceso de formación, desarrollo, educación, socialización, entre otros. Sin embargo, el sesgo positivo en los conceptos de familia invisibiliza los resultados negativos de la dinámica familiar y el hecho, que no puede obviarse, de que se responsabiliza a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, atribuyéndole mayor responsabilidad de la que realmente tiene. Olvidando, por ejemplo, su relación con otros sistemas, grupos, instituciones, en el campo de lo social, lo educativo, lo político, económico, etc.

Las dinámicas familiares, como una especie de “personalidad” de cada grupo familiar, dotan a esta de características en cuanto a sus roles, la autoridad, las normas, los vínculos, y, siendo precisamente el entramado relacional el que posibilita que se pueda hablar de funciones familiares, es difícil poder dar cuenta de un cumplimiento idealizado de unas tareas que se le atribuyen a la familia de manera más o menos arbitraria.

En cuanto al desarrollo, por ejemplo, es importante resaltar que este no se da únicamente en términos positivos. La concepción del desarrollo permite con mayor facilidad pensar en su aspecto negativo, o, en otros términos, en los efectos negativos de las dificultades al interior de las relaciones familiares. Si la familia incide en dicho desarrollo, podría generar que este se “tuerza” o sea deficitario. Por ejemplo, así como resalta el lugar de la familia como espacio de desarrollo de la identidad y personalidad de forma favorable y sana, Agudelo (2013) resalta que puede ser ella misma el foco de sus trastornos emocionales. Esta perspectiva es contraria a una ideal donde por definición se conseguiría el desarrollo saludable (Álvarez et al., 2013) y armónico (Montero, Rojas y Ruiz, 2010) de sus miembros.

Si las condiciones facilitadoras del desarrollo no se dan, por ejemplo, al no brindar un “nicho para el desarrollo”, nutritivo afectivamente, protector, con una autoridad coherente, entre otros, produce en los niños un estado psicológico de necesidad afectiva y temor a la pérdida (Hena, 2012). Por lo tanto, el cómo del desarrollo también implica vincularlo con la psicopatología o la salud mental, según las condiciones que la familia presente.

Si se piensa la contraparte de este aspecto positivo, los fallos en la familia influirían en un desarrollo inadecuado en un efecto negativo sobre el mismo. No siempre puede hablarse en términos positivos como fortalecer, posibilitar, facilitar, la familia y las relaciones que se dan en ella pueden influir de una forma no siempre adecuada en aspectos psicológicos del sujeto que se forma en ella.

Por otro lado, Bedoya y Hena (2013) señalan como el fallo en la dinámica familiar, especialmente en el rol paterno pueda generar dificultades como el consumo de sustancias psicoactivas y la ilegalidad. Martínez (2014) por su parte, expone en su estudio que se centra en los adolescentes infractores, que entre las causas se encuentran factores familiares que describen

en términos de una crianza en la que los padres no participaron activamente, o en la que fueron demasiado ausentes, pasivos o por el contrario autoritarios a la hora de establecer límites, normas y disciplina. Estos ejemplos, aunque sean pocos, muestran igualmente otra cara de la discusión y es la tendencia a referir a la familia gran responsabilidad sobre dificultades de todo tipo, comportamentales, sociales, culturales, lo cual lleva a la pregunta por la funcionalidad de una visión idealizada y políticamente enfocada de la familia.

6. Capítulo 3: Configuración y tipos de familia

Este apartado presenta una reflexión acerca del surgimiento de la familia y la dificultad que existe para definir, a partir de lo analizado en los textos, qué elementos determinan la formación de una familia. Este primer elemento compete a la configuración de familia que, como entramado de relaciones, está formada por diferentes tipos de vínculos que no obedecen exclusivamente a los que en el contexto Antioqueño se han considerado tradicionalmente, como lo es el lazo biológico y el matrimonio. Sino que, además, salen a la luz otras formas de vínculo como la unión libre y las uniones homosexuales. Se exponen además las formas expuestas por los textos para clasificar la familia y los tipos de familia considerados, resaltando los cambios en el contexto Antioqueño y colombiano donde los modelos idealizados de familia no satisfacen la

necesidad de comprender las verdaderas dinámicas familiares. Dinámicas que recientemente han estado tomando mayor lugar en la reflexión teórica de los autores, pero que no se ven reflejada adecuadamente en los marcos teóricos. Existe entonces una disociación entre lo que se expone que es la familia, cómo está constituida y que tipos de familia hay, con la realidad de ellas. A partir de esta categoría, en conjunto con las reflexiones anteriores, se acumula la conclusión acerca de la dificultad de definir qué es una familia.

La configuración de la familia está en estrecha relación con la clasificación de la familia en diferentes tipologías, ambos temas remiten a su estructura, a las particularidades de sus vínculos, a su origen y constitución. Retomar estos elementos como eje de análisis de este apartado permite indagar por algunas de las características más importantes para definir a la familia, pues enfatizar en las relaciones implica detenerse a precisar qué en esas relaciones hacen que se pueda o no hablar de una familia. Abordar esta temática implica ubicar una serie de dificultades, debido a que la idealización de modelos tradicionales, preestablecidos y rígidos, como lo son la familia nuclear, el vínculo matrimonial heterosexual y el lazo biológico, mancha constantemente la revisión de las particularidades del vínculo familiar, en vez de aportar a establecer un concepto más “limpio” o realista de familia.

Contraría a la idealización, se encuentra la influencia del contexto social y cultural, en este caso el Antioqueño, sobre la estructura, dinámica y relaciones familiares. Las transformaciones sociales, económicas, culturales, políticas entre otras tienen un impacto en la definición de familia. Se expone el efecto de esta incidencia que, como se verá, trata más de un reconocimiento de nuevos tipos de familia y formas de vínculo, que de un real surgimiento de algo antes inexistente. A pesar de esto, los modelos tradicionales siguen teniendo un lugar fundamental en las perspectivas revisadas acerca del concepto de familia.

Debe iniciarse la reflexión con la concepción de la familia como compleja, poliforme y diversa (Gallego, 2012). Para Páez (2010) el concepto de familia es poco claro y las construcciones sociales y culturales determinan quien hace o no parte de una familia, teniendo como resultado el “surgimiento” de nuevas tipologías familiares. La influencia de aspectos socioculturales y económicos, han dificultado su definición (Parra Bolivar 2005 citado por Duque y Merino, 2013). Ocurre entonces que no se acepta un concepto unívoco, rígido o idealizado de la familia, dado que las realidades y cambios en los ámbitos sociales y en la familia misma, muestran que ello no es posible. Debe recurrirse entonces a una noción de pluralidad (Alvis, Duque y Rodríguez, 2012), donde no se hable de “la” familia, sino de “las” familias.

A la hora de tener en cuenta estos apuntes acerca de la particularidad de la definición de familia, debe tenerse en cuenta la divergencia entre una concepción de “familia sólida” en contraste con una “familia líquida”. Gallego (2012) trae a colación los aportes de Palacio (2009), quien trae a colación la distinción entre familias establecidas desde un paradigma pre-moderno, moderno y post-modernos, donde se nota una lucha generalizada entre la familia sólida y la familia líquida. La familia sólida refiere a aquella donde predomina lo que ya está establecido y los roles familiares tradicionales, se refiere a una preferencia por lo "cierto" y remite a una estructura pre-determinada ideológica e históricamente, obedece por tanto a la tradición y a la certeza, se basa principalmente en el modelo de la familia nuclear. Por su parte la familia líquida refiere a lo nuevo, a la incertidumbre, y a cierta renuncia a lo estable y a la certeza. Según estos autores, la familia líquida surge por el desenclave de la familia nuclear para satisfacer las necesidades individuales de sus miembros. La aparición de la familia líquida no implica la desaparición de la familia nuclear, solo su pérdida de protagonismo.

Sobre este cambio de una familia sólida, más tradicional a una líquida que tiene en cuenta lo nuevo, lo menos establecido o determinado, algunos opinan que la familia está desapareciendo o se encuentra abatida, y que dentro de poco no será más que el resultado de una amistad (Burgess, citado en Páez, 2010), mientras que otra opinión afirma todo lo contrario, que realmente se está presenciando una caída de ideales y tradiciones y la emergencia, especialmente conceptual, de tipologías y formas de familia que han existido pero que no han sido aceptadas.

Por dicha complejidad y caída de ideales, denunciada por el abordaje de los tipos de familia que han identificado los autores de la bibliografía revisada, y de las formas de constituir una relación familiar, es que estas categorías se ubican como centrales en la indagación por el concepto de familia. Dan pie a establecer unos límites del concepto dado que permite aterrizar y dar firmeza a postulados teóricos que han respondido especialmente a ideales que poco o nada se aplican a la realidad de las familias.

La razón por la cual estas categorías son fundamentales es porque dan un soporte más exacto al concepto de familia en la bibliografía de la ciudad, mejor que el que pueda aportar las perspectivas idealizadas o aquellas centradas en las funciones o relaciones familiares. Como se ha llegado a pensar en otros momentos de esta reflexión, surge la impresión de que “familia” es solo un significado que se puede atribuir a una relación, de lo cual un ejemplo claro es la discusión acerca de si una pareja homosexual puede ser o no nombrada como familia.

6.1 Aspectos contextuales.

Para Virginia Gutiérrez de Pineda y Patricia Vila de Pineda, citadas por Duque y Merino (2013), la familia y sus integrantes con sus valores y estructuras, son la suma del influjo y presiones provenientes de ambientes sociales, creados por “el total institucional”, la economía, la religión, la socialización, el poder político, entre otros (Duque y Merino, 2013). Estas influencias

del ambiente constituyen un contexto para comprender la estructura y las cualidades de las relaciones familiares y sus entramados (Otalvaro, 2011). Estos elementos contextuales deben ser tenidos en cuenta para rastrear una concepción de familia que no se soporte únicamente en los ideales de la familia tradicional, lo cual sería un desacierto (Celis y Cifuentes, 2010; Henao, Pérez y García, 2012).

Para Flórez (2013), siguiendo a Parra Bolívar, la familia es una institución que se ha modificado bajo la influencia de condiciones socioculturales y económicas, por lo cual la forma en que ella se expresa cambia con el paso del tiempo. Esto ha llevado a que existan diferentes tipos de familia, lo cual dificulta dar una definición única y general de ella. 335 UPB también resalta la influencia de los cambios históricos que la transforman y reconfiguran, y suma a los aportes anteriores los cambios industriales, técnicos y sociales, y transformaciones globales que afectan a lo que denominan "la institución más antigua del mundo", la familia (Agudelo, 2013).

Para Palacio (2009, en Gallego, 2012) la actualidad familiar se enfrenta a grandes cambios en cuanto a su estructura, su relación con la sociedad y su tipología, incluso elementos como el tamaño de la familia (Tobón y Tilano, 2013), han tenido modificaciones importantes. Se generan, además, nuevas representaciones sociales que "reconfiguran la dinámica familiar". Por otro lado, uno de los cambios más significativos se da en cuanto a la dinámica y a los roles asignados a ambos géneros, sobre los cuales ha cambiado su forma de distribuir las funciones, por ejemplo, uno de los más mencionados es el hecho de que la mujer ingresa al mundo laboral, económico, educativo y político (Jaramillo, Bobadilla y Restrepo, 2013; Tobón y Tilano, 2013; Londoño, 2014; Jaramillo e Hinestroza, 2015), mientras que al hombre se le permite desenvolverse cada vez más en la función de la crianza (Jaramillo, Bobadilla y Restrepo, 2013).

Sobre estos cambios uno de los principales señalamientos es el surgimiento de nuevas tipologías familiares. Pero, se discute si realmente las “nuevas” tipologías familiares son novedosas o si existían como una realidad que apenas se vuelve objeto de estudio e interés, saliendo así a la luz. Sin embargo, hay unos cambios objetivos a nivel social y cultural. El efecto de dichos cambios puede rastrearse entonces, no solo en términos de la tipología sino también en términos de la dinámica familiar: Cambian las perspectivas acerca de los roles, del peso de las relaciones y lo afectivo en la configuración de familia. Lo anterior puede explicar los énfasis en estos elementos que se develan con el análisis, tanto a la hora de definir a la familia como de pensar sus funciones y su configuración. Por otro lado, muchos de los cambios principales giran en torno a la configuración de la familia, se aprueba el divorcio y aumentan familias formadas a través de la unión libre.

Son variadas las causas de las nuevas formas de organización de los hogares, entre los cuales se tienen en cuenta aspectos religiosos, culturales, económicos, y propios de las nuevas concepciones que surgen de las mentalidades modernas. Las guerras y los conflictos armados han transformado a las familias (Montero, Rojas y Ruiz, 2010), al igual que las migraciones (Henaó, Pérez y García, 2012; Tobón y Tilano, 2013), y otros fenómenos sociales y políticos. Además, sobresalen las políticas de anticoncepción, la reducción del tamaño de las familias, el proceso de secularización de la sociedad, y los movimientos feministas que cuestionan la división sexual del trabajo (Jaramillo e Hinestroza, 2015). Tobón y Tilano (2013) por su parte señalan la incorporación de Latinoamérica en la economía global, lo cual genera cambios en las formas de trabajo, del lugar de la mujer, de la fecundidad y la esperanza de vida, entre otros.

En cuanto a las tipologías familiares, Jaramillo e Hinestroza (2015) señala que en una investigación realizada por Rico de Alonso (1999) se muestra como las encuestas nacionales

revelan una disminución de la familia nuclear a expensas de incremento de arreglos unipersonales y modalidades extendidas, así como aumento de hogares monoparentales especialmente por la separación conyugal, el “madre solterismo”, y la viudez. En la Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS, citado también por Jaramillo e Hinestroza (2015), se observó una feminización de la jefatura en los hogares. Montero, Rojas y Ruiz (2010) resalta el incremento de familias extensas y monoparentales, como efecto de situaciones adversas del contexto familiar como la pobreza, el desplazamiento y la ausencia de los padres, entre otros.

Un hito importante para las tipologías familiares es la aprobación del divorcio en Colombia en 1992, lo cual cambia las perspectivas que tenían las parejas con respecto a la unión, esto ha llevado, dicen estos autores, a la aparición de nuevas estructuras familiares como las ensambladas (Londoño, 2014).

Para Gallego (2012), lo que ocurre en América Latina es una disminución de la familia “multi-generacional”, aumentan los hogares unipersonales y una disminución de la fecundidad. Según este estudio aún predomina la familia nuclear y aumenta la parentalidad femenina. También hay aumento de la maternidad en adolescentes e incremento de la unión libre (Villegas, 2008 en Gallego, 2012).

Por ejemplo, la configuración también ha cambiado, Zamudio y Rubiano (1991) hablan de como el número de matrimonios católicos pasa de 88:2% en 1910-1914 a un 35% en 1965-1969, ascendiendo la unión libre (Londoño, 2014). Esto permite hablar, además, del declive visto en el lugar del matrimonio como esencia de las relaciones familiares.

Los cambios también han afectado la estructura de la pareja colombiana: Por ejemplo, a diferencia de lo que ocurría durante los primeros 60 años del siglo XX, las diferencias de edad no suelen ser en la actualidad mayores a los cuatro años y los llamados periodos pre-filiales (Hablar

de esto) son más largos y los post-filiales más cortos: el acento está más en la relación que en las funciones parentales (Virginia Gutiérrez de Pineda 1976 en Castaño, Ordóñez, Ramírez y Sierra, 2007). En este sentido, la actualidad marca unos cambios en los tiempos de la familia y el énfasis está puesto en la relación.

6.2 El modelo tradicional de familia y sus cambios

Como se ha observado al revisar la temática de la configuración y las tipologías familiares, los modelos tradicionales acerca de la estructura, tipología y vínculos en la familia, proponen una perspectiva rígida e idealizada de lo que la familia debería ser. A pesar del reconocimiento de que estos modelos no se sostienen adecuadamente debido a las influencias del contexto a nivel social, económico, cultural, entre otras, sigue considerándose de manera implícita que las otras tipologías de familia son esencialmente distorsiones y visiones patológicas de la familia nuclear heterosexual y fundada en los lazos biológicos y matrimoniales. Por ejemplo, para Montero, Rojas y Ruiz (2010), la pobreza, el desempleo, la ausencia de los padres, el desplazamiento, explican la conformación de familias extensas. Al mismo tiempo el mismo estudio llama la atención sobre el crecimiento de las familias monoparentales, es decir, las conformadas por el papá o la mamá y los hijos; los cuales pueden pensarse como consecuencia de los divorcios y el madresolterismo, además de otros fenómenos, como aquellos ocurridos en el marco de conflictos armados, donde muchas jóvenes están vinculadas sexualmente con militares y miembros de grupos armados, que luego generan una situación de familia monoparental. Panorama trágico, en el cual las otras tipologías familiares se explican por condiciones altamente adversas.

Los cambios y la pérdida del protagonismo de los modelos tradicionales no son vistos con buenos ojos por muchas personas. Por ejemplo, surge la pregunta y el debate acerca de si estas modificaciones se traducen en la desaparición de la familia. Ernest W. Burgess, citado por Páez (2010), piensa que la familia "ha sufrido un abatimiento en su condición de institución" (p.33), de manera desesperanzada, este autor señala que la familia en poco tiempo no existirá y que no será más que el resultado de una amistad (Páez, 2010), representando así una opinión común acerca del riesgo que suponen los cambios en la concepción de familia para la existencia de la misma. Otros, piensan diferente: Gorán Therborn (citado por Sepúlveda, 2015), por ejemplo, afirma que la familia y el matrimonio no están desapareciendo, sino que siguen dominando las relaciones sexuales y generacionales en el mundo. Sepúlveda (2015) señala que en América latina, la transformación es evidente pero orientada a una flexibilización con respecto a la visión tradicional como familia nuclear, y que ello no constituye una crisis como tal.

En un estudio llamado "Tipología de la familia en Medellín y cumplimiento de las funciones familiares" Piedad Estrada Arango (1996) señala que los cambios sufridos de manera significativa en la composición de la familia no refieren a una desaparición o acabamiento de la familia, sino que puede observarse cierta permanencia en la tipología respecto a 1980 para la familia nuclear, monoparental, extensa y pareja sin hijos. Esto refuerza el lugar de los cambios en la dinámica y en la configuración familiar más que un verdadero cambio en las tipologías familiares.

Por otro lado, Tobón y Tilano (2013) sostienen, reiteradamente, que ante los cambios que se vienen dando frente a las configuraciones familiares, ponen de manifiesto que la familia nuclear, antes predominante se debate en la extinción ante el fortalecimiento de otras tipologías

familiares (Tobón y Tilano, 2013). Sobresale la palabra “fortalecimiento” porque habla más de un incremento que de una aparición novedosa.

Para Jaramillo e Hinestroza (2015), cuando algunos reclaman acciones para “salvar a la familia” pues perciben una amenaza a la estabilidad familiar y social, se están refiriendo principalmente a la pareja heterosexual, con hijos (Jaramillo e Hinestroza, 2015). Es decir, la presunta crisis se da con respecto al modelo tradicional nuclear. La baja nupcialidad, el aumento de tasas de divorcio, la participación en el mundo laboral por parte de la mujer, son para las autoras, uno de los cambios que para algunos son evaluados como signos de un riesgo (Jaramillo e Hinestroza, 2015). Estos cambios, además de cuestionar al prototipo o ideal familiar, cuestionan formas de vínculo y de dinámica que también son propios de dicho modelo de familia, por ejemplo, el matrimonio y los roles que se le atribuyen a la mujer dentro del hogar. Jaramillo e Hinestroza (2015) son explícitas en señalar como los otros tipos de familias son vistos como desviaciones del modelo nuclear, sin embargo, las miradas más actuales logran evaluar estos cambios como la expresión de la posibilidad de elección, de mayor libertad de miembros anteriormente subordinados.

Jaramillo e Hinestroza (2015) se opone a la postura que señala que en los tiempos actuales la familia se enfrenta a una desintegración, piensa que realmente lo que ocurre es una crisis del modelo patriarcal, y la emergencia de nuevos tipos de familia y formas más democráticas basadas en una mayor equidad de género en su interior (Jaramillo e Hinestroza, 2015).

La esencia del debate, dice Jaramillo e Hinestroza (2015), es considerar “la familia vs las familias”. La perspectiva de género de estas autoras aboga por la inclusión de la diversidad y el concepto de institución como construcciones culturales susceptibles de transformación, dejando

de ver la familia como inmutable. Ricardo Cicherchia (1999 citado por Jaramillo e Hinestroza, 2015), propone que se hable de “formas familiares” en lugar de “la familia”.

Por otro lado, Agudelo (2013) también hace una referencia a la preocupación de algunos por la presunta crisis de la familia, quienes piensan que esta se está acabando. Lo que ocurre realmente, dice este autor, es que algunas tipologías familiares que ya existían adquieren relevancia cuantitativa y cualitativa en el panorama del conocimiento. Es decir, más que nuevas tipologías se trata de su ganancia en importancia. Por ello, dice, el modelo nuclear va en declive. Realmente, siguiendo a Hernán Henao Delgado (2004) señala que la familia antioqueña nunca ha sido una y única, y que se fue configurando culturalmente de maneras distintas según la relación con el medio por causas distintas y pobladores distintos (Jaramillo e Hinestroza, 2015). Estos autores son enfáticos en que a pesar de que anteriormente los modelos tradicionales de familia tuvieron un lugar protagónico en el concepto de familia, realmente nunca han dejado de existir, aunque de manera invisibilizada, otras formas de familia.

En conclusión, a la familia nuclear se le da, comúnmente, el lugar de un punto de referencia para definir a la familia, en ocasiones las diferentes tipologías familiares son aquellas que se desprenden del fallo o de las contingencias del núcleo familiar. Es decir, mantiene este último su lugar protagónico a pesar de que aparecen en el escenario teórico otros tipos de familia.

Se ha mostrado, entonces, la tendencia por defender una concepción más “líquida”, flexible, y considerada con las realidades y dinámicas sociales y familiares actuales. Sin embargo, los cambios entre esta visión que cuestiona los modelos tradicionales de familia no han logrado impactar completamente en todos los marcos teóricos o legislativos, así, la perspectiva sistémica-la más utilizada para definir a la familia-muestra aún una gran tendencia a estos

modelos tradicionales. En cuanto a lo legislativo, Sepúlveda (2015) señala que la ley de protección a la familia, decretada en Colombia en 2009, da una definición de familia no adecuado a las realidades familiares actuales, que no incluye otras tipologías familiares como la homosexual.

Autores como Sepúlveda (2015), realizan una crítica a la idea tradicional de familia, señalando que se requiere de un nuevo marco conceptual dado que el modelo de familia nuclear convive con otras formas variadas de configuración familiar. Además, debe reconocerse su materialidad, como producto histórico, cultural, particular y singular, señalando que la familia tradicional prácticamente ya no existe y que la familia no es un producto ideal, sino que se constituye "como puede" en lo histórico y en un espacio determinado (De Jong, Basso, y Paira, 2001 citados en Sepúlveda, 2015). Según estos autores, la idea tradicional de familia que se soporta en el parentesco, convivencia y sexualidad heterosexual, cierra la posibilidad de hablar de otros tipos de relaciones como las concubinarias, homosexuales y parejas divorciadas, así como de tipologías como las familias ensambladas, monoparentales, entre otras (Sepúlveda, 2015).

6.3 Configuración de la familia

La forma en que está configurada la familia es un punto de importante debate, donde se mantiene un importante vínculo con las perspectivas tradicionales de la familia, a pesar de que se ha propuesto lo contrario. Es más, de manera implícita en las concepciones de familia aparece aún la referencia al modelo o ideal de familia nuclear como el prototipo de la familia. A pesar de ello, en aparente conflicto con la visión tradicional, la familia es entendida como cambiante ante el influjo de determinantes sociales, históricos, culturales; como una complejidad que cambia

constantemente ante los contextos actuales. Así, las interpretaciones tradicionales de qué es una familia y qué tipo de familias hay, están, para algunos, en un re significación o disminución de su idealización.

Las perspectivas tradicionales han planteado una serie de principios acerca de las cualidades que deben tener las uniones y relaciones para ser consideradas una familia. Por ejemplo, las disciplinas del derecho han enfatizado los vínculos jurídicos, interdependientes y recíprocos resultantes de la unión intersexual la procreación y el parentesco (Sepúlveda, 2015) El matrimonio, y su consideración como institución indisoluble y monogámica, ha sido la que fortalece la idea tradicional de familia, sobre pilares de parentesco y convivencia y sexualidad heterosexual, ello cierra la posibilidad de hablar de relaciones concubinarias, homosexuales, parejas divorciadas, familias ensambladas, familias monoparentales, monomarentales, entre otras (Sepúlveda, 2015)

Una de las conclusiones principales de las categorías configuración tipos es el hecho de resaltar la multiplicidad de definiciones que se le da a la familia. Esto lo señalan Bedoya y Alviar (2012) explícitamente mostrando que, desde las diferentes perspectivas, la familia puede definirse atendiendo a criterios de consanguinidad, relación legal, convivencia, lazos emocionales, entre otros (Bedoya y Alviar, 2012), definiciones que enfatizan precisamente la forma en que esta está configurada. Los autores citan a algunos de los representantes de esta perspectiva, entre los cuales algunos hacen énfasis en el parentesco o matrimonio que une a la familia, y la crea como grupo social básico (Biblioteca de consulta Microsoft Encarta, 2005). Desde la perspectiva sociológica cita a Wartemberg (1983) quien señala que la familia es una institución social y económica, compuesta por personas unidas por lazos de parentesco (Familia de origen o familia de procreación) o de amistad. Otros autores como Jaramillo, Bobadilla y

Restrepo (2013) señalan que la consanguineidad, los lazos de coexistencia o la adopción son las formas de vínculo características de la familia. Algo similar señala Molina y Palacio (2014), donde además del matrimonio, la descendencia o la adopción, son formas de lazo familiar (Cano y Montoya, 2014).

En general, puede hablarse de que se han ido identificando varios criterios o formas de relación a las cuales pueden considerarse familia. La primera pregunta que han intentado responder los autores en sus definiciones es la que se refiere al tipo de relaciones que son consideradas una familia. Esta consideración ocupa un gran lugar en las definiciones brindadas.

En primer lugar, cabe resaltar la relación matrimonial como aquella más referenciada y de la cual los autores dan cuenta de una historia del concepto y su transformación. Sin embargo, son múltiples los lazos que pueden conformarla. Algunos reconocen que la familia puede estar configurado por lazos de consanguineidad y afinidad (Duque y Merino, 2013; Gonzales, 2010; Arango et al., 2011; Molina Vélez, Beatriz María 2009). Algo similar señala Quintero A. (2007) en el Diccionario Especializado en Familia y Género: los miembros de la familia están ligados principalmente por sangre o afinidad, y continúa señalando que este grupo de convivencia está basado en el parentesco, la afiliación y la alianza (Alvis, Duque y Rodríguez, 2012). En 2011 en el marco de la política pública para la familia de la Alcaldía de Medellín, la familia es definida como una forma de convivencia partícula estructurada a partir del parentesco y de la “construcción vinculante”. En la misma línea Levi-Strauss, citado por Alvis, Duque y Rodríguez (2012), explica que la familia combina dos tipos de vínculos: Los biológicos-descritos como "vínculos de sangre", que unen padres, hijos y hermanos entre sí con transmisión genética o consanguinidad-y el vínculo de pareja, no biológico, al que llama "alianza". Boss, 2001 citado por Díaz, Arbeláez y David (2015) dice que la familia puede estar constituida por las personas

con las que nos criamos (Familia de origen) o por las que elegimos en la edad adulta (Familia de elección).

A raíz de lo anterior puede suponerse una primera gran división entre formas de este lazo, que en general son las más mencionadas: consanguinidad y afinidad. Primero una regida principalmente por lo biológico y otra donde se introducen elementos de carácter predominantemente afectivo y relacional. Otra categoría de dicho lazo es el legal, que se suma a las relaciones de cuidado y protección, y a lo consanguíneo (Bedoya y Alviar, 2012), relaciones como la matrimonial o la de adopción tienen un sentido legal inherente. Así pues, los lazos “vinculares” o afectivos, biológicos y legales ha sido utilizadas para definir a un grupo familiar (Parra Bolívar 2005 citado en Duque y Merino, 2013). Y son utilizados como tres grandes categorías de vínculos que pueden orientar las consideraciones acerca de la configuración de la familia.

Una forma de concluir un primer acercamiento al tema de la configuración familiar es reconocer la complejidad de la discusión acerca de qué es lo realmente constitutivo de una familia. Las particularidades de la pareja y del vínculo entre ellas, el lugar de lo biológico o lo consanguíneo que se relacionan directamente con lo generacional, de lo afectivo y lo relacional, del lugar compartido, además de las consideraciones legales, políticas y sociales de lo que puede o no ser una familia; hacen todos ellos parte de la discusión acerca de la manera en que se forma una familia y cuál es la esencia de sus relaciones.

6.3.1 El lazo biológico en la configuración de familia

Una familia, dicen Molina y Palacio (2014), puede estar constituida por padres no necesariamente casados y sus hijos (Molina y Palacio, 2014), por ello puede observarse como el

lazo matrimonial es menos significativo que el consanguíneo, al menos teóricamente, dado que es más fácil que los autores prescindan del matrimonio como criterio definitorio, por ejemplo, en la Unión libre o en lo señalado por Molina y Palacio (2014), que prescindir del lazo consanguíneo. En ningún punto de la revisión bibliográfica se ha cuestionado que un lazo de orden biológico tenga el carácter de familia, mientras que con respecto al matrimonio puede variar la perspectiva.

Los lazos de carácter biológico son los que menos se discuten, es decir, como parte constitutiva de una familia, ningún autor debate acerca de su relevancia a la hora de hablar de un vínculo familiar. De hecho, para algunos el hecho del nacimiento del hijo en una pareja ya es en sí mismo un punto donde se empieza a hablar del nacimiento de una familia. El lugar del parentesco o de lo consanguíneo está cubierto por aspectos legales y afectivos diversos que pueden complejizarlo, para algunas personas el hecho de tener un lazo de “sangre” no está acompañado necesariamente de un vínculo afectivo, de una habitación compartida.

Desde la perspectiva “biológica”, las relaciones tienen un carácter genético, consanguíneo. En ella, como dice la sentencia T-844, el solo hecho del nacimiento de un niño basta para que este sea parte de la “familia biológica”, sin importar la configuración de la familia o su tipología, y solo por el hecho del nacimiento, lo cual le da el derecho de recibir protección por parte de su familia (Flórez, 2013). Así lo biológico o consanguíneo se ve cubierto por lo legal, implicando que en cuanto nace ya es miembro de la familia, y por otro lado que una vez nacido ya se habla de una familia.

A pesar de la obviedad de la relación por sangre y lo que implica en la conformación de una familia, sobresale la idea de que el lazo consanguíneo no basta, y su importancia se ve reducida a la hora de plantearse los aspectos relacionales, del vínculo o legales en las familias,

además de que, como se ha mostrado en otros puntos del trabajo, el énfasis de muchas definiciones de familia se encuentra puesto en la mayoría de ocasiones en dichos elementos relacionales y en las funciones de carácter afectivo y vincular. Lo anterior no implica negar su peso a la hora de hablar de una familia, pues como se ha dicho, a este factor se le ha atribuido el surgimiento de una nueva familia; sino que debe reconocerse que con este elemento no basta para definirla y que en ocasiones puede ser prescindible en comparación con otros elementos.

Por ejemplo, desde la perspectiva sistémica la familia está compuesto por varios subsistemas, pero refleja el lugar de la familia nuclear como prototipo de sus definiciones, por ello consideran que entre dichos subsistemas se encuentra uno parento-filial que supone la relación al interior de una familia de un padre con su(s) hijos. Sin embargo, la esencia de este subsistema no puede basarse exclusivamente en una relación de consanguineidad porque también implica desde este modelo teórico una puesta en relación o interacción. Puede haber un lazo sanguíneo entre personas que no interactúan entre sí o no hasta pueden no conocerse.

Así, a pesar de que no se discute la importancia del lazo biológico o consanguíneo, no basta con él para el establecimiento de una familia. Para Calderón, Arboleda y Lozano (2010) la satisfacción de necesidades afectivas, de seguridad, apoyo, entre otras pueden “extenderse” e ir más allá de las relaciones de consanguineidad entorno a las cuales se concentra (Calderón, Arboleda y Lozano, 2010) esto implica que una carencia en las relaciones, la afectividad, la seguridad, el apoyo, entre otras, puede precipitar una búsqueda externa a la familia, a pesar de la presencia del vínculo consanguíneo. Sepúlveda (2015) señalan como las perspectivas ecosistémicas describen a la familia como excedente de los parámetros de consanguinidad, pues señalan que los vínculos surgen de la vida social donde emergen las relaciones más significativas para los individuos (Sepúlveda, 2015)

Además, existen otras formas de vínculo, por lo cual el lazo consanguíneo no es sino una de las formas de configurar una familia (Jaramillo, Bobadilla y Restrepo, 2013) y no la única (Martínez, 2014). Ni siquiera el lazo con los hijos es exclusivamente biológico, dado que los hijos pueden ser propios o adoptivos, legalmente reconocidos o no. Otro punto, donde la consanguineidad flaquea, es en la familia superpuesta donde un hijo de otro matrimonio entra a formar parte de una nueva familia (Martínez, 2014), esto implica que los lazos no se reducen a lo consanguíneo.

Para Giraldo y Garcés, 2012, citando a Támara Caballero y Omar Guzmán, históricamente se ha insistido en la consanguinidad como elemento definitorio para la interpretación de la familia como unidad social, dándole un lugar central el ideal, sin embargo, dicen estos autores, existen cambios actuales en la comprensión de la familia. Cambia la forma de interpretación o comprensión tradicional, ahora muchas familias de "nuevo tipo" no siempre están presentes los lazos consanguíneos, lo cual obliga a un análisis de nuevas condiciones y a sus situaciones interpersonales (Giraldo y Garcés, 2012)

El lazo consanguíneo es importante cuando se tiene en cuenta la relación entre varias generaciones, lo cual supone un factor importante en las formas de conformar la familia. Por ejemplo, la consanguineidad parece tomar mayor lugar en familias extensas donde por lo general al núcleo familiar se unen otros parientes de primer grado de consanguinidad en línea vertical como abuelos o nietos (Martínez, 2014).

Un factor tenido en cuenta en la configuración familiar y que también ha tenido un peso significativo en la clasificación de la familia es lo "intergeneracional", la presencia de las diferentes generaciones que pueden o no encontrarse bajo el mismo techo, y que tiene todo un sentido en la conceptualización de la familia como aquella que cumple con transmitir y

reproducirse. Maxler y Mishler (citados en Duque y Merino, 2013) señalan que la familia es un grupo primario de convivencia intergeneracional, con relaciones de parentesco y con una experiencia de intimidad que se extiende en el tiempo.

Por otro lado, es interesante considerar la adopción como una forma de discutir el lugar de la procreación en la formación de familias. El lazo de adopción es una de las formas para configurar familia (Jaramillo, Bobadilla y Restrepo, 2013) que muestran que la familia no solo se soporta en lazos de consanguineidad, y que este vínculo puede ser el que soporte la formación de la familia (Martínez, 2014)

En conclusión, el lazo de carácter consanguíneo o biológico ha tenido gran relevancia históricamente y a la hora de definir a la familia, es uno de los tipos de lazo principalmente mencionados y de los cuales se tiene pocas dudas de que constituye una de las vías para formar familia. Sin embargo, con las nuevas comprensiones sobre la familia, este pierde protagonismo y se considera que no basta, en ocasiones no se encuentra presente, o queda opacado por el lugar de otros aspectos legales o relacionales.

6.3.2 El lugar de lo relacional en la configuración de la familia

Como se ha visto, una familia puede formarse por lazos consanguíneos, legales o por afinidad. En cuanto a dicha afinidad o dicha relación, pueden decirse varias cosas: Se ha dado a las relaciones y a la interacción un papel central a la hora de definir a la familia, como se ha visto durante este trabajo. Pero queda poco claro qué características tiene una relación que sea considerada “familiar”, y sobre todo que tipo de relaciones no lo son. Una respuesta tentativa es considerar que en ocasiones se trata de un asunto de denominación, dado a lo ambiguo de esta pregunta. Sin embargo, factores resultan orientadores y se han establecido como criterios para

que una relación sea considerada una familia: En primer lugar, se encuentra el matrimonio. Pero no es posible que el matrimonio explique completamente la formación de una familia porque otro tipo de relaciones, por consanguinidad, por adopción o por unión libre, también son considerados familia. Se identificó el lugar que tienen los hijos o el hecho de vivir bajo el mismo techo a la hora de definir a una familia, pero, las nuevas concepciones de familia que tienen en cuenta la diversidad de la realidad familiar señalan que no todas las familias constan de dos padres y sus hijos, y que aun siendo así, no todos los miembros viven bajo el mismo techo en algunas ocasiones.

Además, como se ha visto en autores que mencionan a los habitantes de calle, otras relaciones producto de la amistad y la satisfacción de necesidades afectivas, han llegado a ser consideradas por las personas como familias, aunque sin sus componentes legales y formalizados. A pesar de que la afinidad y el vínculo de carácter afectivo son la esencia de muchas parejas, no basta con ser pareja para que esta sea considerada una familia: esto pasa con las parejas homosexuales y con aquellas heterosexuales que presuntamente no han alcanzado en su “ciclo vital” el nivel de familia, es decir, que a pesar de formar pareja aún no han recibido el título de “familia”. Estas son algunas cuestiones que pueden presentarse de forma poco clara o que motivan preguntas acerca de la constitución de la familia.

Bedoya y Alviar (2012) resalta las necesidades como un punto articulador, recurre a Warternberg para señalar que la familia puede ser definida como grupo con relaciones de dependencia personal y no contractual, es decir, a través de la afinidad, de la consanguinidad y la amistad, y que se articula a través de decisiones y acciones tendientes a satisfacer necesidades vitales como la reproducción, la protección y el afecto (Bedoya y Alviar, 2012). Bedoya y Alviar (2012) son enfáticos en la multiplicidad de estos lazos que dan origen y definen a la familia, que

no solo se ajustan a la consanguinidad, sino que también contempla relaciones personales de amistad y afecto, y resalta que algunos autores encuentran en las funciones de la familia y las necesidades que ella suple el punto que une y da sentido a la existencia de la familia.

Desde el punto de vista que resalta lo afectivo y relacional como definitorio de la familia, para Sol Serrano (Citada por Duque y Merino, 2013) la familia moderna aparece como la constitución voluntaria y ligada a relaciones afectivas que constituyen el ámbito privado de los individuos (Duque y Merino, 2013). La perspectiva que resalta este componente afectivo tiene mucha relación con las dinámicas familiares que resaltan el afecto y la comunicación. El énfasis en lo afectivo implica que no es necesario un vínculo matrimonial religioso o civil, sino un acuerdo de convivencia y afecto.

De lado con los lazos afectivos, Muñoz y Hurtado (2011) habla de los lazos que se unen formando la red familiar y que dan sustento a la familiar, dicho sustrato que da soporte se encuentra en una dimensión afectiva y emocional (Muñoz y Hurtado, 2011). Esto es coherente con lo encontrado en otras categorías donde lo relacional sobresale a la hora de definir la familia, es decir, un elemento definitorio es que se presenta como entramado o red de relaciones.

Díaz, Arbeláez y David (2015), subraya que el criterio de la presencia emocional y física se encuentra por encima del parentesco, y señala que la familia es el espacio de mayor intimidad compartida en el cual se construyen y se alimentan los lazos afectivos. El anterior es uno de los autores que resalta los componentes afectivos de la configuración familiar, pero es evidente que lo afectivo no agota la discusión.

6.3.3 Acerca de la Pareja

Por otro lado, además de la predominancia de lo afectivo y relacional, incluso por encima de lo consanguíneo y lo legal, puede considerarse que la pareja es uno de los puntos de análisis centrales, especialmente porque alrededor de ella se va a construir una explicación del surgimiento de la familia y de los tiempos en que ello ocurre. Sin embargo, estos postulados no dejan de tener el peso de aspectos de carácter tradicional como aquellos que defienden una unión exclusivamente heterosexual como pilar para la construcción de familia. Esto, no logra abarcar la realidad de la formación de familias, pues no todas están sustentadas en parejas, ni están sustentadas sobre prototipos rígidos de vida en pareja: Por ejemplo, no todas se casan, tienen hijos, son heterosexuales, o se ajustan a las prácticas sexuales promulgadas por las visiones más tradicionales.

Así pues, las consideraciones acerca de la pareja la ubican como un concepto central para abordar la forma en que está configurada la familia, esta puede estar atravesada por aspectos legales o constituir una alianza como señala Levi-Strauss (citado en Alvis, Duque y Rodríguez, 2012); a pesar de que evidentemente no agota la discusión. Alrededor de este tema se ubica una de las conclusiones de Arboleda y Camacho (2015) quien se pregunta por la realidad de las distintas clases de familia, refiriéndose explícitamente a las parejas homosexuales, que para ellos cumple con los requisitos de una unión marital de hecho, se caracterizan por una permanencia y singularidad, pudiendo considerarse familias para estos autores. Sin olvidar que la discusión acerca de la pareja homosexual es uno de los puntos más escabrosos de la concepción de familia.

Es así como alrededor del tema de la pareja giran muchas de las consideraciones acerca de la familia, algunos hacen mención a un ciclo vital familiar en el cual hay un punto (poco claro) donde una pareja pasa a ser una familia, especialmente en interacción con los otros factores como la residencia común o el matrimonio. Si se considera la unión libre, como lo hace

Bernal (2012) citando a Quintero Velásquez (2007), esta se trata de una relación de pareja que puede no tener una meta matrimonial, puede o no procrear, es estable y sucesiva. Algunos la consideran un punto previo al matrimonio (Bernal, 2012). Así, este factor se ubica especialmente del lado de los lazos de carácter afectivo, relacional o legal.

Entonces, surge en los autores una pregunta por el punto en que una pareja empieza a ser considerada una familia, y esto dará pistas acerca de lo que le es constitutivo y lo que diferencia a una pareja que no es una familia de aquella que ha logrado pasar a este estado, como en una especie de trascendencia o evolución. De hecho, como se dijo, hay propuestas de modelos del “ciclo vital” para la vida en familia y pareja.

Una perspectiva de clasificación de la familia, es aquella que considera el momento del ciclo vital familiar y las demandas que esto impone. Esta búsqueda de un ciclo vital está estrechamente relacionada con la dinámica familiar, pues esta se ve afectada por los imperativos del desarrollo del ciclo vital individual de cada miembro de la familia (Jaramillo, 2009). Según transcurra el ciclo vital los elementos de la dinámica se van adaptando, por ejemplo, la adolescencia trae típicamente menor cohesión y más importancia a la diferenciación y autonomía (Jaramillo, 2009).

Desde este criterio de clasificación debe considerarse la teoría del desarrollo familiar que se centran en las etapas del ciclo vital (Páez, 2010) esto implica también una pregunta por el origen y configuración de la familia, especialmente desde el enfoque sistémico. Páez (2010) expone su perspectiva evolutiva de la familia donde en un primer momento se encuentran dos individuos que han cultivado unos rasgos particulares a través de sus espacios de socialización, rasgos que cada "hombre y mujer" deberán reconocer. La primera etapa, dice Páez (2010) es el noviazgo que prepara para el matrimonio, lo cual marca el inicio de un nuevo subsistema. En un

momento de su argumento, los autores señalan los aportes de Ackerman quien refiere que la familia se ocupa de la unión de hombre y mujer para engendrar descendientes y criarlos, y se ubican en una posición de discutir esta perspectiva señalando la existencia de otras tipologías familiares fuera de una postura "patriarcal y nuclear" como la de Ackerman. Otras parejas, dicen, pueden buscar objetivos que no sean la procreación, sin embargo, luego afirma que "claro está que no formarían familia, sino que se quedaría en una de las etapas del ciclo vital" (Pag.15)

Luego, continua Páez (2010), llegan los hijos de forma planeada o no, pero no es explícito en cuanto la implicación que esto tiene, a pesar de que lo continúa considerando una inclusión en el sistema familiar (Páez, 2010). Es clara la confusión con respecto a lo afirmado por el autor, dejando abiertas ideas contradictorias acerca de si el noviazgo hace o no parte de una forma de familia o de la trayectoria del sistema familiar, o si solo prepara para que el matrimonio sea el punto oficial de inicio de esta. Otra idea implícita es que la llegada de los hijos siempre implica configurar una familia o ingresar a un sistema familiar que presuntamente ya existía, lo cual debe discutirse con lo expuesto hasta ahora, ya que no siempre se da el nacimiento o adopción de hijos.

Castaño, Ordóñez, Ramírez y Sierra (2007), plantean algunas etapas de conformación de pareja. Estos autores señalan la diferencia entre pareja y familia, la primera es diferente y tiene ella misma unas etapas de ciclo vital que pueden relacionarse con la unión-separación. Sin embargo, no es claro el punto donde una pareja puede considerarse familia, esta cuestión siempre remite al matrimonio y a los hijos de manera implícita o explícita. Londoño (2014) establece entonces una clasificación de etapas de la conformación de pareja y familia, siguiendo a Estrada (2013). Una primera etapa estaría relacionada con el noviazgo o inicio de la pareja, que compromete especialmente procesos del ciclo vital adulto como la desvinculación de la familia

de origen. La segunda etapa es concebida como ajuste o adaptación al matrimonio, donde no se han delimitado bien aspectos de la dinámica como tareas o roles. Una tercera etapa es el nacimiento de los hijos, escolaridad de los hijos como cuarta etapa, y la adolescencia como una quinta. La sexta etapa está definida como aquella en que los hijos adultos se desprenden del hogar, disolución natural que da lugar a nuevos núcleos familiares. Otras etapas son: el retiro laboral de los padres y la vejez (Londoño, 2014)

Deben decirse varias cosas acerca de esta clasificación de etapas o momentos en la familia, que sigue la concepción del ciclo vital, especialmente la sistémica, donde algunas de las etapas dependen del cambio de ciclo vital individual de cada miembro que influye en la totalidad del sistema. Esta descripción de etapas conserva una perspectiva nuclear de familia, lo cual demuestra la dificultad de pasar la idea de las diferentes tipologías familiares del papel a la comprensión y estudio de la familia. Evidentemente, este problema se ve también en la definición de familia. A pesar de que se sabe que son varias las tipologías de familia, aún se entiende su ciclo vital como aquel que inicia por el encuentro de una pareja y se consolida como familia en el matrimonio y tiene hijos que crecen y salen del hogar a formar nuevos "núcleos". La pregunta es, de frente a las tipologías familiares: qué ocurre con este ciclo vital si no se casan, o si no tienen hijos, o si está conformado por abuelas y nietas, o por dos hermanas que viven solas en la vejez. Esta perspectiva sigue siendo cerrada a las nuevas comprensiones de familia.

6.3.4 El matrimonio

El matrimonio es la forma de conformar una familia que más se menciona y en torno a la cual pueden hacerse mayores puntualizaciones acerca de lo que constituye a una familia. Es importante considerarlo porque en muchos sentidos es la esencia del modelo nuclear de familia

que ha sido durante mucho tiempo considerado el prototipo o punto de referencia de lo que es una familia y que ahora se encuentra en un importante cuestionamiento. Especialmente, el surgimiento de nuevas tipologías familiares en el campo de la comprensión y teórica sobre la familia, cuestionan el lugar idealizado que ha tenido el matrimonio en la formación de una familia.

El matrimonio ha tenido un lugar fundamental en la definición de la familia. Molina y Palacio (2014) cita a Levi-Strauss, quien señala que la palabra “familia” distingue un grupo social que se caracteriza por surgir en el matrimonio, formado por marido, esposa e hijos nacidos de ellos: están unidos por lazos legales, derechos, obligaciones económicas, religiosas y de otros tipos, caracterizándose también por derechos y prohibiciones sexuales. El autor, le da un lugar privilegiado a la familia nuclear y al incesto como principal prohibición (Molina y Palacio, 2014).

El matrimonio, y su consideración en el contexto colombiano como institución indisoluble y monogámica, ha sido la que fortalece la idea tradicional de familia, sobre pilares de parentesco y convivencia y sexualidad heterosexual, ello cierra la posibilidad de hablar de relaciones concubinarias, homosexuales, parejas divorciadas, familias ensambladas, familias monoparentales, monomarentales, entre otras. Un prototipo clásico sobre el concepto de la familia ha sido aquella conformada por una pareja heterosexual que contrae matrimonio y luego procrea (Sepúlveda, 2015). Lo anterior señala como para estos autores la familia nuclear ha sido el ideal o prototipo de familia y el matrimonio es uno de sus componentes esenciales y definitorios, marcando unas pautas en su conformación, especialmente en cuanto a la sexualidad.

En Colombia el matrimonio es entendido como un contrato, que exige unas formalidades este puede ser religioso o civil, pero siempre sus efectos serán los de la ley civil colombiana. En

Colombia, dicen Arboleda y Camacho (2015), la familia puede constituirse a través de vínculos naturales o jurídicos. Por la vía natural "se prescinde de cualquier formalidad jurídica y puede ser constituida por miembros de varias generaciones y con filiación distinta. Por el contrario, por vínculos jurídicos, la familia se constituye a través del contrato del matrimonio, con todos los elementos técnicos y jurídicos que este contiene (Arboleda y Camacho, 2015) Así, el matrimonio es un vínculo jurídico.

Para Bernal (2012) El matrimonio, entonces, ha sido definido como una unión heterosexual, libre y contractual, que establece derechos y obligaciones con respecto a las relaciones sexuales y la reproducción. Es socialmente aprobada por el grupo, por la costumbre local, la ley civil o religiosa (Quintero Velásquez, A.M. (2007 citado en Bernal, 2012). Es, además, dice esta autora, un hecho común en todas las culturas, se confiere dentro de la realidad social de cada pueblo. Lo anterior, sin olvidar las variaciones de esta unión en las diferentes culturas. Variante de esta forma son las uniones homosexuales y los matrimonios sin hijos (Bernal, 2012) Es decir, estas otras uniones son variaciones de un modelo nuclear de familia centrado en el matrimonio y la procreación.

Una definición dada por Puyana y Ramírez (2007 en Bernal, 2012), desde un punto de vista antropológico, el matrimonio tenía características definitorias consideradas universales: Debía ser socialmente reconocido como tal, debía existir una división sexual del trabajo, planteaba unas pautas de inclusión y exclusión para las relaciones sexuales y para la herencia. Sin embargo, dicen los autores, las nuevas estructuras sociales hacen que se cuestione la universalidad de estas características (Bernal, 2012)

Forma adicional de pensar el matrimonio lo da Londoño (2014), quien señala que no se trata únicamente de la unión de dos personas, sino que se unen dos familias que crean complejas

redes de subsistemas, idea que se expresa en el dicho "cuando usted se casa, se casa también con la familia" (Londoño, 2014)

Con respecto al tema del matrimonio deben considerarse varios aspectos: la estructura de las parejas se ha visto expuesta a cambios a través de la Historia. En 1992, por ejemplo, se aprueba el divorcio en Colombia, con lo que aparece la consideración y el incremento de familias con tipos superpuestos (Ensambladas o también llamadas reconstituidas), además, con el paso del tiempo también disminuyeron los matrimonios católicos y aumentó la unión libre (Londoño, 2014). Los cambios que se han dado en la contemporaneidad implican, además, la secularización de las relaciones sociales y el surgimiento del divorcio, que tienen peso en el debilitamiento de la institución del matrimonio (Londoño, 2014).

Los autores se han servido de exponer un trasfondo histórico que permita visualizar los cambios que se presentan en la actualidad en la familia y como en general esta se ve definida por el contexto en particular. Bernal (2012) trae a colación un documento llamado "La familia en Colombia trasfondo histórico" en el cuál se identificaron formas matrimoniales en sociedades precolombinas y después de la llegada de los españoles, resaltando el vínculo que existía entre la familia y las estructuras de la comunidad y las condiciones peculiares de la misma. En aquella época, dicen, se presentaban matrimonios por captura, considerando a la mujer un botín de guerra, matrimonios políticos capaces de sellar un pacto de paz o amistad entre líderes, matrimonio por compra de la novia, por servicios, por trueque de mujeres, mixtos o compromisos infantiles, estos últimos en los que desde el nacimiento se creaba un vínculo entre dos individuos que debían casarse cuando alcanzaran la edad socialmente aceptada (Bernal, 2012). Formas de familia que hoy nos son extrañas. En la primera mitad del siglo XX aún no se

alcanzaba una autonomía en las parejas para establecer las uniones y la aceptación de los padres tiene un peso significativo, por ello se instaura la práctica de “pedir la mano” (Bernal, 2012)

En los últimos 50 años, dice Espriella Guerrero (2008 en Bernal, 2012) se reconocen cambios en las parejas, a nivel económico, laboral, en la autonomía de sus miembros, y mayor existencia de uniones previas. Influidos estos cambios por variaciones culturales, por ejemplo, de los conceptos de masculinidad y feminidad, de los ritos de conformación y la existencia o no de hijos (Bernal, 2012).

Según Bernal (2012), en Colombia existe realmente poca regulación constitucional sobre el matrimonio cuando este no se ajusta a los cánones establecidos socialmente, por ejemplo, cuando se da la unión libre. Ha habido cambios al respecto, por ejemplo, cuando recientemente se ha avanzado en equiparar uniones no registradas con el matrimonio, como es el caso de la unión libre, y equiparlas de beneficios legales como la sustitución pensional, la afiliación a salud, entre otros. En cuanto a parejas de mismo sexo se requieren más años de convivencia para acceder a algunos de los beneficios.

En la modernidad se establece una dualidad en la familia, como institución de orden social que se encarga de la reproducción, la economía y las necesidades derivadas de las exigencias del estado, y como organización del ámbito privado que graba en las mentes y los cuerpos de los individuos una forma de ser, una identidad y una representación de mundo (Puyana y Ramírez, 2007, citado en Bernal, 2012) Este último aspecto de la dualidad van en la misma línea de una función de transmisión como esencial en esta concepción de familia.

Múltiples estudios socio históricos hablan de que en la sociedad preindustrial no se trataba tanto de la unión de dos personas como de la unión de dos familias o estirpes, por lo cual

no se trataba de una elección personal en el sentido actual, es decir, no seguía los sentimientos de amor personal (Bernal, 2012).

En la actualidad, diferente a estos modos de relación anteriores, que a pesar de que puedan ser inestables dibujan un nuevo panorama: Parejas que no se casan bajo un ritual tradicional, parejas en segundas nupcias, sucesión de parejas, parejas abiertas, homosexuales, personas solteras que mantienen relaciones no comprometidas, y parejas comprometidas que eligen vivir separadas. Las anteriores son formas de relación que se caracterizan por un grado de novedad (Bernal, 2012).

Los apuntes anteriores que acercan brevemente a una historia de las concepciones acerca de la configuración de la familia habla de los determinantes sociales, culturales e históricos de dichas ideas. Y es de esperar que el contexto actual tenga sus características propias que en esencia han ido cuestionando el lugar central dado a la familia nuclear y al matrimonio, permitiéndose, por varias circunstancias como la aprobación del divorcio y los cambios culturales acerca de lo que se entiende como masculino y femenino, que se permita la aparición y estudio de otras tipologías familiares. Por lo cual no puede reducirse la comprensión de la constitución de la familia al matrimonio.

Dado a lo anterior, algunos han considerado que la institución matrimonial está en una crisis o se está volviendo obsoleta, para los autores de Londoño (2014) esto no es cierto debido a que a pesar de los fracasos previos las personas se siguen uniendo en matrimonio pues lo asumen como proyecto de vida o camino de felicidad.

Otros cambios importantes que van en la vía de una autonomía creciente en la formación de parejas es la cuestión del lugar del amor, que cada vez se hace más importante a la hora de que una pareja se decida por el matrimonio. Sin embargo, el lugar del amor es variable, Coddou,

citado por Londoño (2014), hace una distinción entre “ser pareja” y “tener pareja”, debido a que puede haber matrimonios que se amen y otros que no, lo cual también puede ocurrir con las parejas.

En línea con lo expuesto acerca de las relaciones, de las parejas y su paso a ser una familia, es importante ubicar algunas diferencias entre pareja y matrimonio propuestas por los autores. Manrique (1996 citado por Londoño, 2014), por ejemplo, hace una distinción entre pareja y matrimonio, definiéndolo como un dispositivo social sobre el cual recaen funciones como las de generar orden social y se base para la institución familiar (Londoño, 2014). Así, el matrimonio es foco de unas consideraciones legales y sociales.

A pesar de la diferencia entre pareja y matrimonio, no queda clara la relación entre pareja y familia, Campuzano (2001 en Londoño, 2014) señala que en épocas recientes la pareja es tomada como una organización social que se diferencia de la familia. Al parecer, son algunos los aspectos que para los autores se consideran el punto en que una pareja pasa a ser una familia, esta es el matrimonio, los hijos y la convivencia bajo el mismo techo; sin embargo, esto no los exime de confusiones. A ella misma, la pareja, se le atribuye un "**ciclo vital**", para algunos este traza un ciclo de acercamiento-alejamiento (Diaz Loving en Londoño, 2014).

6.3.5 La unión libre

La ley Colombina define dos formas de constituir familia, los vínculos jurídicos o naturales. Estos últimos pueden surgir de una unión marital de hecho. En el artículo primero de la ley 54 de 1990, esta es definida como la unión entre hombre y mujer, que, sin estar casados, hacen una comunidad de vida permanente y singular. Se le denomina compañero y compañera al hombre y la mujer que forman parte de la unión marital de hecho. Estas uniones son

consideradas “fuente” generativa de familias (Arboleda y Camacho, 2015). Para Juan Enrique Medina Pabón, hombre y mujer, sin estar casados, no tienen impedimento para contraer matrimonio, comparten techo, lecho y mesa, excluyendo a otros sujetos de la relación en lo sexual (Medina Pabón, 2014 en Arboleda y Camacho, 2015). Es decir, estas uniones naturales no requieren del matrimonio para su formación y se les adjudica algunas características en torno a la exclusividad sexual y al compartir un espacio físico, además a raíz de ella se forma una familia.

Estas uniones, también denominadas unión libre son en sí mismas la marca de una diferencia con respecto al modelo que impone al matrimonio como punto central de la constitución familiar. Para Quintero Velásquez (2007 en Bernal, 2012), estas relaciones de pareja pueden no tener una meta matrimonial, pueden o no procrear, es, además, monógama, estable y sucesiva. Anteriormente, dice la autora, se consideraba que esta forma de familia era un “matrimonio a prueba”, esperando que luego de darse una comprensión suficiente se llegara al vínculo matrimonial y a la procreación. En la actualidad es una forma de unión muy frecuente, y más entre gente joven, donde la procreación está reglamentada en la unión (Bernal, 2012). Así, históricamente esta forma de vínculo se ha ido separando del matrimonio dado que ya no es una fase previa a él, sino que tiene en sí misma una legitimidad. Tanto la procreación como el matrimonio pierden algo de su protagonismo y no son conceptos que determinen exclusivamente la constitución de una familia.

La unión marital de hecho, desde el derecho, es una de las formas legítimas de constituir familia, que no se crea sólo en virtud del matrimonio (Arboleda y Camacho, 2015). A pesar de no tener vínculos de sangre ni contractuales formales, debe igualmente ser objeto de protección del estado y la sociedad, dado que puede dar origen a la institución familiar. Para la constitución corresponde al caso de la familia que se origina por la “voluntad responsable de conformarla”

6.3.6 El lugar de la residencia común

Considerar el espacio físico compartido o el “hogar” genera un debate entre aquellos que plantean que no es necesaria dicha convivencia y compartir para definir a la familia (Parra Bolívar 2005 citado por Duque y Merino, 2013). Una definición como la de Parra Bolívar (2005 citado por Duque y Merino, 2013) amplía o da una visión más sintetizada de los diferentes aportes, y señala como no es necesario que convivan bajo el mismo techo o compartan hogar, como se ha sugerido en otros escenarios, donde la clasificación de familia se da en torno a quienes viven bajo el mismo techo, con restricciones injustificadas acerca de quiénes y quienes no son realmente una familia (Por ejemplo en el caso de dos hermanos formando una relación fraternal). Bedoya y Alviar (2012) señalan que las familias están conformadas por personas que pueden o no convivir en el mismo lugar (Bedoya y Alviar, 2012) quitándole peso al hogar entendido como lugar físico o simbólico de encuentro.

Otros, por el contrario, señalan como la familia es un grupo social "con residencia común, unidos por consanguinidad, afinidad, adopción, a través de las cuales se generan diferentes organizaciones (Estrada Arango y otros, 2009 en Duque y Merino, 2013). Para Molina, 2009 citado en Muñoz y Hurtado (2011), las personas están relacionadas por lazos de consanguinidad y afinidad, congregados en un lugar común.

La consideración de una residencia común puede contradecirse por varios aspectos: Ningún autor se ocupa directamente de una “familia extensa” que no coexista bajo el mismo techo, es decir, la relación que se establece entre una abuela y su nieto que no viven en el mismo lugar, por ejemplo, nunca es considerada como parte del concepto de familia. Otro caso es la pareja LAT (living apart together), también denominada connubio singular, expuesto en el

apartado de tipologías, donde ambos miembros de la pareja viven en lugares diferentes. Otros tipos de relación familiar como el basado en la consanguinidad también contradicen el criterio de la residencia común.

Calle, Grajales y Ochoa (2011), por otro lado, menciona que no basta con la residencia para que se hable de familia. Jaramillo e Hinestroza (2015) señala que la familia no se identifica con el hogar a pesar de esta tendencia, y que las responsabilidades y obligaciones familiares pueden estar a cargo de miembros que no comparten el hogar. El hogar no es la familia, sino un símbolo de la vida doméstica y privada (Jaramillo e Hinestroza, 2015)

A pesar del lugar que tenga el “hogar” o el domicilio, la residencia común es un criterio fundamental, dado que es resaltado por los autores y, si se observan las definiciones de las diferentes tipologías conceptualizadas por ellos, este factor tiene un peso implícito pero importante. Para Hurtado y Muñoz (2012), por ejemplo, se han hecho clasificaciones en torno al concepto de familia que tienen en cuenta a todas las personas que conviven bajo un mismo techo e incluso a los padres visitantes que no conviven con sus hijos (Hurtado y Muñoz, 2012). De ello depende que una familia sea nuclear o por el contrario se trate de un connubio singular, cuando la pareja se ha distanciado geográficamente por determinados factores o que el hecho de que una abuela viva con ellos ya se hable de familias extensas o transgeneracionales, y esto no implica que la relación con ella no existiera previamente.

Otro factor que determina si una relación es considerada o no familia es el matrimonio, que, junto con la residencia común, pueden dar pie a diferentes formas de conceptualizar a la familia. En este caso una pareja que viva junta puede ser considerada una unión libre en ausencia de la instauración del matrimonio, o nuevamente puede entenderse como un connubio singular si no residen juntos, pero están casados.

6.3.7 Perspectiva sistémica de las partes de la familia

Como se ha visto, ni el matrimonio, ni la procreación o lazo consanguíneo, bastan para definir una familia en la actualidad, pues ha aparecido en el terreno de la reflexión teórica acerca de ella nuevas formas de vínculo. Estas nuevas formas cuestionan la hegemonía e idealización de los vínculos matrimoniales y de la familia nuclear. Sin embargo, considerar a la familia nuclear como punto de referencia o prototipo de la familia, ha marcado las consideraciones teóricas acerca de ella. Un ejemplo es la perspectiva sistémica que, como se ha visto en el análisis, es el enfoque teórico predominante en las definiciones de familia y resalta sobre todo la esencia relacional de esta.

Hablar de configuración familiar no solamente refiere a los tipos de vínculos que son denominados “familia”, sino también de las partes que podrían componerlo. A partir de esta subdivisión puede hablarse de la dinámica de las relaciones presentes en ellas. Para el enfoque sistémico la familia está dividida en subsistemas, los cuales hablan de una formación triangular padre-madre-hijos. Para Ludwing Von Betalanffy, un sistema es un orden dinámico de partes y procesos en mutua interacción, se da entre personas de diferente sexo, y se compone de grupos menores denominados subsistemas por medio de los cuales realiza sus funciones. La manera más común, dice este autor es abordar estos subgrupos en términos de subsistemas conyugal, parental y fraterno (GRUPO SISTÉMICO DE MEDELLÍN. Beatriz María Molina Vélez, su legado de la terapia familiar en Colombia. Medellín: Todográficas, 2009. p. 20.; Aguirre, Estupiñán y Giraldo, 2011)

Para la perspectiva sistémica la familia está conformada por subsistemas que constituyen el sistema familiar y que se encuentran en interacción interna y externa (Córdoba, Blandón,

Loaiza y Valencia, 2014; Calderón, Arboleda y Lozano, 2010) A pesar de una perspectiva holística de su interdependencia y del todo más allá de las partes, señalan que cada subsistema en su particularidad tiene sus dinámicas, sus formas de relacionarse y comunicarse. La comunicación variaría de acuerdo a las normas, los límites, los intereses al interior de cada subsistema (Calderón, Arboleda y Lozano, 2010). Calderón, Arboleda y Lozano (2010) ponen de ejemplo la diferencia entre la comunicación en un sistema conyugal y la que se da en uno fraternal, pues ambos tienen su propia dinámica.

Así pues, puede subdividirse el sistema en subsistemas más pequeños, volver a las relaciones particulares, subdividir la dinámica familiar en relaciones específicas, o hablar de niveles de análisis. Desde esta perspectiva, además de los subsistemas de funcionamiento interno, la familia se ve influida por un supra sistema (Páez, 2010). Considerar a la familia una red de relaciones (Jaramillo, 2009) puede constituir una forma de conjugar el nivel de los sistemas con el de los subsistemas, pues el primero constituiría una red conformada por las relaciones específicas (los subsistemas) (Jaramillo, 2009). Sin embargo, no puede ignorarse la exigencia de hablar de cada relación en particular, pues si se respeta la particularidad dinámica y comunicativa de cada relación o interacción, no podrá abordarse el “todo” de la familia olvidando lo particular. Esta consideración tiene el efecto de que, al interior de un modelo de familia nuclear, como es el que ofrecen implícitamente los autores sistémicos, se puedan encontrar aportaciones teóricas a una comprensión de los diferentes tipos de relaciones familiares: Por ejemplo, la de un hijo con su madre en un modelo de familia monoparental, o el de alguien que solo vive con su hermano. Precisamente, el aporte de la perspectiva sistémica no lleva a olvidar la especificidad de estas relaciones y la posibilidad de pensarlas yendo más allá de lo holístico.

El pensamiento sistémico plantea tres niveles de los sistemas: El suprasistema, el sistema y los subsistemas, estos últimos hablan de agrupaciones al interior de la familia (Calderón, Arboleda y Lozano, 2010), donde el subsistema refiere a la relación específica entre los miembros, el sistema a la familia, y el suprasistema a estratos más amplios de la sociedad, como las relaciones al interior de una comunidad o una cultura. Recurre a la noción de estructura del sistema familiar, que permite sobrevivir y cumplir las metas y funciones. Esta estructura es la organización de las relaciones entre pares (Nidia Aylwin y María Olga Solar, 2004; Tobón y Tilano, 2013) Existen en el interior de la familia tres subsistemas: El conyugal, el parentofilial y el fraternal (Calderón, Arboleda y Lozano, 2010; Tobón y Tilano, 2013). Calderón, Arboleda y Lozano (2010) los explica de la siguiente manera:

El subsistema conyugal se compone por la pareja, representantes de la autoridad y orientadores de los hijos. El subsistema parento-filial por su parte se compone por relaciones entre padre, madre, hijos e hijas, ámbito de conflictos de diferentes tipos. Y por último el subsistema fraternal: compuesto por hermanos que comparten lazos de consanguinidad y afecto (Calderón, Arboleda y Lozano, 2010)

Lo anterior no agota discusiones acerca de los tipos de familia, o puede verse contradicho por las tipologías, pues excluye otras relaciones, como la presencia de familia extensa. Implícitamente, lo dicho hasta ahora por los autores remite exclusivamente a una familia nuclear compuesta por padre, madre e hijos.

Más adelante Calderón, Arboleda y Lozano (2010) señalan que, si alguno de los padres está ausente, ellos encontrarían suplente para satisfacer necesidades de afecto ya sean maternas o paternas, en el caso de un entrevistado la abuela ocupaba este lugar (Calderón, Arboleda y Lozano, 2010). Al parecer sugiere que una relación con la abuela, por ejemplo, o el ingreso de

ella en el "escenario familiar" ocurre como desviación de la forma deseable de funcionar de las dinámicas del núcleo familiar. Calderón, Arboleda y Lozano (2010) plantean como en las situaciones donde la familia, que se espera responda a las necesidades de la vida cotidiana, presenta una ruptura en la intimidad, ella puede "extenderse" a aquellas personas que le brindan seguridad, apoyo, escucha, en vez de "concentrarse" en los miembros determinados por la consanguineidad (Calderón, Arboleda y Lozano, 2010).

Así, esta perspectiva no solo se queda corta a la hora de considerar miembros de la familia extensa que de manera muy común entran a compartir el hogar, sino que también se considera a las otras tipologías familiares como originadas en el fallo o en la desviación de un modelo de familia nuclear. Idea contraria a aquellas que, según los autores, han ido desidealizando a la familia nuclear, sin olvidar que la perspectiva sistémica es la más referenciada en las definiciones de familia. Lo anterior quiere decir que el modelo nuclear de familia mantiene aún hoy el protagonismo en las concepciones de familia, pues se le toma como punto de referencia teórico y prototipo, o arquetipo de lo que debe ser una familia.

6.3.8 Dinámica familiar

Ya desde la perspectiva sistémica y en general en un enfoque que considere las relaciones al interior de la familia, puede y debe hablarse de las dinámicas que se dan en la interacción entre los miembros de la familia. Más allá de las formalidades de la configuración de la familia, como el matrimonio, la consanguinidad o la adopción, se habla de unas características que permiten una orientación en qué tipos de relaciones son consideradas por los autores una relación familiar, y cuáles de estas características son para ellos esenciales.

Continuando con una perspectiva sistémica, Calderón, Arboleda y Lozano (2010) plantean que la familia tiene un carácter comunicativo, es fuente de comunicación y de relaciones. Silvia Gallego, citada en Calderón, Arboleda y Lozano (2010), propone que la comunicación es el carácter común y característico de la familia; sin importar su composición, estructura, valores, la familia tiene base, se forma y se mantiene en la comunicación (Calderón, Arboleda y Lozano, 2010). La familia tiene, entonces, una estructura comunicativa que sustenta las relaciones que se presentan allí y determinan su funcionamiento como sistema (Calderón, Arboleda y Lozano, 2010).

La función de la comunicación en la familia, dice Calderón, Arboleda y Lozano (2010) es la cohesión en el sentido de intercomunicar al sistema familiar, se considera que ella no debe ser tomada como buena o mala, en términos valorativos, sino que cumple con una función, el uso depende de los sujetos que la conforman. Así, la forma en que esto se dé marca la diversidad de las familias (Calderón, Arboleda y Lozano, 2010). Para Duque y Merino (2013) por su parte, la familia está conformada por un grupo de personas quienes comparten la cotidianidad y que establecen unos vínculos, dinámicas y parentesco. El sistema familiar está conformado por relaciones emocionales, y resalta nuevamente la diferencia que puede existir en el vínculo afectivo entre los padres y entre ellos y sus hijos (Duque y Merino, 2013) similar a lo aportado por el enfoque sistémico.

Se ha sugerido un ciclo vital familiar, un intento de hablar de cómo y bajo qué criterios surge una familia, para Duque y Merino (2013) esta empieza con un proceso de vinculación de dos personas con la etapa de enamoramiento en la cual se comparten emociones, sensaciones, deseos y aspectos sexuales y construyen un proyecto de vida juntos en el cuál podría estar presente el deseo de tener hijos. Así, sería el proceso en que se consolida la construcción de una

familia (Duque y Merino, 2013). Este autor muestra algunos de los aspectos históricos señalados anteriormente, donde en la actualidad al vínculo afectivo y amoroso se le da mayor peso en la explicación del surgimiento de familia que a la formalidad del matrimonio. Por ello, cabe esperar que deba hablarse de la dinámica de estas relaciones, no solo en términos de sus componentes jurídicos y consanguíneos. El afecto y el vínculo aparece para los autores como algo que va más allá de lo biológico y legal, sin él, aun estando presentes otros factores no basta para hablar de familia o mantenerla. Por ello, en ocasiones en que las necesidades afectivas son insatisfechas, algunos miembros de la familia buscan por fuera de ella su gratificación. Es decir, puede concluirse que en la actualidad la concepción de familia implica que no basta con las formas clásicas vínculo, como el de matrimonio o consanguinidad, sino que toman protagonismo aspectos afectivos y de afinidad en dichas concepciones.

Al hablar de la dinámica familiar es importante volver sobre las funciones que se le atribuyen a la familia en las definiciones. Una de ellas refiere a las necesidades de carácter afectivo. Se ha visto en la literatura, ya revisada a la luz de las categorías anteriores, que algunas consideraciones de las personas acerca de la familia son llamativas, un ejemplo es la "familia de la calle" que algunos habitantes de calle consideraban su círculo cercano y el que suplía sus necesidades y por tanto era la que cumplía las "funciones familiares". Es posible que, a diferencia de lo que pueden pensar dichos individuos, los académicos de la ciudad no consideren que realmente una "familia de la calle" sea un tipo de familia. Surge así la pregunta, ¿Si ellos no atribuyen el significado de familia a las relaciones entre habitantes de calle, no confunde esto las cosas con respecto a la presunta exclusividad de la "familia" al suplir necesidades afectivas? O una "familia" poco tradicional o debatida en su ser mismo como familia, como lo es la homoparental, ¿No cumple las funciones que se le han atribuido hasta el momento como

socializar y satisfacer la necesidad de afecto y pertenencia? Esto da luces acerca de la necesidad de considerar estas categorías para volver acerca de la pertinencia de lo que se ha considerado en las anteriores, y dará una luz más cruda o realista de qué es la familia para los antioqueños, por lo menos para sus teóricos y profesionales.

6.3.9 Algunas consideraciones sobre lo que no es una familia

Una manera de delimitar el concepto de familia es establecer qué tipo de relaciones no lo son, a su manera Calle, Grajales y Ochoa (2011) exponen “otras” formas de convivencia diferentes a la familia, entre ellas incluye la díada o pareja conyugal donde ambos deciden vivir juntos, mostrando que para ellos no basta con habitar bajo el mismo techo. Las estructuras unipersonales y el grupo fraterno, donde hermanos conviven bajo el mismo techo, son una de estas “otras formas” (Calle, Grajales y Ochoa, 2011). Esto debe revisarse con cuidado porque intenta establecer un límite en la conformación de familia, o en el concepto de familia, y plantea cuestiones importantes acerca de los lazos y la configuración de familia. Especialmente la pareja o díada conyugal plantea preguntas hechas anteriormente acerca del momento en que una pareja pasa a ser familia; estos autores son más claros en señalar que no basta con que dos personas decidan vivir juntas, pero tampoco expone si lo que las une es el matrimonio o los hijos. Por otro lado, el hecho de convivir con un hermano, no es para los autores, una familia. Desde esta perspectiva no es difícil llegar a la conclusión de que aquellas familias que no están en la clasificación expuesta, no son por tanto familias, lo cual tiende a una perspectiva más tradicionalista de la misma (Una conclusión que debe revisarse con cuidado).

Además de lo anterior no hay otras consideraciones claras acerca de las relaciones que no son una familia, lo cual resalta precisamente la dificultad de la delimitación clara de unas

particularidades de las relaciones familiares. Cabe resaltar que esto evidencia que no es fácil pronunciarse acerca de algo que no sea una familia y que no es una pregunta que se responda de manera explícita en los textos de manera satisfactoria.

6.4 Los tipos de familia

Luego de una reflexión acerca de la manera que está configurada la familia, por medio de relaciones con determinadas características que las hacen merecedoras de ser llamadas familiares, es importante observar la propuesta de algunos autores acerca de las formas en que se presentan las estructuras familiares conformadas por dichas relaciones. Es común que las exposiciones acerca de qué es una familia estén acompañadas por propuestas de tipologías familiares. Como se ha visto, de estas tipologías la nuclear se ha presentado como la clásica o prototípica, por lo cual otras tipologías se han pensado en relación a ella como desviaciones o variaciones a partir de aquella que se toma como punto de referencia.

Así, se expondrán estas tipologías familiares y el sentido que tienen a la hora de pensar la definición de familia, pues, al igual que sucede con la configuración, es uno de los puntos de análisis más significativos porque dan cuenta de qué estructuras de relaciones son consideradas una familia. Es interesante utilizar los factores que antes se han identificado en la categoría configuración para pensar las tipologías presentadas a continuación. En primer lugar, los tipos de relaciones que se identifican en las revisiones de la bibliografía: entre ellos se encuentra el lugar que tienen los lazos biológicos o consanguíneos, las relaciones entre generaciones, los lazos matrimoniales, legales o jurídicos, de unión libre, lazos fraternales o de adopción, así como otros que resaltan las características relacionales y afectivas de los vínculos que pueden formar una familia. Por otro lado, los factores que pueden intervenir en una clasificación de la familia: El

lugar de la residencia común, de lo biológico, de la pareja (No siempre hay pareja), del matrimonio, entre otros. Finalmente, la dinámica familiar es fundamental para ser tenida en cuenta en las dinámicas familiares, incluyendo una posible clasificación de las familias a raíz de características de dicha dinámica.

Parte de unas consideraciones de la familia como cambiante e influida por el contexto social, histórico y cultural, por lo cual los autores brindan una visión histórica y actual del contexto en el cual se intenta ubicar una definición de familia y unas tipologías. Hace poco, en dicho escenario, surge el interés teórico por otras tipologías familiares no tenidas en cuenta anteriormente. Esto plantea, junto a la idea de un cuestionamiento del lugar hegemónico de la familia nuclear, hacerse una pregunta por los modelos teóricos con los cuales los autores conceptualizan a la familia.

La categoría acerca de los tipos de familia busca reconocer en la literatura revisada cuales son los tipos de familia que los autores consideran y las implicaciones que ellos tienen en cuanto a la dinámica y en cuanto al contexto, es decir, cómo aparecen por particularidades contextuales, sociales o individuales, y que implica, según los autores, su existencia. Esta categoría es central porque, en conjunto con la forma en que se configura la familia da una base más sólida para preguntarse por cuales de las configuraciones o formas de relacionarse son consideradas por la literatura como tipos de familia, que determina que pueda nombrárseles así, y ver cuales se excluyen. Es probable que no hayan realmente, de forma explícita criterios de exclusión de tipos de familia a parte de los que se imponen desde ideologías como la inconformidad con parejas homosexuales.

Parte de la idea de que las familias poseen características diferentes que se definen por su dinámica, por su ubicación geográfica, sus formas de organización y los roles que presenta,

pueden definirse los tipos según su tamaño, la cantidad de personas que la conforman y las formas de unión entre ellos. Gran parte de la particularidad de cada familia, la delimitan los aspectos de la dinámica familiar, la comunicación, los roles, la autoridad, los límites, normas y aspectos relacionales.

Ahora bien, en primer lugar, puede traerse a colación el concepto de estructura familiar (Celis y Cifuentes, 2010), estos autores la definen como la forma de organización según el número de miembros que la conforman y los acuerdos acerca de cómo ejecutan sus funciones. A nivel estructural existen diferencias entre las familias: Broderick, citado por Córdoba, Blandón, Loaiza y Valencia (2014), habla de unas facetas estructurales particulares (Tamaño, complejidad, composición y estado vital), de características psicobiológicas de sus miembros (edad, género, fertilidad, salud, temperamento, etc) y de su posición sociocultural e histórica en su entorno más amplio (Córdoba, Blandón, Loaiza y Valencia, 2014).

Una de las características de esta estructura, como se ha visto es su complejidad y el hecho de que está constantemente influida por el contexto. “Familia” es una noción polisémica (Eva Giberti, citada en Sepúlveda, 2015), es compleja, integra y cambiante (Arboleda y Camacho, 2015) y ha tenido que ser estudiada por diferentes ciencias. Esta estructura, dicen Celis y Cifuentes (2010), ha cambiado a medida que transcurren modificaciones en los sistemas sociales. Está expuesta a la presencia de factores sociales, culturales, históricos, económicos, entre otros. Resultado de ello son los cambios que se dan en la forma de conceptualizarla.

Constantemente, la realidad de las familias y la sociedad, desborda las formas que las diferentes disciplinas han tenido para intentar definir, concebir y analizar la esfera familiar (Tobón y Tilano, 2013) Por ello, las definiciones dadas no se adecúan a las realidades familiares actuales: no incluyen otras tipologías familiares como la homosexual (Sepúlveda, 2015). Lo

anterior es una crítica que Sepúlveda (2015) realiza a la ley de protección de familia, decretada en Colombia en 2009 (Sepúlveda, 2015). Es decir, a pesar de reconocerse la complejidad y flexibilidad del concepto de familia, se tiende a olvidar las consideraciones de otras tipologías familiares adicionales a la que ha sido reconocida tradicionalmente. Para Arboleda y Camacho (2015) La ley colombiana se ha quedado corta ante la realidad compleja de la familia, dado que no ha abarcado las realidades de una forma simple y compacta, y no existe un criterio unificado sobre lo que significa la familia en la doctrina colombiana (Arboleda y Camacho, 2015)

Eva Giberti, citada en Sepúlveda (2015) señala que realmente las “nuevas” organizaciones familiares no son nuevas, más bien lo nuevo es el registro de lo que existía, pero de manera omitido, negado, silenciado. Para algunos autores, no se trata de que realmente hayan surgido nuevas tipologías familiares, sino que estas apenas empiezan a ser reconocidas en el campo del conocimiento. Sin embargo, un primer punto es reconocer esos cambios y tratar de perfilar los factores determinantes en el contexto actual, para reconocer de qué tipos de familias hablamos en la actualidad, dejando atrás el ideal de familia nuclear que ha venido siendo cuestionado por los autores.

Abordar las tipologías familiares implica respetar la misma flexibilidad que está puesta en juego a la hora de estudiarlas y aceptarlas. No pueden pensarse estas formas de familia de manera rígida, sino que son formaciones que siempre están cambiando en su estructura, dinámica, relaciones, tanto que constantemente se están haciendo transiciones entre una tipología o forma de relación a otras. Esta idea, surge de la concepción de una familia como una red de relaciones dinámica en su esencia.

Con respecto a esto Arboleda y Camacho (2015) habla de la “cadena compleja de transiciones familiares” al fenómeno donde una familia va cambiando de tipología,

especialmente por contingencias como una ruptura o una nueva unión. Desde esta perspectiva, la familia es flexible a diversas maneras de relacionarse entre las personas. Tiene entonces la característica de ser maleable, es flexible y cambiante con un dinamismo propio de su definición (Arboleda y Camacho, 2015). Esto implica también un obstáculo a la idealización del modelo de familia nuclear, el cual ocupa únicamente el lugar de referente o prototipo, pues no es posible que este sea útil como definatorio de qué es realmente una familia.

La dificultad con los límites del concepto se relaciona con la pluralidad que se da en la familia postnuclear del siglo XXI, Molina y Palacio (2014) señala que a la familia se le debe hacer referencia desde un concepto amplio debido a dicha pluralidad, aparecen en esta época una clasificación amplia de la familia según los miembros que hacen parte de ella (Molina y Palacio, 2014). Algunos de estos subtipos son: "La familia extensa, familia funcional o flexible, familia nuclear o nuclear-conyugal, familia homoparental, familias biculturales o multiculturales (transnacionales) familia mixta simple, familia mixta compleja, familia monoparental, familia simultánea o reconstituida" (Diosa, 2015) En línea con las facetas estructurales, esto da cuenta especialmente de su tamaño, de la composición, del género, pero también remite a aspectos de la dinámica familiar y de las formas de vínculo con las cuales se configura.

6.4.1 Clasificaciones de la familia

Se han propuesto formas de clasificar a la familia, bajo la perspectiva, por ejemplo, de las características estructurales, como el tamaño, las generaciones presentes en la familia, la dinámica familiar.

La residencia compartida es un factor que se ha observado en las discusiones acerca de la configuración familiar y es relevante en la consideración de las tipologías familiares. Algunos

opinan que no es necesaria dicha convivencia o compartir la residencia para definir una familia (Parra Bolívar 2005 citado por Duque y Merino, 2013), sin embargo, sí puede observarse implícitamente que las clasificaciones de las tipologías familiares se ven influidas por este criterio: Por ejemplo, cuando la abuela empieza a vivir con una familia nuclear, se empieza a hablar de un cambio a una familia extensa; caso contrario es el del connubio singular que se define como una pareja que no vive en el mismo lugar.

Martínez (2014) cita un estado del arte sobre tipologías familiares (Estrada Arango, P., Mora Velásquez, C. M., Bernal Vélez, I.C. y Muñoz Di Doménico, P. (1996). Estos autores realizaron una clasificación sociológica de tipologías familiares, según ellos algunas se configuran a partir de una reestructuración por eventos o separaciones que dan lugar a la aparición de estas tipologías. Mencionan a la Familia nuclear, básica o elemental, la familia extensa, la simultánea o superpuesta.

No muy distinta a la clasificación anterior se encuentra la clasificación de Ángela María Quintero quien menciona a la familia nuclear, a la extensa, la ampliada, la mono parental y la simultánea. Sin embargo, esta autora, citada por Calle, Grajales y Ochoa (2011), el énfasis está en el tipo de lazo y el encuentro entre generaciones, la familia nuclear por ejemplo se conforma por dos generaciones unidos por un primer grado de consanguinidad, la familia extensa por tres o más generaciones con lazos de consanguinidad. La familia ampliada, nueva en esta clasificación está compuesta por más de tres generaciones permitiendo la presencia de miembros no consanguíneos.

Calle, Grajales y Ochoa (2011) exponen además otras formas de convivencia diferentes a la familia, las cuales son: La pareja o díada conyugal, en la cual dos personas se unen y deciden vivir juntos, la estructura unipersonal, es decir personas solas que no comparten vivienda, y el

grupo fraterno, es decir, la convivencia bajo el mismo techo de hermanos (Calle, Grajales y Ochoa, 2011). Esto debe revisarse con cuidado porque intenta establecer un límite en la conformación de familia, o en el concepto de familia, y plantea cuestiones importantes acerca de los lazos y la configuración de familia. Especialmente la pareja o díada conyugal plantea preguntas hechas anteriormente acerca del momento en que una pareja pasa a ser familia; estos autores son más claros en señalar que no basta con que dos personas decidan vivir juntas, pero tampoco expone que las une si el matrimonio o los hijos. Por otro lado, el hecho de convivir con un hermano, no es para los autores, una familia. Desde esta perspectiva no es difícil llegar a la conclusión de que aquellas familias que no están en la clasificación expuesta, no son por tanto familias. Una conclusión que debe revisarse con cuidado.

Para Agudelo (2013) la clasificación de las familias según la estructura que conformen los miembros al interactuar entre sí, en general se encuentra la familia nuclear, extensa, monoparental y homoparental (Agudelo, 2013) hace énfasis en la estructura según la forma de interactuar los miembros entre sí.

6.4.1.1 Clasificación según la dinámica.

Como se ha visto, los aspectos relacionales y las características del vínculo familiar son fundamentales a la hora de comprender la configuración de la familia. Algunos autores hacen referencia a clasificaciones de la familia a partir de las características de sus dinámicas e interacciones.

Martínez (2014), siguiendo a Molina (2009) da un ejemplo de cómo pensar la dinámica familiar implica sobre todo considerarla familia en movimiento, conformada por múltiples generaciones y miembros con diferentes características personales, que se encuentran en interacción; estos individuos que la integran tienen un lugar en común y un estilo de

comunicación acorde con su contexto, que tienen objetivos e intereses comunes así como de satisfacción de necesidades básicas de supervivencia y desarrollo (Martínez, 2014). La dinámica implica, además de las formas de interacción la manera en que se distribuyen los roles al interior (Martínez, 2014)

Un primer ejemplo de una forma de establecer diferencias entre las familias en cuanto a su dinámica, es el dado por Jaramillo (2009) quien señala algunas dimensiones familiares según las cuales explica la capacidad adaptativa y de afrontamiento de una familia. El primer elemento que señala es la estabilidad u homeostasis y la flexibilidad, que son necesidades complementarias, es decir, la habilidad que tiene una familia para adaptarse a las circunstancias y tareas del ciclo vital, aparece junto a la necesidad de valores, tradiciones y normas coherentes y duraderos. En cuanto a la flexibilidad, dicen, las familias pueden ir en un continuo que va desde las muy rígidas hasta las caóticas, esto determinará qué tan bien se adaptan a cambios internos o externos como la presencia de una persona con necesidades especiales (Jaramillo, 2009) Sobre la cohesión, otra dimensión familiar, la familia se disputa entre la necesidad de proximidad y conexión y el respeto por las diferencias y la separación, esto también cambia a medida que se desplazan a lo largo del ciclo vital. La familia puede ocupar posturas extremas en este continuo llegando al apego excesivo o desapego excesivo.

Al igual que pueden establecerse características positivas a estas dinámicas, también se habla de familias disfuncionales (Agudelo, 2013), que puede definirse como familias en las cuales los conflictos, la mala conducta o el abuso de alguno de los miembros se produce continuamente y regularmente (Casullo, 2005; Agudelo, 2013)

Otro modelo que ejemplifica una clasificación de las características de las relaciones y dinámicas familiares, lo brinda Giraldo (2013). Este autor expone el modelo circunplejo, desde

el cual diseña la metodología de su investigación. Este modelo tiene en cuenta las dimensiones de cohesión, adaptabilidad, y la comunicación como dimensiones de la dinámica familiar.

Desde este modelo la cohesión y la adaptabilidad se dividen en cuatro modelos: Para cohesión se encuentran las familias aglutinadas (Cohesión alta, con mucha cercanía emocional y poca independencia de los miembros), las familias conectadas (Familias con cohesión moderada-alta, con cercanía emocional y equilibrio entre está y la independencia emocional) las familias separadas (De cohesión moderada-baja, tiene miembros con independencia que a la vez comparten tiempo y decisiones logrando equilibrio entre cercanía y la independencia emocional), las familias desligadas (Con cohesión muy baja, sin estructura suficiente de apoyo, donde los miembros son independientes y la cercanía y el compromiso son limitados)

En cuanto a la adaptabilidad existe una clasificación en familias rígidas (De adaptabilidad baja, autoritarias y de mucho control y poco cambio), familias estructuradas (De adaptabilidad moderada-baja, que incluyen la negociación y los cambios cuando se necesitan), las familias flexibles (Que tienen adaptabilidad moderada-alta, es abierta y activa la negociación y los cambios frecuentes) y finalmente las familias caóticas (Que son de adaptabilidad alta liderazgo limitado decisiones impulsivas y con constantes cambios en su organización).

En este modelo se plantea que de acuerdo a como se crucen estos niveles de cada dimensión surgen 16 tipos de familias, agrupadas en tres rangos: familias de rango balanceado, caracterizadas por un equilibrio entre adaptabilidad y cohesión, las de rango medio las cuales son extremas en las dimensiones, pero balanceada en otras, y extremas donde tienen muy altos o bajos niveles de cohesión y adaptabilidad.

Los niveles en los que se den estas características tienen para los autores un peso en determinar si estas familias son saludables, si se caracterizan por buenas habilidades de

comunicación o si existen problemas para afrontar estrés situacional o del desarrollo. Aclaran que estas características deben compararse con los ideales y estilos particulares de cada familia (Giraldo, 2013)

Estos intentos de describir unas características de las relaciones y dinámicas familiares, y el esfuerzo de algunos autores por generar con ellos una clasificación, reflejan la complejidad difícil de abarcar de los tipos de vínculos que pueden establecerse en una familia. Esto lleva a cuestionar descripciones simplistas e idealizadas acerca de las relaciones familiares, donde se plantea exclusivamente la constitución familiar en torno a relaciones de armonía. Nuevamente el esfuerzo por la tipología permite, más que dar una imagen exacta de la realidad familiar, desarticular concepciones tradicionalistas, rígidas e idealizadas.

6.4.2 Principales tipos de familia

A continuación, se expondrán los tipos de familia que son mencionados de manera más común y que constituyen la forma principal de clasificación de la familia aportada por la bibliografía revisada.

6.4.2.1 Familia nuclear

Bedoya y Alviar (2012) la definen como conformada por los padres (hombre-mujer) y sus hijos, que viven bajo el mismo techo; considerada también como "elemental o básica" (Bedoya y Alviar, 2012) Esta definición resalta el lugar del espacio físico. La familia nuclear es considerada como el subsistema social que consta de dos adultos de sexo "opuesto" y que ejercen el papel de padres de uno o más hijos (Arango et al.,2011)

Nuclear aparece en primer lugar en la clasificación dada por Estrada Arango, P., Mora Velásquez, C. M., Bernal Vélez, I.C. y Muñoz Di Doménico, P. (1996), en conjunto con otras tipologías que para los autores pueden aparecer cuando las separaciones o eventos llevan a una reestructuración. Esta familia nuclear la conforma un hombre y una mujer con sus hijos propios o adoptivos legalmente reconocidos o no, en su dinámica se caracteriza por distribuir las tareas entre padre y madre (Martínez, 2014). La familia nuclear, a partir de algunos eventos interpersonales asume fácilmente otra tipología, lo cual muestra la flexibilidad de este concepto o incluso su debilidad, y como es un ideal que no puede ser exigido, por ejemplo: el ingreso de otros familiares como abuelas o nietos que generan ya una familia extensa, la superposición con otras familias "nucleares" que se han divorciado, las familias monoparentales que surgen por el divorcio u otros eventos contextuales.

La familia "nuclear" también puede ser resultado de la unión de dos personas que ya habían tenido otras parejas e hijos en otras familias, con lo cual pasa a ser una familia superpuesta en la clasificación (Martínez, 2014; Celis y Cifuentes, 2010), es interesante este punto de la clasificación porque realmente una familia superpuesta puede tener la estructura de una familia nuclear: padre, madre, o persona que ocupa este rol (no solo por razones consanguíneas), e hijos que, como ya se había visto pueden estar presentes por adopción o por sangre, sin embargo para los autores esto merece otro nombre, al parecer por la interacción con otros sistemas (Celis y Cifuentes, 2010), lo cual no es algo nuevo para ningún tipo de familia; sin embargo, no sobra la idea de que la familia nuclear también implica una exigencia de exclusividad, de hijos "míos" en vez de "los tuyos, los míos y los nuestros", de matrimonios únicos y duraderos, no por la unión de matrimonios rotos. De estar presente, esta perspectiva muestra los ideales y sus exigencias, del modelo de familia nuclear.

En línea con lo anterior, puede pensarse que la diferencia entre una familia nuclear y una superpuesta, esconde algunos detalles con respecto al lugar de la configuración por medio del matrimonio: Es posible que se conciba que dentro del modelo tradicional e ideal de una familia nuclear no se contemple la posibilidad de la separación, planteando la idea de que en el interior del ideal de familia se encuentra un matrimonio único, duradero. Arboleda y Camacho, 2015, por ejemplo, señala como se idealiza la familia en la constitución de 1991 como una heterosexual y monogámica (Arboleda y Camacho, 2015)

Arboleda y Camacho (2015) Realiza un señalamiento, donde considera que, a pesar de que la familia no es exclusivamente aquella que surge de una pareja heterosexual que contrae matrimonio y luego procrea, sino que ese ha sido el prototipo clásico de familia.

También puede ocurrir que, además de la valoración del lugar del matrimonio y de un orden sexual heterosexual, se olvide la presencia de otros vínculos además de los consanguíneos. Para Ángela María Quintero, citada en Gonzales (2010), por ejemplo, la familia nuclear está conformada por dos generaciones, padres e hijos unidos por primer grado de consanguinidad. Sin embargo, esta idea queda en deuda con la pregunta por los hijos adoptados o parejas sin hijos.

Arboleda y Camacho (2015) muestra como la familia nuclear ha sido marcada como un punto de referencia o un ideal, excluyendo de las comprensiones acerca de la familia otras formas de esta. Quintero V (2007), citada por Celis y Cifuentes (2010), muestra como tradicionalmente se le considera modelo de sociedad con roles y jerarquías claras asignadas por la cultura, por lo tanto, es la más aceptada y reconocida (Celis y Cifuentes, 2010) Sin embargo, dicen estos autores, la realidad supera el derecho (Arboleda y Camacho, 2015) Lo concluyente es que estas otras formas de familias han existido, pero se las ha excluido de la ley, por la idealización de una familia heterosexual y monogámica.

Se encontró frecuentemente una tendencia a hacer crítica de la idealización de este modelo de familia. Por lo menos, se han cuestionado su lugar como referente y el hecho de que detrás de su idealización se esconden realidades familiares que han podido ser invisibilizadas en otros momentos. Por ejemplo, Córdoba, Blandón, Loaiza y Valencia, (2014) señalan que, desde una perspectiva feminista, se critica una ideología donde la familia nuclear se universaliza y se naturalizan divisiones asimétricas de poder, desigualdades y patrones de comportamiento (Córdoba, Blandón, Loaiza y Valencia, 2014). Una crítica que se ha hecho a la idea de la universalidad de la familia nuclear y por consiguiente a defender que la forma de su constitución es la única válida, subraya que en el sistema social actual la familia no solo es la unión de hombre y mujer, sino que interactúa con relaciones de parentesco y organizaciones políticas, económicas y sociales (Córdoba, Blandón, Loaiza y Valencia, 2014)

Para Tobón y Tilano (2013) la familia nuclear se encuentra en un declive por el hecho de que se han ido relevando en el panorama del conocimiento otras tipologías familiares, considera este modelo como ideal, tradicional, patriarcal, que ahora se aleja de su hegemonía. Desde esta perspectiva la familia no se está acabando como creen algunos. Continúan Tobón y Tilano (2013) Señalando que la familia nuclear, centro de su estudio, no se encuentra en un estado decadente o en extinción, sino que la toman como unidad de estudio. Citan un estudio llamado “Tipología de la familia en Medellín y cumplimiento de las funciones familiares” donde Piedad Estrada Arango (1996) señala que en las últimas dos décadas del siglo XX la familia ha sufrido cambios significativos en su composición, contrario a la idea de que esta se está acabando o tiende a desaparecer.

En lo jurídico, se toma como eje central de derechos y deberes a la familia nuclear, lo cual deja por fuera a la diversidad de tipologías familiares existentes hoy, por lo cual se trabaja

en el reconocimiento de organizaciones familiares emergentes (Tobón y Tilano, 2013) Se trata es de dicho “reconocimiento”, dado que anteriormente no se les daba la importancia necesaria.

Algunas de las limitaciones, dice Tobón y Tilano (2013), es aquella que exige la unión de hombre y mujer, sin aceptar los nuevos movimientos y las transformaciones sociales que defienden la idea de las familias homoparentales (Tobón y Tilano, 2013)

Arango et al. (2011) resalta la transformación de la perspectiva de la familia nuclear: esta era vista como el pilar fundamental de la sociedad (Arango et al.,2011), es decir, la idea de un núcleo fundamental de la sociedad o de un pilar de la sociedad, se ha asociado con la familia nuclear. Por ello se asocia la disminución de este modelo y su pérdida de protagonismo como asociado a un detrimento en la sociedad. Esto se ha ido transformando con la declaración de derechos de las mujeres, la equidad de género, lo cual permitió que la mujer decidiera que número de hijos deseaba tener y el tipo de relación de pareja a establecer, al igual que su acceso a la educación y cargos públicos (Arango et al.,2011)

La aparición frecuente de tipologías familiares diferentes al modelo tradicional debe rastrearse en su relación con factores contextuales. Por ejemplo, para Montero, Rojas y Ruiz (2010), la pobreza, el desempleo, la ausencia de papá o mamá, el desplazamiento hace que se conformen familias numerosas compuestas por los abuelos, tíos, primos, etc. (Montero, Rojas y Ruiz, 2010).

6.4.2.2 Tipo monoparental

La familia monoparental puede ser definida como aquella encabezada por una sola persona adulta, mujer u hombre y en la que hay más miembros que dependen económica y socialmente de ella (Lourdes, Torrado & Royo, 2006; Jaramillo e Hinestroza, 2015); se infiere que no presenta convivencia en pareja. Sin embargo, Lefaucher, citado por Torrado, propone hablar de familias bifocales o multiparentales, en los casos en los que el núcleo monoparental es

resultado de una ruptura de pareja y las personas dependientes no pierden el vínculo con el miembro con el que no conviven y es común que pasen parte de su tiempo con esta persona.

Esta forma de familia también es llamada familia uniparental. Arboleda y Camacho, 2015, siguiendo a Medina Pabón, señala que esta está conformada por un solo padre, esto puede deberse, dicen los autores tanto por la elección voluntaria y meditada de una forma de vida, hasta situaciones más accidentales.

La existencia de familias monoparentales denuncia varias realidades, una de ellas es el desplazamiento y los efectos de la violencia y la pobreza. Las situaciones violentas del conflicto armado causan “desintegración familiar”, ya que puede ocasionar la muerte de alguno de los progenitores (Jiménez y Moreno, 2010). La familia monoparental es comúnmente asociada con dificultades contextuales-en la mayoría de ocasiones-, que pueden incrementar el número de familias de tipo monoparental, sin embargo, otros autores resaltan que esta puede aparecer por voluntad y no únicamente por contingencias externas.

Algunos de los factores que se han asociado con el surgimiento de familias monoparentales son, por ejemplo, la separación de la pareja y el consecuente abandono del hijo por parte del padre, quedando este a cargo del cuidado de la madre con cargas sociales y económicas (Celis y Cifuentes, 2010). Aunque cabe puntualizar que no toda separación o divorcio implican un “abandono” del hijo, como señalan los autores. Estas situaciones generan cambios en la dinámica, en los roles y dan pie al surgimiento de una familia monoparental de jefatura femenina (Marín y Salazar, 2014)

Para Martínez (2014), la familia monoparental puede deberse a madresolterismo, viudez o separación conyugal entre otros (Martínez, 2014). Para Jaramillo e Hinestroza, (2015) las

mujeres del país han tenido cambios en sus roles dentro de la sociedad y, dicen, prueba de ello es la feminización de la jefatura de los hogares

En la forma en que se expone la familia monoparental lo más frecuente es la referencia a los eventos externos que la causaron: la separación, el abandono, el divorcio, muerte o ausencia forzosa (Calle, Grajales y Ochoa, 2011) en lo cual parece clave el punto de comparación con la familia nuclear, que siempre es punto de referencia para hablar de las otras familias, por lo cual puede seguir ocupando su lugar central (Calle, Grajales y Ochoa, 2011). Bedoya y Alviar (2012) señalan que mucho tiempo la familia monoparental se ha considerado como fracaso de la familia nuclear, ya que, por lo general, dicen los autores, esta familia surge cuando hay una ruptura en la pareja y posteriormente se conforma una familia. En vez de fracaso, dicen ahora, se reconocen como organizaciones válidas (Bedoya y Alviar, 2012). Lo anterior permite observar como las tipologías familiares no aparecen como una novedad sino como algo que sale a la luz o se hace válido.

Por otro lado, se ha hecho la distinción entre una familia monoparental de jefatura femenina y una masculina (Jiménez y Moreno, 2010). Arboleda y Camacho, 2015 describen como la sociedad empezó a legislar sobre la madre cabeza de familia, fue con ellas que se empezó hablar desde el derecho y luego se extendió al varón cabeza de familia. Hoy el concepto de familia uniparental hace parte del lenguaje sociológico y del derecho. Sin embargo, persiste en la bibliografía un énfasis muy significativo en la consideración de familias monoparentales de jefatura femenina, de una jefatura masculina no se dice relativamente nada.

Jaramillo e Hinestroza (2015) menciona que el interés que se ha puesto sobre las mujeres jefas de hogar surge de la percepción de estas como un grupo altamente vulnerable debido a que recae sobre ellas el peso de la responsabilidad económica y del cumplimiento de muchas más

funciones, como las funciones domésticas y de crianza. Esto puede tener un efecto en su salud física y su bienestar emocional. Según Jaramillo e Hinestroza (2015) la mujer asume voluntariamente o por la fuerza de las circunstancias, la jefatura familiar sin un compañero o padre, por lo cual "saca adelante" a sus hijos.

Los autores de Jaramillo e Hinestroza (2015) hacen una aclaración en cuanto al concepto de jefatura femenina pues consideran que esta implica una amplia gama de arreglos familiares, no exclusivamente la tipología monoparental, puede incluir unidades encabezadas por madres solas que están separadas, o son viudas o aquellas que nunca se casaron. La característica esencial parece apuntar a que estas familias son unidades domésticas donde la mujer se encarga de las responsabilidades económicas de sus familias. Puede insertarse en diferentes tipologías familiares, no solo la monoparental, sino también monoparentales extensas, parentales extensas, biparentales, biparentales extensas y simultaneas extensas (Hay que revisar esta diferencia de tipologías que es un poco más amplia que las anteriormente dichas y que olvidan algunas formas de configurar la estructura familiar.

Jaramillo e Hinestroza (2015) señala que el concepto de jefatura femenina no solo tiene unas connotaciones estructurales de la familia, es decir, no solo implica una familia donde cohabitan madre e hijo, sino también de un aspecto de la dinámica familiar. Cita a la constitución política donde se señala que esta modalidad de familia se define como caracterizada por una mujer que, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica y socialmente, hijos menores, propios o personas en situaciones de incapacidad para trabajar. Esta perspectiva legislativa, dicen los autores, reconoce a las mujeres trabajadoras y cabeza de familia como grupo prioritario de atención y además se reconoce especialmente cuando el hombre está ausente

o incapacitado. Esto último es para ellos, citando a Jaramillo, (1998) una muestra de la aparente imposibilidad de que exista una jefatura compartida en una familia.

Así, para Jaramillo e Hinestroza (2015), la familia monoparental con jefatura femenina está encabezada por una sola persona adulta, en este caso mujer, en la cual hay personas en situación de dependencia y económica y social de ella. Resalta el hecho de que la monoparentalidad puede darse por maternidad solitaria, extraconyugalidad, viudez, separación o divorcio.

Continúan haciendo varias aclaraciones acerca de estos conceptos, diferenciando núcleo, hogar y familia monoparental, entendiendo hogar como espacio y convivencia, hogar monoparental como aquella constituida por una persona adulta y sus hijos, mientras que un núcleo parental lo conforman el adulto y su hijo viviendo con otros familiares. Así, pueden existir en la familia núcleos monoparentales que residen en otro núcleo familiar generalmente construido por la familia extensa (Jaramillo e Hinestroza, 2015). Puede diferenciarse, a raíz de lo señalado por Jaramillo e Hinestroza (2015) que para ellos la familia monoparental puede tener una connotación tanto desde el punto de vista del lugar del espacio físico y la interacción, así como desde la perspectiva de la dinámica donde se resalta la relación, especialmente madre e hijo, aún en el contexto de una vivienda o convivencia con muchos otros familiares. Desde una perspectiva sistémica, puede decirse, hay un énfasis en el subsistema parental que resalta como “núcleo monoparental”.

Como se ha visto, hay una referencia constante a la familia nuclear como prototipo, de lo cual deviene que realmente se encuentra implícita la idea de que una familia monoparental es una desviación de la familia tradicional nuclear. Algunos resaltan sus constantes dificultades, por lo cual parece ser equiparada con una familia con tendencias disfuncionales o con altas

necesidades de adaptación. Ejemplo de ello es que se considera que las madres solteras que han enviudado o en general han formado una familia mono-parental, enfrentan tensiones como el recargo en funciones parentales, sufren las exigencias de “la vida urbana”, el incremento de enfermedades, tensiones económicas, interrupción del ascenso profesional, dependencia a la familia extensa, entre otros (Gallego, 2012). Alvis, Duque y Rodríguez (2012) por su parte, tiene como objeto de su reflexión, las familias donde el padre ha desaparecido debido a la violencia, y las nombra como familias en proceso de “reconfiguración”, remarcando las dificultades de adaptación a esta situación. A pesar de que Alvis, Duque y Rodríguez (2012) hablan de lo traumático de la desaparición, no puede olvidarse que sus aportes son un ejemplo de la tendencia a atribuir una causa violenta, traumática, e indeseada a la familia monoparental, como desfiguración de la familia nuclear que debe iniciar un proceso de “reconfiguración”. No queda claro qué es “reconfigurarla”, de lo cual solo queda sospechar que se trata de volver a un modelo más recomendable desde esta perspectiva.

En conclusión, el énfasis de las reflexiones acerca de familias uniparentales ha sido sobre la jefatura femenina y, aunque se hace mención de que existen familias monoparentales con una jefatura masculina, de esto no se habla. Ante el cambio de roles que se ha visto, y que es mencionado por los autores, como el paso de la mujer a los roles de proveedora económica (esencia de la jefatura, según algunos), su ingreso a lo laboral y académico, y sobre todo, ante el cambio en el cual un padre asume el rol afectivo, puede verse un vacío teórico en el cual nadie habla o parece saber acerca de la relación padre e hijo. Esta falta de comprensión denuncia que desde estas perspectivas poco se habla de lo paterno, pues hay incluso una tendencia a asociar monoparental con madresolterismo. De lo cual no puede negarse algunas de sus razones

contextuales como los casos de abandono paterno en enviudamiento, pero con lo cual los teóricos deben reconocer una deuda conceptual.

6.4.2.3 Tipo superpuesto

La familia superpuesta es definida como aquella en la que uno o ambos conyugues vienen de tener otras parejas con las cuales se separaron o divorciaron, pueden traer a la familia sus respectivos hijos además de tener hijos nuevos juntos. Para Quintero V (2007 en Celis y Cifuentes (2010), se trata de “los tuyos, los míos y los nuestros”, como una forma de funcionar “al mismo tiempo” varios sistemas familiares (Celis y Cifuentes, 2010), la misma autora define la familia “simultanea” como producto de la unión de dos individuos que han podido disolver sus vínculos matrimoniales anteriores. Esto último resalta el lugar del modelo nuclear en la perspectiva sistémica, dado que el encuentro de esta pareja de personas previamente divorciadas o separadas no supone la formación de un nuevo todo o un nuevo sistema, sino de unos sistemas que no terminan de encajar y de los cuales se presupone una barrera. Anteriormente, durante la consideración de los tipos de familia expuestos, pudo observarse cómo se da, dentro del modelo tradicional e idealizado de familia, un énfasis en el matrimonio (El cual tiene implícitamente la idea de ser único y duradero) y en lo consanguíneo que puede observarse en la tendencia a considerar una familia que: objetivamente tiene la misma estructura que una familia nuclear, pero que ahora se nombra como “superpuesta” o por otros como “ensamblada”. Lo anterior desconoce o contradice las particularidades de los diferentes vínculos que configuran a la familia, dado que el modelo ideal de familia nuclear supone únicamente el matrimonio, excluye las uniones libres, y no considera las implicaciones de una relación de adopción o afinidad.

Este modelo de familia resalta estos detalles de las concepciones tradicionales de familia además del matrimonio como factor o criterio de clasificación de las familias: Según sean casados o no, o según sea el primer matrimonio o no, se habla de, respectivamente: Una

configuración basada en el matrimonio o en la unión libre, o se habla de una familia nuclear o de una familia ensamblada (re-ensamblada).

Esta forma de familia expuesta, tiene varios nombres según los autores: Bedoya y Alviar (2012) habla de una familia “nuclear poli genética”, ensamblada o “recompuesta” (Arboleda y Camacho, 2015). Estas denominaciones sugieren, además, una lógica de ir y volver del modelo nuclear, porque aquel se recompone o ensambla. Al parecer para Quintero Velásquez, como se vio, es difícil que esta recomposición no suponga en sí misma dos sistemas que se juntan sin ser el mismo. La idea de una reparación o recomposición de la familia nuclear, da por obvio o contradice algunos aspectos propios, incluso, de la misma perspectiva sistémica: Por ejemplo, contradice lo holístico en el que esta nueva familia debería ser vista como un sistema en su totalidad y no solo como dos sistemas en interacción y posible choque. Por otro lado, toda unión de pareja supone el encuentro entre miembros de sistemas diferentes (familias de origen) sin que se mencione esto como un problema-a pesar de que puede ser igualmente fuente de conflicto-.

Arboleda y Camacho (2015) opina que el asunto radica en que los nuevos sujetos que ingresan a la familia o forman una nueva, pueden cargar con una posición afectiva y las cargas de otro individuo al cual están reemplazando. Muestra, además, siguiendo con la idea de un dinamismo entre las diferentes tipologías, en el que fácilmente una familia pasa de una a otra, que existe una continuidad entre familia monoparental y re ensamblada. Esto, en conjunto con el énfasis en una incidencia externa, violenta, conflictiva, inesperada, entre otras, como factor causal de la familia monoparental hace que realmente se considere una lógica de daño-reparación en la cadena nuclear-monoparental-(re)ensamblada.

Otras denominaciones, dicen Arboleda y Camacho (2015), son la de familia “reconstituida”, “transformada” o “biparental compuesta”, en el sistema anglosajón se

corresponde con la stepfamily. En general, esta tipología invita a pensar no solo una idealización de una tipología sino también de unas formas de vínculo, o, por lo menos, a que existe una subestimación de la complejidad de las relaciones familiares que no logra ser abarcada por los intentos de clasificarla.

6.4.2.4 Familia extensa

La familia extensa aparece como un claro ejemplo de como la familia no puede ser definida exclusivamente en términos matrimoniales y paternos, pues en el concepto de familia se les da cabida a otros tipos de relaciones. La familia extensa, expone Martínez, (2014) siguiendo a Estrada Arango, P., Mora Velásquez, C. M., Bernal Vélez, I.C. y Muñoz Di Doménico, P. (1996), es un tipo de familia donde lo más común suele ser que se trate de una familia nuclear que convive con otros parientes de primer grado de consanguinidad en línea vertical (abuelos o nietos), en ella conviven juntas tres generaciones (Martínez, 2014) Para estos autores la convivencia e incluso la convivencia bajo el mismo techo es el límite físico de la familia, por lo general a una relación entre abuelos y nietos, tíos o sobrinos se le considera familia, pero solo en esa convivencia se encuentra el punto donde ellos son un tipo de familia en particular o configuran una familia en toda regla.

Para Ángela María Quintero, la familia extensa se compone por tres o más generaciones caracterizadas por lazos de consanguinidad, conformado por pareja y otros miembros consanguíneos. Esta autora diferencia este tipo de familia de la familia ampliada, que se compone por más de tres generaciones permitiendo que se presenten miembros no consanguíneos.

Calle, Grajales y Ochoa (2011) como resultado de su investigación señala que la familia extensa por lo general ha predominado en las áreas rurales del país, especialmente por la

explotación y tenencia de tierras, sin embargo, se ha venido intensificando en familias urbanas. Según los autores esto se debe a razones económicas y sociales, además de que los individuos tienden a residir en la vivienda de los padres incluso avanzado el ciclo vital de la familia, lo anterior es un fenómeno en crecimiento, donde padres, hijos, nietos comparten vivienda con su grupo familiar (Calle, Grajales y Ochoa, 2011). Otras explicaciones contextuales del surgimiento de esta modalidad familiar son las migraciones, donde algunos padres dejan a sus hijos a cargo de otros –lo cual muestra la relevancia de las funciones familiares en la configuración de una familia-, el abandono de los niños o que estos sean dejados a cargo desde pequeños, lo cual haría que se considere como madre a una de estas otras mujeres (Arboleda y Camacho, 2015)

Una investigación realizada en 2009 y reseñada por Tobón y Tilano (2013), señala como una familia de origen tiende a transformarse en extensa debido a la prematura concepción de las y los adolescentes, lo cual implica asumir la crianza, ubicarse roles y funciones compartidas entre padres y abuelos (Tobón y Tilano, 2013). La cadena de las tipologías familiares, es decir, los cambios de una tipología a otra pueden ocurrir en los casos en que algún miembro de la familia ha desaparecido (Alvis, Duque y Rodríguez, 2012). Puede suceder también que ocasionalmente se den tipologías "temporales" donde uno de los padres del niño nacido convive con la familia de origen del otro (Tobón y Tilano, 2013). Esto última muestra que no es posible una clasificación satisfactoria para los tipos de configuración de familia porque no pueden abarcarse todas las posibles "combinaciones" que se dan en la familia, ni las diversidades relacionales que le son características.

6.4.2.5 Familia ampliada

La familia ampliada, en estrecha relación con la extensa, está compuesta por más de tres generaciones permitiendo que se presenten miembros no consanguíneos (Calle, Grajales y

Ochoa, 2011), la diferencia principalmente entre esta y la extensa está en términos de la presencia de consanguineidad. Un ejemplo dado por los autores es la presencia de una persona no consanguínea como la pareja de uno de los hijos, es decir, una familia donde viven los padres, los hijos y su pareja.

6.4.2.6 Familia comunitaria

La familia comunitaria aparece en el estudio por primera vez en Martínez (2014), quienes siguen a Estrada Arango, P., Mora Velásquez, C. M., Bernal Vélez, I.C. y Muñoz Di Doménico, P. (1996) en su clasificación de familia. Esta familia es descrita como aquella en que convive una familia nuclear con otro(s) grupos familiares sin lazos de consanguinidad. Comparten instalaciones, recursos materiales, experiencias y los que pueden aportar una mensualidad. Si uno de los padres vivió la separación y convive con otra pareja se llama comunitaria simultánea (p.46). Al parecer, lo que cambia con respecto a otras tipologías familiares como la superpuesta, es el hecho de que no existen vínculos afectivos suficientes entre estas familias que se encuentra para hablar propiamente de una familia. Si lo anterior es cierto, no sería necesario hablar de una “familia comunitaria” sino del encuentro de dos familias distintas.

6.4.2.7 Connubio singular

Arboleda y Camacho (2015) resalta desde el derecho esta tipología familiar poco conocida: El connubio singular, con el cual se distingue las relaciones permanentes entre varón y mujer, pero que no comparten el hogar, situación de la que no se ha ocupado del derecho (Arboleda y Camacho, 2015). Sin convivir, estos adultos tienen una relación afectiva singular, excluyente y con una vocación de permanencia, lo cual puede preceder al establecimiento de una relación formal-Matrimonio o unión marital-. pero también puede continuar indefinidamente

(Arboleda y Camacho, 2015). Ante la pregunta por el punto en que una familia se vuelve familia, asunto de la configuración familiar, esto habla de una mayor difusión de este concepto dado que sin unirse por matrimonio, sin vivir en el mismo lugar, por ejemplo, surge este concepto. Aquí, puede observarse el énfasis en la relación afectiva en la formación de familia, contrario a otros énfasis en el matrimonio y la residencia.

Para Arboleda y Camacho (2015), la consideración de un connubio singular es arriesgado, porque la singularidad de esta unión puede cambiar. Desde la legislación, la monogamia-como elemento considerado prototípico que constituye a la familia-sería difícil de comprobar. A raíz de estas consideraciones legislativas, Arboleda y Camacho (2015) considera que es posible que se trate de una posibilidad en tiempos modernos, resaltando que la familia tiene tantos matices como sujetos (Arboleda y Camacho, 2015). En otras palabras, es un claro ejemplo de los cambios del concepto de familia en el contexto actual.

Otra forma de denominar esta manera de interacción es la que expone Castrillón y Ceballos (2011), quien habla de la pareja LAT. Este término es usado por Michel Berkiel en 1978. De lo que se trata es de “vivir juntos pero separados” como nueva forma de convivencia conyugal. LAT es una forma abreviada de decir “living apart together”. Levin (2002 en Bernal, 2012) define la relación LAT como la de “una pareja que no comparte la misma vivienda ya que cada uno de sus miembros vive en su propia casa” (p. 372) (Bernal, 2012)

Bernal, 2012 Describe como las investigaciones han hablado de esta "modalidad conyugal o de relación de pareja", que ha sido investigada hace poco. Un ejemplo puesto por los autores es el de los patriarcas que salían a conquistar tierras dejando a sus mujeres e hijos en casa a espera de su regreso, o parejas que por asuntos laborales el esposo deba vivir en otras ciudades en zonas rurales (Bernal, 2012) Esta tipología refleja algo que ya se había mencionado, que se le

quita peso a el "hogar" como espacio físico tangible esta tipología hace más difícil definir en qué punto una pareja pasa a ser familia, pareciera que solo queda el punto en que ellos mismos lo nombran así.

Bernal (2012) continúa afirmando que una relación LAT se definen como pareja y piensan que su entorno más inmediato los define igualmente, y siguiendo a Quilodran Salgado, J. & Hernández Dávila, R. (2008) afirma que a pesar de que no responde a criterios actuales de lo que se entiende como pareja conyugal, lo es desde el ángulo sentimental.

Otra forma de definirlo es la de "las relaciones LAT son aquellas existentes entre dos personas que residen de manera independiente y que tienen una relación de pareja íntima o sexual" (Bernal, 2012 pag. 15)

En la pareja LAT, dice Bernal (2012), una pareja bajo la modalidad LAT, se puede definir como una alternativa a la unión conyugal (Es interesante la palabra alternativa), arreglos de pareja más o menos permanentes formadas por individuos que no desean o no están disponibles por varias razones para compartir un hogar y un domicilio. Cada pareja tiene su propio domicilio. Algunas explicaciones dadas al fenómeno y descritas por Bernal (2012), son el alto aumento de relaciones sexuales extramatrimoniales, el incremento de vínculos no maritales, el incremento de divorcios, el aumento de formas de pensar que tienden hacia el igualitarismo y el individualismo.

6.4.2.8 Familia homoparental

La consideración de una familia homoparental o "diversa" es el punto más debatido del estudio acerca de las tipologías familiares, es el que genera más polémica y donde mayormente se observan las determinaciones sociales, políticas y culturales del concepto de familia. La

bibliografía revisada remite en la mayoría de los casos a aspectos legales, mostrando la situación legal de estas uniones y que tanto se han aceptado desde el ámbito legislativo.

Ríos (2014) realiza un trabajo acerca de jurisprudencia de la corte constitucional y la familia homoparental en Colombia, señala que la familia goza de una protección especial por parte del estado, que se extiende a los diferentes tipos de vínculo familiar, sin embargo, en los últimos años aparecen de manera más frecuente uniones entre personas del mismo sexo que no son catalogadas por el legislador colombiano como familia, por ello, dice, la corte constitucional a través de jurisprudencia se ha visto en la necesidad de otorgarles a estas parejas derechos que antes solo podían gozar las parejas heterosexuales. "Por medio de jurisprudencia las uniones conformadas por personas del mismo sexo se han convertido en sujetos de derecho y obligación; pero sin igualarlas a uniones maritales de hecho conformadas por personas de distinto sexo y sin adquirir por lo tanto el estatus de familia" (Pag. 1) Este autor habla de la aparición de este nuevo tipo de familia, lo cual ha generado debate entre dos perspectivas, la primera que considera que la unión de dos personas del mismo sexo no puede considerarse familia especialmente por no tener la facultad de procrear y por la ausencia de heterosexualidad; y una segunda perspectiva que considera que tiene las cualidades y requisitos propios de una familia, como el forjar un proyecto de vida juntos, la permanencia o singularidad, para ellos la heterosexualidad no es un requisito para conformar familia, pues otras familias sin esta cualidad como aquellas que se conforman, por ejemplo, por la abuela, madre e hija, no serían una familia cuando jurídicamente lo son. La jurisprudencia emitida por la Corte constitucional ha logrado que ellos gocen de algunos derechos que también poseen las uniones maritales, pero aun no las catalogan como familia (Ríos, 2014).

A la hora de indagar por estas familias resaltan algunas de las visiones tradicionales que se han mantenido más inflexibles a la hora de describir qué es una familia y que principios la soportan. Desde esta perspectiva tradicional se exige una unión heterosexual y la procreación como criterios de la formación de una familia, lo cual, como se ha visto, no es aplicable a todas las tipologías familiares. La otra perspectiva descrita por los autores es aquella que enfatiza aspectos relacionales y de vínculo, del lado de lo afectivo, la permanencia y la singularidad, retomando el argumento antes señalado de las tipologías familiares. Puede esperarse que, si se ha dado cada vez más lugar a los aspectos relacionales y afectivos como factor definitorio de la familia, tal y como se ha ido observando en el estudio, es esperable que se logre una visión más amigable con estos tipos de familia. Lo anterior, de la mano con la caída de la idealización de los modelos familiares tradicionales.

A pesar de que se van logrando perspectivas más amigables con las familias homoparentales, o talvez solo con las “parejas homosexuales”, la percepción ha sido en muchas ocasiones de riesgo emocional, psicológico o sexual para los hijos que crezcan en dicho seno. A pesar de que estudios han contradicho estas ideas, esta es la principal preocupación del legislador, siendo por ejemplo la adopción, inconcebible para la sociedad colombiana (Ríos, 2014). La corte constitucional habla del derecho de las parejas homosexuales de conformar una familia, y enfatiza que no solo debe tener la posibilidad de conformarla por vínculo natural sino también que puedan conformarla a través de vínculos jurídicos, como ocurre con las parejas heterosexuales (Ríos, 2014). Luego del análisis de las sentencias de la Corte Constitucional realizado por Ríos (2014), concluye que estas consideran que las parejas del mismo sexo sí deberían constituir familia, especialmente por el derecho a la igualdad, dignidad humana y libre

desarrollo de la personalidad y el derecho de todo ser humano de constituir familia, sin embargo, las mismas siguen considerándose pareja, más no familia.

Un concepto de familia, señalado por Martha Elena Montoya y Guillermo Montoya, es el de "familia diversa", es decir, compuesta por la unión de dos hombres o de dos mujeres. Los autores de Arboleda y Camacho (2015), están en desacuerdo con esto, desde una perspectiva legal señalan que en Colombia no se ha aceptado aún que las parejas homosexuales puedan constituir una familia con los derechos y obligaciones que ello implica. Hasta el momento, dicen, lo que se ha logrado en Colombia gracias a diferentes corporaciones que luchan por derechos de la familia LGBTI, es que las parejas del mismo sexo que conformen una unión singular, de permanencia, puedan ser equiparadas para algunos efectos a la unión marital de hecho, logro que se dio gracias a la sentencia C 577 de 2011. Concluye Arboleda y Camacho (2015) con que no puede hablarse hasta el momento de familia diversa en Colombia.

Las parejas homosexuales, tanto en Colombia como en el mundo, representan un grupo minoritario que durante la historia han sido objeto de reproches sociales y jurídicos, incluyendo países que han considerado la homosexualidad como delito, a pesar de ser una de las prácticas sexuales más antiguas (Arboleda y Camacho, 2015). Sin embargo, dice Arboleda y Camacho (2015), esta situación para estas parejas ha tomado relevancia y protagonismo en diversas esferas de la sociedad y se ha ido logrando un convencimiento amplio de que los homosexuales, además de su orientación sexual, son equiparables en todo sentido a cualquier persona heterosexual. La corte Constitucional ha reflejado este entendimiento, pero se pronuncia tímidamente acerca de los derechos y sobre si estas parejas constituyen o no una familia.

6.5 Conclusiones: Configuración y tipos de familia.

Como resultado de un énfasis en las relaciones, punto que puede sustentar un elemento definitorio de la familia, debe considerarse la particularidad de los vínculos familiares en busca de las características que hacen que una determinada relación sea o no parte de un entramado familiar. Esta pregunta por las relaciones, es al mismo tiempo una pregunta por el surgimiento de la familia, por el momento o circunstancia que permite dar un paso en el que una relación no-familiar se convierte, efectivamente, en una familiar. El análisis realizado está atravesado por el cuestionamiento de los modelos tradicionales de familia y del vínculo familiar, que idealizan a la familia nuclear, con sexualidad heterosexual, surgida a partir del matrimonio y el lazo biológico. Esta crítica llevo a concluir que, distanciándose del sesgo de estos ideales, no es clara la particularidad de una relación familiar, pues los diferentes tipos de vínculos hacen que ninguno de ellos por separado baste para sostener la existencia y surgimiento de una familia. Siguen, por supuesto, enfatizados el lazo biológico y matrimonial en el análisis, pero queda claro que con ellos no basta para definir a la familia.

Se expuso una consideración del concepto de familia como complejo, polisémico y variable. Influenciado directamente en su esencia y delimitación por aspectos contextuales, que refieren al todo del ambiente institucional, social, económico, político, etc. Lo cual permite argumentar que no hay “Familia” sino “familias”, lo cual frustra directamente el intento de establecer un modelo (en toda la dimensión de la palabra), una clasificación, y un concepto claro de familia.

Ahora bien, la exposición de esta categoría ubicó los tipos de relaciones que en los textos aparecían como los que soportaban la constitución de una familia, como lo son el matrimonio, la unión libre, la adopción, el vínculo biológico, la vivienda compartida, etc. Tipos de vínculos que se prestan como factores, coordenadas o criterios para delimitar el concepto de familia y que, a

pesar de su insuficiencia, fundamenta las clasificaciones de familia. Un vacío es precisamente el que abarca la reflexión sobre el paso de la pareja a la familia sin recurrir al modelo idealizado del matrimonio, lo cual denuncia que, a pesar de la crítica realizada por muchos de los investigadores, la idealización de la familia sigue marcando la pauta en los marcos teóricos que les sirven de referencia. En estos marcos teóricos se ha empezado a considerar que los modelos tradicionales de familia no son los únicos, que pierden su relevancia teórica y no son ahora tan frecuentes, pero siguen siendo punto de referencia y comparación para hablar de la familia. Esto genera, de entrada, un sesgo importante y una visión miope de la familia.

El hecho de que se considere como referente al modelo tradicional implica que, los tipos de familia no nuclear cargan con el peso de una opinión negativa, o por lo menos polémica. Por ejemplo, la explicación causal de la existencia de otros modelos de familia a parte del nuclear remite, en casi la totalidad de los casos a la adversidad, al hecho contextual disruptivo, como la violencia, la agresión, la carencia, la muerte y el desplazamiento, entre otros. En otras palabras, se plantea como distorsión del modelo idealizado y deseado, lo cual implica que, aunque se reconocen otros tipos de familia, estos no son completamente aceptados y asimilados en la forma de definir a la familia. Se discute además con la visión de que los cambios contextuales y en el concepto de familia se traducen en un daño irreparable y agonía de la familia. En contra de esta postura se encuentra que los textos revisados abogan, en su gran mayoría, por la concepción de que el cambio en el concepto de familia y la aceptación teórica de otros modelos de familia, no implican su desaparición.

Luego de analizar los tipos de familia más mencionados (La familia nuclear, monoparental, extensa, ampliada, superpuesta, connubio singular y homoparental), se concluye que el intento de clasificar la estructura familiar, los tipos de familia, sus dinámicas familiares, y

los tipos de relaciones que la configuran, tiende al fracaso y a la incompletud, ya que no logran capturar la diversidad de la realidad familiar y se encuentra en un desfase con lo que ocurre en la realidad de las interacciones y relaciones entre los seres humanos.

Por esto, a pesar de que se aspira a que una reflexión sobre la configuración y tipos de familia aporte elementos fundamentales para decir finalmente qué es la familia, ocurre nuevamente el encuentro de la dificultad del concepto, de su relatividad y complejidad y la ausencia de criterios claros que permitan delimitarlo mínimamente.

7. Conclusiones

El presente estado del arte acerca del concepto de familia se propuso como objetivo poder identificar las definiciones de familia que brindaban los trabajos de grado de pregrados y posgrados de la ciudad de Medellín, tomando como población aquellos producidos entre 2010 y 2015 en universidades como la Universidad de Antioquia, la Universidad Católica Luis Amigó, la Universidad Pontificia Bolivariana, la Universidad San Buenaventura. Se abarcaron con este propósito textos que partían de varias disciplinas, especialmente las Ciencias Sociales y Humanas. El objetivo se centró en una revisión crítica de los conceptos de familia dados en estos escritos, como manera de ver reflejadas las maneras de referirse a la familia en los textos académicos y así poder rastrear cuales son las perspectivas acerca de qué es la familia para los académicos y futuros profesionales de la ciudad. Sobresale la dificultad de definir a la familia, pues en dicho intento se encuentran obstáculos significativos como la tendencia a idealizarla y comprenderla teóricamente de formas poco ajustadas a las realidades de la dinámica familiar, de su configuración y su estructura.

Se orientó el análisis a partir de unos ejes temáticos, siendo el foco del ejercicio la definición de familia, punto alrededor del cual se buscó articular los otros elementos. Se abordaron: las funciones de la familia; la forma en que está configurada, es decir, las características de los vínculos familiares que hacen que sean considerados precisamente como parte de un entramado familiar, orientándose específicamente hacia la forma en que una familia surge y se constituye; los intentos por dar unas tipologías familiares, que denuncian, en conjunto

con la configuración, la complejidad, variabilidad, inespecificidad de las estructuras familiares a partir de las relaciones entre diversos miembros; y, por último, las relaciones y dinámicas familiares como punto transversal e implícito en toda la reflexión. Estos ejes temáticos, utilizados como categorías de análisis permitieron ubicar cuales de estos temas eran más significativos en la forma de definir la familia, en primer lugar, las funciones familiares son el tema más mencionado en los conceptos de familia, lo cual habla por sí mismo de que difícilmente se menciona a la familia sin hablar de un “para”, de una “tarea” que se le asigna y de una función que debe cumplir.

Un segundo puesto, en cuanto a la frecuencia con la cual se utilizaron las categorías, lo ocupó la temática de las relaciones y dinámicas familiares, seguida por la configuración y los tipos familiares. Sin embargo, esta primera categoría, en cuanto a su uso cuantitativo y bibliométrico, no abarca completamente el énfasis en las relaciones que luego se observará a partir del análisis cualitativo. Por su parte, la configuración y tipos de familia, aunque sobresaliente, no ocupa cuantitativamente el mismo protagonismo que las anteriores temáticas, de lo cual puede concluirse que, a la hora de definirse a la familia, el foco no se encuentra en delimitar qué hace que una relación sea familiar, cómo se forma y ni que tipos de estructuras familiares existen.

Lo anterior, responde a un análisis predominantemente cuantitativo del uso de las categorías, el cual no abarca satisfactoriamente los propósitos cualitativos de este estudio. Un primer objetivo fue delimitar cuales son los enfoques y perspectivas principales en los conceptos de familia. De ello resulta que la perspectiva sistémica domina teóricamente las reflexiones acerca de la familia, brinda un marco teórico para entender las interacciones entre sus miembros, concibiéndola como una red de relaciones, un todo que es más que la suma de las partes ya que

lo que ocurre con uno de los miembros de la familia afecta el todo de la dinámica familiar, es decir sus roles, sus formas de interacción, su desempeño de las normas, de la autoridad, del afecto, entre otros aspectos que competen al vínculo. Permite, como ninguna otra de las perspectivas hablar de una interacción de reciprocidad entre el sistema familiar y otros sistemas y agentes extra familiares; respetando precisamente la reciprocidad entre los diferentes sistemas y subsistemas, exigida por una postura holística de las interacciones familiares. La primacía, a nivel bibliométrico, de este marco teórico es muy notoria, además de su alta relación con la categoría acerca de las dinámicas y relaciones familiares, lo cual vuelve aún más explícito que el énfasis de la perspectiva sistémica se encuentra bien definido por la premisa de una “red de relaciones”, de la relación e interacción entre los miembros como punto definitorio de una familia.

Considerar a la familia como un “espacio” o describirla a partir de otros términos, podría decirse, “espaciales” como “ambiente”, “entorno”, “lugar”, es la forma de definir a la familia que ocupa el segundo lugar en relevancia. Mientras que el enfoque sistémico se relacionó cuantitativamente con la categoría de las relaciones y dinámicas, esta categoría tuvo una correlación mayor-cuantitativamente-con las funciones familiares. Esto se traduce, de manera bastante explícita, en que la familia es definida como un “espacio para”: siempre puesta en estos términos, resalta que el propósito o funcionalidad de dicho espacio es el cumplimiento de las funciones familiares. Pero, una revisión de carácter cualitativo resaltó la ambigüedad de estos “términos espaciales”, pues realmente de lo que se trata es de un “espacio relacional” por lo cual se justifica que en vez de espacio o ambiente se pueda hablar de las relaciones mismas como esencia de la definición de familia y como contexto que presta (o no) las cualidades para que se

cumplan las funciones. Conclusión que se acentúa al observar que la forma en que se llevan a cabo las funciones familiares siempre remite a las cualidades del vínculo y la dinámica familiar.

En la misma línea de lo anterior se concluye que tanto la perspectiva sistémica como la perspectiva de la familia como espacio, tienen un énfasis relacional, resaltan el lugar de esta como red de relaciones y matriz relacional que permite el ejercicio de unas funciones que giran en torno a engendrar y hacer surgir al sujeto y permitirle el ingreso a lo social, impactando así a lo social mismo.

Por otro lado, además de este énfasis en las relaciones y dinámicas familiares, se encontró en los resultados del análisis un énfasis en las funciones de la familia que caracterizaba a la perspectiva de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y como institución. El concepto de la familia como un eje central en la sociedad o un núcleo fundamental, ocupa el tercer lugar de relevancia y resalta como, desde una perspectiva política, se considera a la familia como central y foco de intervención, debido a que lo que está puesto en juego es su funcionalidad. Esta perspectiva tiende a estar en relación con la idealización de modelos tradicionales de familia, como aquella fundada en el matrimonio heterosexual y el lazo biológico, y con la idealización de las funciones familiares, otorgándole el lugar de responsabilidad sobre aspectos problemáticos de lo social, cultural, político y apunta constantemente a un ideal de lo que debería ser.

Por último, en cuanto a las perspectivas y enfoques de las definiciones de familia se encuentra la concepción de que la familia es una institución, concepto que también resalta su lugar político, económico y su énfasis en las funciones.

Un segundo momento del análisis se focalizó en las funciones familiares, buscando esencialmente la manera en que se relacionaban con las definiciones de familia pues, como se ha

visto hasta ahora, ellas ocupan un lugar protagónico en el concepto de familia, tanto como características de un sistema en la perspectiva sistémica, como institución o núcleo fundamental, o como un “espacio para”, entorno en cual se llevan a cabo dichas funciones. La categoría “funciones” aparece constantemente en relación con las definiciones de familia, las funciones aparecen como un elemento fundamental y definitorio. El Atlas ti muestra que, de las 306 definiciones extraídas, 131 hablan de las funciones; además se identificó las palabras más frecuentes que hacían referencia a las funciones de la familia.

Las funciones fueron analizadas en primer lugar extrayendo los términos y temáticas más frecuentes para referirse a ellas, se ubicaron funciones principales como la de contribuir al desarrollo de sus miembros, al proceso de socialización, a la educación, crianza y formación de los hijos, a su protección y a la realización de una función económica. Sin embargo, esta forma de análisis fue insatisfactoria debido a que, en primer lugar, no hay un consenso acerca de cuáles son las funciones de la familia ni en la manera en que cada una de ellas es definida, dando como resultado una exposición que tiende a ser repetitiva y poco clara acerca de los límites conceptuales entre una función y otra. Por lo cual fue más útil identificar ejes centrales acerca de las funciones familiares. Sobresale el lugar de la familia como matriz relacional, punto de surgimiento del sujeto en sus cualidades individuales especialmente carácter psicosocial: la familia participa desde esta perspectiva en el desarrollo y adquisición de características psicológicas y sociales, como la identidad, el sí mismo, la personalidad, el carácter y el comportamiento, además de contenidos específicos como roles, valores y normas, la moral, entre otros. Este surgimiento se propone a partir de las relaciones mismas como espacio de socialización que facilita el cumplimiento de esta función, de hacer emerger y formar estas

cualidades del individuo; tiene peso la dinámica familiar y sus cualidades, a la hora de definir la manera en que este proceso, el del nacimiento psicológico de un individuo, se llevará a cabo.

Esta función no está lejos de la concepción idealizada que transmiten los textos, pues generalmente el cumplimiento de las tareas asignadas por la familia se exponen en términos positivos, de algo que se desarrolló adecuadamente, se formó o educó adecuadamente, teniendo como producto un sujeto, cuyo perfil es difícil de constatar en la realidad: es decir un sujeto de bienestar, buena autoestima, integridad en la representación de sí mismo, sin alteraciones emocionales, en su personalidad e interacción con los otros. Asunto alejado de la realidad donde constantemente el sujeto se ve enfrentado a los fallos de la familia y del desarrollo mismo de sus cualidades psicosociales, sufre a partir del defecto del vínculo de alteraciones en su vida afectiva, relacional, en la construcción del sí mismo, de sus normas y valores, entre otros.

La matriz relacional, en vías de una responsabilización de la familia como aquella que forma, educa, cría al sujeto y lo engendra como resultado, debe admitir igualmente la otra cara de la moneda: que lo que ocurre en el vínculo puede tener un efecto patológico en el nacimiento psicológico del sujeto. Por ello, igual que ocurre en la concepción del núcleo fundamental, sobre la familia recae el rol social de generar sujetos socialmente aceptados y adaptables a condiciones arbitrarias del contexto, y se la responsabiliza sobre el mantenimiento y transformación positiva de la sociedad y la cultura, por ello, es foco de intervención. Estos últimos elementos dan pie a otro eje fundamental identificado en las funciones familiares y es la inserción del sujeto en la sociedad y sobre todo la transmisión y mantenimiento de generación en generación de aspectos de la cultura, la política, la economía, ética, moral, representaciones sociales, entre otras. Gran responsabilidad si se piensa que la familia y sus vínculos tienen además una influencia causal en

los problemas a nivel social y cultural, lo cual guía la focalización de la intervención sobre la familia (precisamente como núcleo y punto central de la sociedad).

Se ha considerado que la familia tiene las cualidades ideales para el cumplimiento de las funciones y para ser la única que se ocupa de esta tarea, de suplir las necesidades de todo tipo de los hijos (de las cuales también sobresale sus aspectos relacionales y psicosociales, es decir, necesidades afectivas, de vínculo, socialización y protección psicosocial, etc., más que las necesidades biológicas o “naturales”) y se piensa que es la única con los medios y vínculos necesarios para que el sujeto emerja y e ingrese a la sociedad. Sin embargo, esto no deja de remitir a una idealización de la familia – lo cual no implica negar el protagonismo de los vínculos–, debido a que otras instituciones, grupos, espacios, agentes e individuos participan también de su cumplimiento, como lo son la escuela, las instituciones que remplazan algunos elementos de la dinámica familiar cuando estos fallan, los segundos espacios de socialización y en general el encuentro con el otro en los ambientes extra-familiares. Esto, además de la creciente tendencia a que la relación parento-filial no se encargue con exclusividad de las funciones familiares; de la variabilidad según el contexto sociocultural de las funciones atribuidas a la familia; y la participación de estas otras instituciones y agentes; da como resultado el cuestionamiento de si las funciones familiares son exclusivas de la familia y por tanto si son su esencia, o si constituyen el elemento conceptual que caracteriza a las relaciones familiares como únicas, particulares y bien diferenciadas de otro tipo de relaciones que también podrían suplir necesidades como lo son una pareja (que no es claro cuando empieza a ser una familia), una amistad y el apoyo y afecto buscado en otros miembros y organizaciones de la comunidad.

Con respecto a estos cuestionamiento se concluyó a partir del análisis que las funciones familiares no constituyen realmente un punto de apoyo para definir a la familia, pues empujan a

un concepto borroso y poco delimitado de ella, y que lo único que permite diferenciarla – no del todo satisfactoriamente – son algunos de los elementos de la dinámica familiar, como una tendencia a relaciones más constantes, estables y afectivas, con cualidades relacionales especiales, sin olvidar que ello no deja de estar sesgado por la idealización de vínculo familiar como afectuoso y armónico, negando la diversidad de las dinámicas familiares y sus elementos negativos y conflictivos.

Nuevamente, debe resaltarse las relaciones familiares como eje central de la definición de familia y punto desde el cual se pueden identificar sin fin de particularidades en los roles, las formas de interacción, el vínculo y la subjetividad. Relaciones que tienen un efecto en los sujetos desde edades tempranas y a los cuales se les atribuyen, en conclusión, unas funciones que le son más o menos específicas pues las comparten en gran medida con otros tipos de relaciones no familiares. Estas relaciones son el eje central de los principales enfoques en la definición de familia, como sistema y como espacio-ambiente, y que por extensión puede argumentarse que recae sobre ellas la responsabilidad de su funcionalidad, es decir, también soportan la consideración de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

Por todo ello, debe volverse sobre las relaciones familiares y sus particularidades para ver qué tienen de específico. A esto remite la configuración de familia, que habla de los tipos de vínculo que dan origen a una familia y soportan su concepto. La conclusión del análisis de esta categoría, la de la configuración, vuelve nuevamente sobre la dificultad del concepto de familia y de la falta de claridad sobre lo que define a una relación familiar.

Se plantean en esta categoría los principales tipos de relaciones que soportan la constitución de una familia como lo son el matrimonio, la unión libre, la adopción, el vínculo biológico (Consanguíneo fraternal). Se observa como algunos elementos son dejados por fuera,

como el vínculo con la familia extensa. Por otro lado, se expone, desde perspectivas como la sistémica, un ciclo vital familiar, donde existe un punto en el cual nace una familia, por ejemplo, pasando de ser una pareja o noviazgo (Del cual no es claro cuando se vuelve una familia) a una familia como tal. Este punto, el del surgimiento de la familia es difuso y en él se pierde la especificidad del vínculo familiar, pues la forma de responder a esta pregunta suele recurrir al matrimonio, a la vivienda común, y al nacimiento de los hijos, como el momento en el cual se da este paso. Sin embargo, se concluye que esta concepción olvida las particularidades de las relaciones, sus diferentes tipologías que no responden únicamente al modelo tradicional del matrimonio heterosexual y el lazo biológico, sino que se constituye de muchas formas.

Estas maneras de formar familia, también están ancladas a la dinámica familiar, a la satisfacción de necesidades afectivas y psicosociales, que se han identificado como punto esencial que motiva la unión y mantenimiento de la familia. Por ello, la búsqueda extra familiar ha sido explicada principalmente a través del fallo de la familia en el cumplimiento de sus funciones, lo cual también constituye un error que viene determinado por la misma idealización de la familia y su intento de darle exclusividad como la única encargada de suplir toda necesidad o función de la cual requieran sus miembros, negando la realidad de la búsqueda de satisfacción en espacios por fuera de la familia.

Al igual que se observó en cuanto a la tipología familiar, las relaciones de la familia y su configuración están fuertemente determinadas por aspectos contextuales y socioculturales, y disminuye cada vez más la relevancia de los modelos tradicionales de familia, como la familia nuclear, soportada en vínculos exclusivamente matrimoniales, heterosexuales y biológicos. Los cuales, sin embargo, siguen pautando las comprensiones de familia y entorpecen la consideración de la diversidad de los vínculos familiares.

Luego de analizar los tipos de familia más mencionados (La familia nuclear, monoparental, extensa, ampliada, superpuesta, connubio singular y homoparental), se llega a la conclusión de que además de la disminución relativa de la relevancia de los modelos tradicionales y “sólidos” de la familia, se concibe en los textos a la familia como compleja, cambiante según aspectos contextuales, y con realidades que van más allá de las comprensiones teóricas dadas por los trabajos de los investigadores. Se concluye que el intento de clasificar la estructura familiar, los tipos de familia, sus dinámicas familiares, y los tipos de relaciones que la configuran, tiende al fracaso y a la incompletud, ya que no logran capturar la diversidad de la realidad familiar y se encuentra en un desfase con lo que ocurre en la realidad de las interacciones y relaciones entre los seres humanos.

Una conclusión general, por tanto, de esta investigación, es la gran dificultad de definir a la familia en la bibliografía revisada y en general de construir un concepto acerca de lo que es ella como fenómeno complejo y cambiante, que se encuentra en constante reconstrucción a partir de las concepciones socioculturales de un contexto particular. La tarea de conceptualizar a la familia se ve constantemente entorpecida por la idealización de las relaciones, del cumplimiento de las funciones familiares y de la existencia de modelos rígidos de una familia ideal inexistente, negando la gran particularidad de los vínculos humanos que la caracterizan como único elemento estable que la define. Así, las definiciones hablan de las tramas relacionales entre los seres humanos que frustran el intento de clasificación y comprensión teórica.

Se observa como las perspectivas revisadas se encuentran con este obstáculo de mantenerse ancladas a modelos tradicionales e ideales de familia, por lo cual las descripciones que realizan de ella son poco realistas. Por ello, se sugiere a futuros investigadores que replanteen sus concepciones de familia, desligándose de estos tropiezos y recurriendo a una

consideración crítica de lo que es una familia, si es que se puede decir qué es realmente, sin caer en la ficción. Esto implica una nueva concepción de las intervenciones, que tenga en cuenta, en mayor medida, la interacción de la familia con otros sistemas y la desidealización de la definición de familia.

8. Referencias

- Aguirre, V.; Estupiñán, M. & Giraldo, C. (2011) Proceso de diferenciación familiar sistémica de una familia nuclear con hijos adultos estudio de caso. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Agudelo, L. (2013) Realidades familiares contemporáneas: algunas contingencias en la estructura familiar, desafíos para la intervención terapéutica, Medellín, 2011-2012. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Agudelo, D. & Correa, T. (2009) Dinámica familiar y secuestro. Medellín, Colombia: Universidad Católica Luis Amigó.
- Álvarez, A. & Tejada, C. (2010) Intervención psicosocial con padres de familia y/o cuidadores (de niños y niñas entre 0 y 6 años) afiliados a COOMEVA EPS Poblado, para promover el buen trato a sus hijos basado en las prácticas de crianza humanizada, durante el año 2010. Medellín, Colombia: Universidad Católica Luis Amigó
- Álvarez, E.; Chiquito, I. & Agudelo, S. (2011) La familia superando el cáncer de mama post-mastectomía: estudio de caso colectivo sobre la recuperación biopsicosocial desde los

- recursos personales y familiares, en el hospital Pablo Tobón Uribe de Medellín (2011).
Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Álvarez, I.; Arango, N.; Cano, R.; Carmona, L.; Castaño, F.; Gamboa, R.; Giraldo, A.; Gutiérrez, M.; Mora, J.; Moscarella, S.; Ortega, C.; Rosero, J. & Velilla, C. (2011) Enfoques de promoción y prevención en el trabajo con familias: Aspectos teóricos y experiencias.
Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Alvis, A.; Duque, C. & Rodríguez, A. (2012) Configuración identitaria en jóvenes que vivieron en su infancia la desaparición forzada de un familiar, en el marco del conflicto armado colombiano. Sabaneta, Colombia: Universidad CINDE.
- Alzate, D. & Vélez, L. (2014) Procesos resilientes en familias que enfrentaron el desplazamiento intraurbano en la ciudad de Medellín. Medellín, Colombia: Universidad Católica Luis Amigó.
- Arango, A.; Berrio, A.; Lozano, M.; Orozco, T.; Ossa, B.; Rendón, E.; Rodríguez, J.; Roldan, N.; Saldarriaga, C. & Usma, G. (2011) Las interacciones familiares y las tecnologías de la información y la comunicación contemporáneas. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Arboleda, N. & Camacho, S. (2015) El concepto de familia en la corte constitucional colombiana entre 1992 y 2015. Medellín, Colombia: Universidad CES.
- Arriagada, I. (2001). Familias Latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo. Santiago de Chile: Naciones Unidas –CEPAL
- Arroyave, M. & Carmona, R. (2012) Significados y prácticas sociales construidas por un grupo de mujeres jefas de hogar del municipio de Medellín acerca de sus funciones familiares.
Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana

- Barrios, M. M. (2010). "Apuntes sobre la familia, comunicación y cambio social. Reflexiones en torno a la obra de Virginia Gutiérrez de Pineda y Gino Germani". *Folios*, (20), 163-179
- Bedoya, E. & Henao, L. (2013) Aproximación a la construcción de vínculos familiares en contextos de ilegalidad del Municipio de La Ceja del Tambo-Antioquia. Medellín, Colombia: Universidad Católica Luis Amigó.
- Bedoya, L. & Alviar, M. (2012) Familias entrampadas en la hiperactividad: una mirada a los cambios que pueden suceder en el funcionamiento de familias después de realizar un proceso de terapia familiar sistémica, cuando consultan por el trastorno déficit de atención con hiperactividad en uno de los hijos. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Bernal Vélez, I. (2012) Juntos, aunque separados Características y dinámica de las parejas LAT en la ciudad de Medellín. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana
- Betancur, B.; Correa, L.; Hernández, P.; Mejía, M.; Montoya, Y.; Orrego, A. & Prieto, A. (2007) Rol de la mujer Yarumaleña en edades de 20-50 años en el escenario familiar en el municipio de Yarumal, ubicadas en los barrios: San Judas, San Carlos, Mediaguas, La Montañita y Centro.
- Buriticá, M.; Guarín, S. & Rengifo, V. (2014) Características de la asunción del rol materno y paterno: una historia de vida. Medellín, Colombia: Universidad San Buenaventura.
- Calderón, H.; Arboleda, J. & Lozano, M. (2010) Familia: un mundo en constante comunicación. Un acercamiento desde los y las adolescentes. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Calle, S.; Grajales, O. & Ochoa, I. (2011) La familia como eje estructurante de los proyectos habitacionales: ¿Los proyectos habitacionales están respondiendo a las tipologías

- familiares? Análisis de tres proyectos habitacionales en la región metropolitana del Valle de Aburrá construidos entre 1993 y 2010. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia
- Cano, L. & Montoya, M. (2014) La relación entre desarrollo familiar y las tres tradiciones teóricas que estudian la familia. Medellín, Colombia: Universidad Católica Luis Amigó.
- Castaño, C. Ordóñez, T.; Ramírez, C. & Sierra, W. (2007) Violencia intrafamiliar en el nuevo sistema penal acusatorio. Medellín, Colombia: Universidad Católica Luis Amigó.
- Castrillón, N. & Ceballos, M. (2011) Crisis vitales y crisis inesperadas: reto de una familia en terapia. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Celis, A & Cifuentes, H. (2010) Líneas de atención e intervención desarrolladas en las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar en la comisaria de familia ocho de la ciudad de Medellín. Medellín, Colombia: Universidad Católica Luis Amigó.
- Córdoba, D.; Blandón, I.; Loaiza, I. & Valencia, A. (2014) La relación entre el pensamiento sistémico, el principio de sinergia y el desarrollo familiar. Medellín, Colombia.
- De Los Ríos, D.; González, A. & Marín, M. (2015) Crisis familiar y su relación con el rendimiento académico. Una aproximación desde la dinámica interna. Medellín, Colombia: Universidad Católica Luis Amigó.
- Díaz, M.; Arbeláez, L. & David, O. (2015) La familia como espacio de socialización política: prácticas de crianza que forman a niños y niñas en cuidado, reconocimiento y compasión. Sabaneta, Colombia: Universidad CINDE.
- Diosa, L. (2015) La intervención familiar como proceso de transformación de realidades en la familia. Medellín, Colombia: Universidad Católica Luis Amigó.
- Duque, L. & Merino, E. (2013) Proyecto de intervención psicosocial para mitigar el impacto emocional en niños y niñas en la primera infancia que están inmersos en una

- problemática de violencia intrafamiliar denunciada en la comisaría de familia de la zona sur del municipio de Itagüí. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Elías, Norbert (1998), *La civilización de los padres y otros ensayos*, Bogotá, Editorial Norma.
- Flórez, M. (2013) *La resolución de declaratoria de adoptabilidad y el debido proceso: aplicación del principio de interés superior del niño y la presunción a favor de la familia biológica*. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Foronda, D. (2012) *La familia y la escuela como factores protectores de la resiliencia*. Sabaneta, Colombia: Universidad CINDE.
- Gallego, C. (2012) *Vivencias de los padres y las madres en la crianza de sus hijos e hijas entre 0 y 7 años. Una lectura sistémica-ecológica*. Medellín, Antioquia: Universidad Pontificia Bolivariana
- Galvis, C.; Contreras, D. & Franco, J. (2010) *La familia y la ludopatía*. Medellín, Colombia: Universidad Católica Luis Amigó.
- Giraldo, C. & Garcés, M. (2012) *Los significados que sobre la infidelidad construyen los consultantes del centro de familia Santamaría de la congregación Mariana de La ciudad de Medellín*, 2011
- Giraldo Ruiz, A. (2013) *Familias con adolescentes: a propósito de las comunidades y redes sociales virtuales como nuevas formas de socialización*. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Gómez G. (2010) *Sistematización de la práctica profesional psicológica realizada en el secretariado para la familia de la arquidiócesis de Medellín*. Medellín, Colombia: Universidad Católica Luis Amigó.

- González, L.; Camargo, N. & Palacio, S. (2014) Revisión documental del concepto de mediación familiar en países de habla hispana. Medellín, Colombia: Universidad Católica Luis Amigó.
- Gonzales, R. (2010) Aproximación psicodinámica al consumo de sustancias psicoactivas: etiología desde la familia. Medellín, Colombia: Universidad San Buenaventura.
- Guerra, C.; Molina, J. & Mesa, D. (2015) Una visión actual de las relaciones de género y poder en parejas de familias nucleares. Medellín, Colombia: Universidad Católica Luis Amigó
- Henao, L.; Pérez, M. & García, D. (2012) Estudio de la migración de las familias colombianas hacia los Estados Unidos y España en los últimos 5 años. Medellín, Colombia: Universidad Católica Luis Amigó
- Henao, M. (2012) Actitudes de las madres que tienen niños con afecciones en salud, usuarias de la casa del Buen Dios, frente al cuidado y crianza de sus hijos y la influencia de esta situación en la dinámica familiar. Medellín, 2012. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Hoyos, R. (2012) Repensar la manera en que dialogan la familia y la escuela: Una oportunidad para potenciar la resiliencia en los y las estudiantes. Sabaneta, Colombia: Universidad CINDE.
- Hurtado, J. & Muñoz, A. (2012) La familia ante la gestión de conflictos escolares. Sabaneta, Colombia: Universidad CINDE
- Jaramillo, J.; Bobadilla, J. & Restrepo, P. (2013) Investigación de la dinámica familiar con un cuidador primario. Medellín, Colombia: Universidad Católica Luis Amigó.

- Jaramillo, S. & Hinestroza, M. (2015) Influencia de la familia en la consolidación de la identidad de un transgénero en la ciudad de Medellín. Medellín, Colombia: Universidad San Buenaventura.
- Jaramillo, S. & Urquijo, M. (2011) Resiliencias estimuladas en familia y vividas en la escuela. Sabaneta, Colombia: Universidad CINDE
- Jaramillo, W. (2009) La familia y su reacción frente a la discapacidad. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Jiménez, L. & Moreno, L. (2010) ¿Cómo la organización de población desplazada influye en las condiciones de vida de las familias vinculadas? Medellín, Colombia: Universidad Católica Luis Amigó.
- Llanes, C.; Martínez, L. & Ruiz, K. (2015) Las representaciones que tiene el adolescente actual acerca de la familia. Medellín, Colombia: Universidad de San Buenaventura.
- Londoño, C. (2014) Factores que permiten a las parejas permanecer unidas y satisfechas: Un estudio en la ciudad de Medellín. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana
- Marín, D. & Salazar, S. (2014) Relatos sobre las familias de adultos mayores institucionalizados en el hogar geriátrico Rosa Mística. Medellín, Colombia: Universidad Católica Luis Amigó.
- Martínez, R. (2014) Los adolescentes infractores, un asunto personal, familiar y social-Rionegro-Antioquia 2012. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Molina, P. & Palacio, K. (2014) Las familias afrodescendientes en el municipio de Andes, mitos y ritos que configuran identidad. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia

- Montero, J.; Rojas, D. & Ruiz, P. (2010) *Violencia sociopolítica y salud mental en un grupo de niños y niñas de la comuna 13 de Medellín*. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Morales, G. & Mosquera, M. (2013) *La familia frente a la situación de paraplejia: una mirada a las experiencias de algunas familias de Urabá*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Muñoz, A. & Hurtado, J. (2011) *Asociación entre el funcionamiento familiar y la empatía en adolescentes escolarizados en una institución educativa pública del municipio de Medellín*. Medellín, Colombia: Universidad CINDE
- Osorio, J. (2013) *Vinculación de los actores familiares en el proceso de construcción de políticas públicas sociales en Medellín, mediante el ciclo de Jones*. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Otálvaro, C. (2011) *Significación de la familia y las formas alternas de familia en adolescentes*. Medellín, Colombia: Universidad Católica Luis Amigó.
- Páez, J. (2010) *Perspectivas teóricas en el estudio de familia*. Medellín, Colombia: Universidad Católica Luis Amigó.
- Ríos, V. (2014) *Jurisprudencia de la corte constitucional y la familia homoparental en Colombia*. Medellín, Colombia: Universidad Católica Luis Amigó.
- Sepúlveda, V. (2015) *Proceso de comunicación en las familias de personas con síndrome de Down: una mirada desde la teoría de la comunicación humana*. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Tobón, K. & Tilano, L. () *La crianza como herramienta de prevención primaria en Colombia*.

Uribe, Patricia (2011) “Los hogares unipersonales: nueva tendencia en la estructura familiar”

Tendencias y Retos, N. 15:57-68

Zapata, N. (2006) Familias actuales de habitantes de calle una mirada desde el lente funcional.

Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.